



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

INFORME

DE LA

JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

sobre la labor de su segundo período de sesiones

17 de abril—14 de mayo de 1968

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 15 (A/7215)

NACIONES UNIDAS

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

**INFORME
DE LA
JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

sobre la labor de su segundo período de sesiones

17 de abril—14 de mayo de 1968

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 15 (A/7215)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1968

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
SIGLAS		v
INTRODUCCION		1
<u>Capítulo</u>		
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 23	2
II. DEBATE GENERAL	24 - 67	8
III. ACTIVIDADES DE LA ONUDI	68 - 266	18
A. Programa Ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas en materia de industrialización	79 - 97	20
B. Programa de los Servicios Industriales Especiales	98 - 108	24
C. Examen de los programas por grupos de actividades	109	26
Tecnología industrial (grupos 1-6)	110 - 135	26
Servicios e instituciones industriales (grupos 7-11)	136 - 203	30
Política y programación industriales (grupos 12-15)	204 - 266	45
IV. COORDINACION Y COOPERACION CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	267 - 310	62
V. PROMOCION DE LAS OPERACIONES SOBRE EL TERRENO EN LOS PLANOS REGIONAL, SUBREGIONAL Y NACIONAL	311 - 318	73
VI. CUESTIONES FINANCIERAS Y DE ORGANIZACION	319 - 372	75
VII. CUESTIONES RELATIVAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES E INTERGUBERNAMENTALES	373 - 381	83
VIII. INCLUSION DE LA REPUBLICA DEL YEMEN MERIDIONAL Y DE LA ISLA MAURICIO EN LA "LISTA A" DE ESTADOS ANEXA A LA RESOLUCION 2152 (XXI) DE LA ASAMBLEA GENERAL	382	85
IX. PROGRAMA PROVISIONAL DEL TERCER PERIODO DE SESIONES	383 - 387	86

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
X. LUGAR Y FECHA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL	388	88
XI. EXAMEN DEL INFORME SOBRE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES	389	89
XII. CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL	390	90
ANEXOS		
I. Lista de participantes		92
II. Discurso pronunciado por el Dr. Kurt Waldheim, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Austria, en la apertura del segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, el 17 de abril de 1968 ,		114
III. Discurso pronunciado por el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ante la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones - 18 de abril de 1968		117
IV. Procedimiento para reconocer como entidades consultivas a organizaciones internacionales no gubernamentales que se ocupen de promover el desarrollo industrial		127
V. Anteproyecto del presupuesto de la ONUDI para 1969 y otras cuestiones financieras		131
VI. Resoluciones aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones		134
VII. Lista de documentos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones		151

SIGLAS

Naciones Unidas y organismos especializados

BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPALO	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
CEPE	Comisión Económica para Europa
CPC	Comité encargado del Programa y de la Coordinación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCION

En el presente documento se somete a la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en su resolución 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, el informe sobre el segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. (UNIDO).

El segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial se celebró en el palacio Hofburg, Viena (Austria), del 17 de abril al 14 de mayo 1968. El presente informe fue aprobado por la Junta en su 62a. sesión, celebrada el 14 de mayo de 1968.

CAPITULO I

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta de Desarrollo Industrial inauguró su segundo período de sesiones en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en Viena (Austria), el 17 de abril de 1968.
2. El período de sesiones fue abierto por el Sr. Moraiwid Tell (Jordania), Presidente del primer período de sesiones, quien actuó como presidente del segundo período de sesiones hasta la elección del nuevo Presidente.
3. El Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Dr. Kurt Waldheim, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno Federal de la República de Austria. Declaró que la Junta tenía ante sí una vasta y difícil tarea, pero que su labor contribuiría a reducir la tirantez internacional. La selección de la ciudad de Viena había colmado el sincero deseo del pueblo austríaco y de su Gobierno, fieles a su política de neutralidad permanente, de contribuir al desarrollo de los países menos favorecidos y colaborar así a la consolidación de la paz y de la cooperación internacional 1/.
4. En un breve discurso, el Sr. I.H. Abdel-Rahman, Director Ejecutivo de la ONUDI, dió las gracias al Gobierno austríaco por haber puesto a disposición de la Secretaría los medios que le habían permitido establecerse en Viena en condiciones altamente favorables, y expresó su convencimiento de que la cooperación entre la ONUDI y las autoridades del país de acogida continuaría estando presidida por la mutua confianza y sería cada día más eficaz.

Miembros de la Junta y participación

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros de la Junta: Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Checoslovaquia, Chile, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, India, Indonesia, Irán, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Unida, República Federal de Alemania, Rumania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay y Zambia.
6. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados enviaron observadores al segundo período de sesiones de la Junta: Alto Volta, Australia, Bolivia, Congo, Costa Rica, China, Guatemala, Honduras, Hungría, Irak, Líbano, Libia, Níger, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Viet-Nam, República Dominicana, Santa Sede, Sudáfrica, Venezuela y Yugoslavia.

1/ El texto íntegro del discurso del Dr. Waldheim figura en el anexo II.

7. Estuvieron representados en el período de sesiones el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Africa (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). También enviaron representantes las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

9. Enviaron representantes al período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Comunidad Económica Europea, las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (BIRPI), la Organización Común Africana y Malgache (OCAM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

10. Enviaron observadores al período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Internacional para la Promoción y la Protección de las Inversiones Privadas en Territorio Extranjero (APPI); Cámara de Comercio Internacional (CCI); Centro Europeo de Industrialización y Desarrollo de Ultramar (CEDIMOM); Comité Internacional de Organización Científica; Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL); Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC); Federación Sindical Mundial (FSM); Organización Afroasiática de Cooperación Económica; y Organización Internacional de Empleadores.

11. El Director Ejecutivo dio lectura a una comunicación en que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEPALO) lamentaba no poder asistir al período de sesiones, por celebrar la CEPALO una reunión al mismo tiempo, y hacía votos por que el éxito coronara los trabajos de la Junta.

Discurso del Presidente del primer período de sesiones

12. El Presidente del primer período de sesiones hizo una declaración en la que de modo especial señaló que, al asumir la ONUDI las actividades del antiguo Centro de Desarrollo Industrial, quedaba asegurada la continuidad de los trabajos en la esfera industrial. Señaló cinco problemas que, según dijo, fueron considerados importantes por muchas delegaciones en el primer período de sesiones de la Junta. En primer término, el programa de trabajo de la ONUDI debía basarse en "presupuestos por programas", a fin de indicar un orden de prioridades. En segundo lugar, la ONUDI debía preocuparse fundamentalmente de las actividades operacionales, dejando los estudios de orden general a otros organismos internacionales, según lo estipulado en la resolución aprobada por la Junta en su primer período de sesiones con respecto a las normas generales para su programa futuro de trabajo. En tercer término, recordó que una delegación había considerado que, como el primer deber de la Junta era establecer un mecanismo administrativo que fuese capaz de dar una respuesta rápida y flexible a las solicitudes de asistencia, había propuesto la creación de un comité permanente del programa con ese objeto. En cuarto lugar, con respecto a la estructura y funciones de la Secretaría de la ONUDI, que habían

dado lugar a un largo debate que reflejaba la preocupación de muchos delegados, una delegación había opinado que el éxito de la ONUDI dependería en gran medida de la eficiencia de su personal, cuestión sobre la que la Junta debía dar directivas. Por último, declaró que en su segundo período de sesiones la Junta quizá deseara examinar más a fondo los medios de financiar el campo de actividades de la ONUDI. Recordó la decisión de la Junta con respecto a la celebración de una conferencia para anuncios de contribuciones; y expresó la opinión de que la cuestión de las contribuciones para los servicios industriales especiales iba unida a la de su régimen de administración 2/.

Elección de la Mesa

13. En su 40a. sesión, celebrada el 17 de abril de 1968, la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, eligió por aclamación a los siguientes miembros para constituir la Mesa de su segundo período de sesiones:

Presidente: Sr. Heinrich Standenat (Austria);

*
Vicepresidentes: Sr. Mohamed Warsama (Somalia);
Sr. G.M. Richards (Trinidad y Tabago); y
Sr. Tenu Petrov (Bulgaria);

Relator: Sr. Mohammad Ali Aghassi (Irán)

14. Al asumir su cargo, el Presidente del segundo período de sesiones, expresó el deseo de que la Junta tuviera en cuenta la experiencia del pasado en materia de industrialización con objeto de poder contribuir en mayor medida a la aceleración de la futura industrialización de los países menos desarrollados. A su juicio, para aportar esa contribución la Junta debía comenzar por aprovechar lo mejor posible el tiempo de que disponía a fin de poder concentrar su atención en las cuestiones de fondo que aguardaban examen 3/.

Verificación de poderes

15. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento, el Presidente informó a la Junta de que la Mesa examinaría las credenciales de las delegaciones de los Estados Miembros que asistían al segundo período de sesiones e informaría sobre ellas a la Junta, para su aprobación. En consecuencia, después de haber verificado dichos poderes y haberlos encontrado en buena y debida forma, la Mesa informó en este sentido a la Junta en su 47a. sesión, y la Junta aprobó el informe.

Programa

16. En la 41a. sesión, el Presidente presentó a la aprobación de la Junta el programa provisional del período de sesiones (ID/B/19 y Add.1). Después que el

2/ El texto íntegro del discurso del Presidente del primer período de sesiones figura en el documento ID/B/37.

3/ El texto íntegro del discurso del Presidente del segundo período de sesiones figura en el documento ID/B/38.

Presidente contestó a los representantes del Brasil y de los Países Bajos respecto a las cuestiones que habían de tratarse al examinar los diversos temas del programa provisional, la Junta aprobó por unanimidad el siguiente programa para el segundo período de sesiones:

1. Apertura del período de sesiones
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa
4. Informe sobre las actividades de la Secretaría de la ONUDI en 1967
5. Informe del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial
6. Examen de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
7. Programa de trabajo de la ONUDI para 1968-1969
8. Coordinación de actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
9. Anteproyecto de presupuesto de la ONUDI para 1969 y otras cuestiones financieras
10. Cuestiones de organización
11. Cuestiones relativas a las organizaciones no gubernamentales
 - a) Procedimiento que ha de regir las relaciones de la ONUDI con las organizaciones internacionales no gubernamentales
 - b) Examen de las solicitudes
12. Programa provisional del tercer período de sesiones (artículo 9 del Reglamento)
13. Lugar y fecha del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial (artículo 7 del Reglamento)
14. Otros asuntos
Relaciones con organizaciones intergubernamentales
15. Aprobación del informe del segundo período de sesiones

Organización de los trabajos

17. En su 41a. sesión, la Junta decidió iniciar sus deliberaciones con un debate general. La Mesa propuso un plan para la organización de los trabajos y para el procedimiento que debía seguirse al estudiar los diversos temas del programa.

Después de examinar el plan propuesto, la Junta decidió, en su 44a. sesión, establecer dos comités para el período de sesiones, y asignarles, respectivamente, los siguientes temas del programa:

Comité I Temas 4, 5, 7, 9 y 10.

Comité II Temas 6, 8, 11 y 14.

18. En su 44a. sesión, la Junta decidió que los dos Vicepresidentes - el Sr. Mohamed Warsama (Somalia) y el Sr. Tenu Petrov (Bulgaria) - presidirían el Comité I y el Comité II, respectivamente. Se decidió también designar para cada uno de esos comités cuatro representantes, pertenecientes a grupos geográficos distintos del presidente respectivo, en calidad de "colaboradores del Relator". Los comités estuvieron compuestos del siguiente modo:

Comité I

Presidente	Sr. Mohamed Warsama (Somalia)
Colaboradores del Relator	
América Latina	Sr. Aluysio Regis Bittencourt (Brasil)
Asia	Sr. Francisco Duban (Filipinas)
Países occidentales	Sr. Börje Billner (Suecia)
Países socialistas	Sr. Josef Adamek (Checoslovaquia)

Comité II

Presidente	Sr. Tenu Petrov (Bulgaria)
Colaboradores del Relator	
Africa	Sr. J.A. Brobbey (Ghana)
América Latina	Sr. Darío Mejía Medina (Colombia)
Asia	Sr. J.N. Dixit (India)
Países occidentales	Sr. Lionello Cozzi (Italia)

Labor de los comités

Comité I

19. El Comité I celebró veintisiete sesiones, del 22 de abril al 14 de mayo de 1968. El Comité se encargó de las cuestiones relacionadas con los temas 4, 5, 7, 9 y 10, cuestiones que decidió examinar en el orden siguiente:

- a) Programa de trabajo para 1969 (tema 7);
- b) Programa de trabajo para 1968 (tema 7);
- c) Informe sobre las actividades de la Secretaría de la ONUDI en 1967 (tema 4);
- d) Informe del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial (tema 5);

- e) Programas ordinarios (tema 7);
- f) Anteproyecto de presupuesto de la ONUDI para 1969 y otras cuestiones financieras (tema 9);
- g) Cuestiones de organización (tema 10).

20. El Comité decidió examinar en primera lectura los documentos pertinentes, a fin de determinar los principales problemas, y realizar luego una segunda lectura, en el curso de la cual las diversas delegaciones formularían propuestas y recomendaciones concretas. Para facilitar el examen de los principales documentos relativos al programa de trabajo en general, el Comité decidió examinar primero el programa de trabajo para 1969, dividido en quince grupos de actividades, y referirse simultáneamente a las secciones correspondientes del informe sobre las actividades en 1967 y del programa de trabajo para 1968, así como al informe del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial.

21. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta, el texto del informe del Comité I se ha incorporado al informe de aquélla.

Comité II

22. El Comité II celebró diez sesiones, del 22 de abril al 7 de mayo de 1968. El Comité se encargó de las cuestiones relacionadas con los temas 6, 8a, 8b, 11a, 11b y 14 del programa, cuestiones que decidió examinar en el orden siguiente:

- a) Procedimiento que ha de regir las relaciones de la ONUDI con las organizaciones internacionales no gubernamentales (tema 11a);
- b) Examen de las solicitudes de las organizaciones internacionales no gubernamentales (tema 11b);
- c) Relaciones con organizaciones intergubernamentales (tema 14);
- d) Examen de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (tema 6);
- e) Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (tema 8a);
- f) Promoción de las operaciones sobre el terreno en los planos regional, subregional y nacional (tema 8b).

23. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta, el texto del informe del Comité II se ha incorporado al informe de aquélla.

CAPITULO II

DEBATE GENERAL

24. El debate general comenzó con unas declaraciones del Director Ejecutivo, que analizó las principales actividades desarrolladas por la ONUDI desde el primer período de sesiones de la Junta ^{4/}. Además de ocuparse del traslado de la Sede de la ONUDI a Viena y de los preparativos para el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial de Atenas en noviembre-diciembre de 1967, la Secretaría de la ONUDI se había esforzado por continuar ejecutando el programa de trabajo y por orientar las actividades de la Organización conforme a los rumbos marcados por la Junta. Se había dedicado especial atención al fomento y apoyo de las actividades extrasede y a la organización de las actividades auxiliares desarrolladas por medio de grupos de expertos, seminarios y estudios, con miras a la obtención de resultados prácticos y tangibles.

25. El Director Ejecutivo declaró que los nuevos procedimientos para la programación continua del sector Asistencia Técnica del PNUD presentaban ciertas dificultades a la ONUDI, no sólo por ser una Organización nueva, sino también por el especial carácter del programa de asistencia en la esfera industrial, esfera de gran complejidad. Por consiguiente, la Secretaría de la ONUDI necesitaba mayor flexibilidad de procedimiento para poder hacer frente a situaciones variables.

26. El establecimiento del sistema de asesores extrasede de la ONUDI, en colaboración con el PNUD, proporcionaba un instrumento importante para fomentar las actividades operacionales y para aumentar su eficacia en los países en desarrollo. Se esperaba que, paulatinamente, el PNUD se hiciera cargo de la financiación del programa de asesores extrasede, conforme al cual una red de veinte asesores extrasede prestarían sus servicios, en su día, en unos ochenta países beneficiarios de diversas regiones. Otro paso en la misma dirección, de conformidad con la recomendación unánime del Simposio, era el establecimiento de comités nacionales de colaboración con la ONUDI.

27. Con independencia de los programas operacionales de la ONUDI, las actividades de fomento de "gran efecto multiplicador" se estaban convirtiendo en característica cada vez más importante del programa de trabajo de la ONUDI.

28. A fin de satisfacer la necesidad vital de los países en desarrollo de información que contribuyera a su proceso de industrialización, la ONUDI había iniciado el establecimiento de un Centro de Información Industrial en Viena.

29. Desde hacía algunos años venían celebrándose, con la colaboración de algunos países más avanzados industrialmente, cursos de formación en el trabajo destinados a ingenieros y directivos industriales de los países en desarrollo, con objeto de que se familiarizaran con las prácticas y procedimientos industriales más modernos. Se iban a someter a la Junta, en su presente período de sesiones, propuestas para la institucionalización de esos cursos mediante el establecimiento en

^{4/} El texto íntegro del discurso del Director Ejecutivo figura en el anexo III.

cierto número de países adelantados - con ayuda del PNUD y en colaboración con los gobiernos interesados - de institutos especializados en diversas ramas de la industria.

30. En cuanto a la cuestión de la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial, se habían realizado progresos notables en las conversaciones celebradas con los organismos interesados. Estas conversaciones habían versado sobre el establecimiento de programas de cooperación en forma de proyectos conjuntos en aquellas esferas en que las actividades de la ONUDI y las de esas organizaciones se complementaban, y sobre la creación de un mecanismo de enlace entre las secretarías que se ocupara de los problemas de coordinación en aquellas esferas en que existían duplicaciones y, por consiguiente, conflictos de competencia. El Director Ejecutivo expresó la esperanza de que, como resultado de esos contactos y de los nuevos progresos de las conversaciones que se continuarían durante el próximo año, le sería posible someter a la aprobación de la Junta, en el período de sesiones siguiente, textos oficiales de acuerdos con las organizaciones interesadas. Dichos acuerdos formalizarían las relaciones entre la ONUDI y esas organizaciones con respecto a la coordinación de las actividades y la cooperación en las esferas de interés común.

31. El Director Ejecutivo observó que la cooperación con las comisiones regionales había aumentado en 1967, y que se lograría una cooperación aun más estrecha por intermedio de los asesores industriales extrasede de la ONUDI. Se estaba cooperando también con las agrupaciones y subagrupaciones regionales. Se mostró satisfecho de la contribución de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en sus respectivas esferas de actividad de interés para la industrialización de los países en desarrollo.

32. En el debate general que siguió, se dedicó especial atención a la política y a la estrategia del desarrollo industrial, a las actividades de la Secretaría, a la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la industrialización, y a la importancia de que se hiciera un examen detenido del programa de trabajo propuesto para la ONUDI.

33. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de dar a la ONUDI carácter universal, es decir, de que se asegurase a todos los países del mundo, independientemente de sus sistemas sociales y económicos, el derecho a participar en las actividades de la ONUDI y a colaborar en el intercambio de la experiencia y de los conocimientos adquiridos.

34. Refiriéndose al abismo, cada vez mayor, abierto entre los países industrializados y los países en desarrollo, algunas delegaciones opinaron que debía concederse especial atención al aumento de la producción agrícola. Debía fomentarse la producción de alimentos aumentando el insumo en la agricultura de bienes industriales como, por ejemplo, equipo agrícola, abonos e insecticidas. Debían promoverse las exportaciones de productos semielaborados y elaborados, y darse prioridad en el programa de trabajo de la ONUDI a los proyectos industriales de este tipo.

35. Otras delegaciones consideraron que los países en desarrollo no debían emprender una producción industrial de gran densidad de capital, sino concentrarse en bienes basados en una tecnología de gran densidad de trabajo. También opinaron que los países en desarrollo debían planear su industrialización de modo tal que ésta satisficiera sus necesidades inmediatas, de acuerdo con las circunstancias

en que se encontraran sus economías respectivas. Por otra parte, varias delegaciones observaron que los países en desarrollo no debían limitarse a la pequeña industria, sino dedicar su atención al establecimiento de industrias pesadas; al hacerlo así, dichos países mantendrían el necesario equilibrio entre las diversas ramas de la industria. Una delegación destacó que una de las condiciones esenciales para la industrialización era la integración de los países en desarrollo en el sistema de la división internacional del trabajo. Otras delegaciones opinaron que los países en desarrollo no podían aceptar el sistema de división vertical internacional del trabajo, pura y simple, con arreglo al cual los países más avanzados producirían bienes industriales, y los restantes países serían solamente productores y suministradores de bienes primarios.

36. Algunas delegaciones consideraron que, además de la cooperación entre los países industrializados y los países en desarrollo, debería haber también cooperación entre los propios países en desarrollo en el plano regional. Muchas delegaciones insistieron en la necesidad y en la conveniencia de utilizar plenamente la experiencia adquirida por los propios países en desarrollo en los programas de la ONUDI. Debía invitarse a los países en desarrollo a informar detalladamente sobre su colaboración en la esfera industrial con otros países en desarrollo, y a indicar la experiencia y los medios que pudieran proporcionar para la cooperación multilateral y regional. Se propuso que la Secretaría presentase un informe sobre esta cuestión en el próximo período de sesiones de la Junta. También se expresó la opinión de que debían utilizarse los servicios de la ONUDI para el intercambio de datos empíricos relativos al desarrollo industrial, no sólo entre los países en desarrollo sino también entre los propios países más industrializados, ya que el intercambio de experiencia entre estos últimos sería una enorme ayuda para los países en desarrollo.

37. Varias delegaciones sugirieron que la ONUDI iniciara estudios y actividades relativos a la estrategia del desarrollo industrial y que participara en ellas. Una de las funciones principales de la ONUDI en esta esfera sería la de evaluar el potencial industrial de los países en desarrollo y elaborar estrategias apropiadas, particularmente en conexión con los planes y objetivos con vistas al próximo Decenio para el Desarrollo. Algunas otras delegaciones expresaron la opinión de que la ONUDI no debía limitarse simplemente a prestar asistencia técnica, ni tampoco a ser una organización orientada hacia la acción. Su función principal debía radicar en formular y poner a disposición de los países en desarrollo estrategias industriales acordes con sus diversos grados de desarrollo.

38. En cuanto al Simposio Internacional que se había celebrado en Atenas, muchas delegaciones opinaron que las recomendaciones aprobadas por el Simposio eran de valor considerable. También apreciaron el hecho de que el Simposio hubiese brindado la oportunidad para un diálogo útil entre los países en desarrollo y los desarrollados sobre los diversos aspectos del proceso de industrialización. Algunas delegaciones mencionaron que el Servicio de Promoción Industrial (SPI), organizado juntamente con el Simposio, había sido una iniciativa valiosa, pues había ayudado a establecer contactos, entre las partes interesadas de los países en desarrollo y de los desarrollados, para la financiación de proyectos industriales. Algunas delegaciones, aun lamentando no haber podido participar en el Simposio, consideraron que en dicha reunión no se había logrado elaborar una estrategia del desarrollo industrial y se había dado demasiada importancia a la empresa privada en vez de insistir en la función primaria del sector público. A juicio de esas delegaciones, el Simposio, a través del Servicio de Promoción Industrial, había

facilitado la reunión de los representantes de monopolios capitalistas; y se planteaba la cuestión de si la ONUDI no correría peligro de convertirse en instrumento de intereses privados occidentales.

39. Aun reconociendo el trabajo cumplido el año pasado por la Secretaría, y en particular la celebración del Simposio Internacional de Atenas, muchas delegaciones consideraron que la ONUDI se hallaba aún en una etapa de transición.

40. Se expresaron diversas opiniones acerca de la función de la Junta con respecto al programa de actividades de la ONUDI. Varias delegaciones consideraron que el examen del programa de trabajo de la ONUDI se habría facilitado si hubieran sido más completos los documentos en que se presentaban los programas de trabajo para 1968 y 1969. Algunas delegaciones opinaron, con relación a la Secretaría que, teniendo en cuenta las dificultades con que había tropezado en su fase inicial de operaciones, debería alentársela a que continuara sus actividades con arreglo a los procedimientos existentes y a las pautas ya dadas por la Junta. Algunas otras delegaciones opinaron que la Junta debería desempeñar un papel más activo en lo referente a la orientación de la Secretaría en sus funciones, y se mostraron partidarias del establecimiento de comités permanentes o de comités que se reunieran entre los períodos de sesiones, para examinar y seguir el cumplimiento del programa de trabajo por la Secretaría, facilitando así la labor de la Junta. Una delegación expresó la opinión de que era necesario perfeccionar la estructura de la ONUDI, y de que la Junta debía proporcionar a la Organización un sistema institucional más adecuado que el existente. Una delegación recordó que, de conformidad con la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, del 17 de noviembre de 1966, la Junta tenía una doble función de control y de promoción, y estimó que habría que hallar un equilibrio apropiado entre ambas cosas. Cierta número de delegaciones consideraron que no era necesario establecer órganos especiales del tipo mencionado, pues agobiarían a la Secretaría las tareas adicionales que requiriera su atención.

41. Muchas delegaciones destacaron la función central de la ONUDI en la coordinación de las actividades de desarrollo industrial dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Aun reconociendo la labor realizada por algunos organismos especializados que venían desarrollando actividades vinculadas a la industrialización, esas delegaciones consideraron que se necesitaba una coordinación más efectiva de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas a fin de evitar la duplicación y de llenar las lagunas existentes. Algunas delegaciones recalcaron la competencia y experiencia, en materia de desarrollo industrial, de algunos de los organismos especializados. Muchas delegaciones acogieron favorablemente las conversaciones que el Director Ejecutivo había iniciado con los organismos especializados sobre la coordinación de sus actividades en la esfera de la industrialización, en particular la realización de programas conjuntos de trabajo de la ONUDI y los organismos especializados interesados en las esferas de interés común. Algunas delegaciones sugirieron que el Director Ejecutivo sometiera a la Junta, en su próximo período de sesiones, los textos de todo proyecto de acuerdo a que pudiera llegarse con los organismos especializados. Algunas delegaciones acogieron favorablemente las medidas tomadas por el Director Ejecutivo con el objeto de lograr mayor armonía entre la labor de la ONUDI y la de las comisiones económicas regionales en materia de desarrollo industrial. Dos delegaciones plantearon el problema de los gastos locales de los servicios industriales especiales.

42. En el debate se trataron luego cuestiones relativas a aspectos concretos del programa de trabajo de la Secretaría.

43. Varias delegaciones destacaron la necesidad de evaluar los resultados logrados por las actividades complementarias y de ejecución de los proyectos de la cooperación técnica, y se expusieron diversas sugerencias. Una delegación propuso que la ONUDI estableciera un servicio de consulta y asesoramiento que ayudase a los países en desarrollo durante todas las etapas de ejecución de un proyecto. Otra sugirió que la Secretaría informara con detalle a la Junta sobre el objeto y el valor de cada proyecto, a fin de facilitar la evaluación de la labor de la Secretaría.

44. Varias delegaciones observaron que la Secretaría seguía tropezando con dificultades para ejecutar los proyectos debido a las demoras en la contratación de expertos. Una delegación señaló que quizá esta demora se debiese a que el Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica estaba instalado en Nueva York, mientras que la Sede de la ONUDI se hallaba en Viena. Otra delegación pidió al Director Ejecutivo que presentara a la Junta, en su tercer período de sesiones, propuestas encaminadas a simplificar y acelerar la contratación.

45. La mayoría de las delegaciones acogió favorablemente la creación del sistema de asesores industriales extrasede. Consideraron que ese sistema era un instrumento efectivo para la promoción de proyectos industriales, para ayudar a los gobiernos a formular solicitudes y para aumentar la eficiencia operacional de la Secretaría. Algunas delegaciones consideraron que los asesores extrasede podrían actuar con mayor eficacia por conducto de las oficinas de los Representantes Residentes del PNUD. Una delegación solicitó al Director Ejecutivo que facilitase a la Junta el plan de distribución de asesores extrasede y pidió a los gobiernos que ayudaran a la Secretaría en la contratación de personal competente para estos puestos.

46. Varias delegaciones, que recalcaron que la industrialización era vital para la expansión económica de los países en desarrollo, encarecieron que se aumentara la parte de los fondos del PNUD dedicada a proyectos administrados por la ONUDI, a fin de que la Organización pudiese desempeñar un papel más eficaz. Algunas otras confiaban en que al formular sus solicitudes de asistencia al PNUD, los gobiernos de los países en desarrollo considerasen la posibilidad de aumentar la parte correspondiente a proyectos administrados por la ONUDI. Otras delegaciones opinaron que la ONUDI podría utilizar mejor los fondos ya disponibles si antepusiese la calidad a la cantidad.

47. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Junta debía estar facultada para aprobar proyectos de desarrollo industrial financiados con cargo al Programa Ordinario de Asistencia Técnica o con cargo al PNUD.

48. Cierta número de delegaciones señalaron la importancia de la cooperación económica regional y opinaron que era necesario contar con mayor coordinación entre las actividades de la ONUDI y las de las comisiones económicas regionales, la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut y otras instituciones regionales; estimaron que la cooperación económica entre países en desarrollo, en los ámbitos regional y subregional, era muy beneficiosa. Una delegación sugirió que la Junta pidiera a los países en desarrollo que le informaran con detalle, en su próximo período de sesiones, sobre su cooperación con otros países en desarrollo en la esfera industrial. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que uno de los medios de mejorar la estructura de la ONUDI podría consistir en descentralizar sus actividades mediante la creación de oficinas regionales.

49. Varias delegaciones sostuvieron la opinión de que la ONUDI debía coordinar sus esfuerzos y actividades con los de los organismos especializados y con los de las comisiones económicas regionales, con la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut y con otras instituciones regionales, en materia de formación de personal directivo, de capacitación, y de industrias basadas en la agricultura. Tal coordinación evitaría la duplicación y haría que se aprovecharan mejor los recursos. Una delegación opinó que todos los proyectos relacionados con la industrialización debían quedar sometidos a la jurisdicción de la ONUDI, mientras que otra delegación manifestó que otros organismos habían adquirido considerable experiencia y competencia en las esferas en que habían venido trabajando activamente antes de la creación de la ONUDI. Esa misma delegación manifestó que se debía seguir aprovechando esa experiencia y esa competencia, mientras que la ONUDI podría aportar su contribución a los proyectos de que estuviesen encargados otros organismos de las Naciones Unidas.

50. Muchas delegaciones recalcaron la importancia de los programas de capacitación destinados a atender las necesidades concretas de sus países y, al respecto, mencionaron los esfuerzos y experiencia de sus gobiernos. Algunas delegaciones indicaron estar dispuestas a coadyuvar con la ONUDI y con los países en desarrollo mediante la continuación de los programas de capacitación en el trabajo que ya se encontraban en marcha en sus países. Una delegación acogió favorablemente la institucionalización de estos programas de capacitación en el trabajo propuesta por la Secretaría, mientras que otra delegación sugirió que la ONUDI haría bien en escalonar su avance en esa dirección. Se expresó también la opinión de que la OIT debía continuar las actividades de capacitación industrial de que se venía ocupando y mantener informada a la ONUDI sobre dichas actividades. Otra delegación expresó su satisfacción con los programas de capacitación para personal directivo e ingenieros organizados por la ONUDI en su país. Se citó el programa de la ONUDI como un ejemplo de cooperación efectiva de un organismo internacional con las autoridades locales y de utilización óptima de los recursos locales. Hubo todavía otra delegación que se mostró dispuesta a colaborar con la ONUDI facilitando personal para la capacitación en materia de dirección. Con respecto a las becas, una delegación mencionó que existía cierto desequilibrio en las becas concedidas a algunas zonas geográficas.

51. Muchas delegaciones destacaron la importancia de las actividades de promoción para atraer capital extranjero, tanto de fuentes públicas como privadas; estimaron que la ONUDI podría actuar eficazmente en esa esfera. Algunas delegaciones expresaron el deseo de que las actividades de promoción industrial de la ONUDI se ampliaran mediante el establecimiento de un cuadro matriz de oportunidades industriales que proporcionase información al día sobre las oportunidades de inversión y de promoción. Un representante de un país en desarrollo manifestó que en ese país se había promulgado legislación para atraer inversiones extranjeras. Otra delegación opinó que la creación de centros regionales de promoción debía ser uno de los fines de la ONUDI y complementaría el establecimiento de centros nacionales, ayudando a encontrar posibles inversionistas para los proyectos prometedores.

52. Algunas delegaciones propusieron que los servicios operacionales de la ONUDI correspondientes a los distintos programas incluyesen lo siguiente: preparación de especificaciones detalladas, un análisis y adjudicación de las ofertas hechas por posibles contratistas y proveedores y por los organismos o empresas ejecutantes, inspección de la maquinaria durante la fabricación y antes de su entrega, y supervisión de la construcción y asistencia en la entrega de instalaciones. Esos

servicios serían de gran utilidad práctica para los países en desarrollo. Como la ONUDI se ocupaba de cuestiones muy urgentes, debía dársele mayor flexibilidad.

53. Varias delegaciones pusieron de relieve el papel desempeñado en el proceso de industrialización por las industrias pequeñas, cuya estructura y necesidades de capital y de mano de obra calificada eran especialmente adecuadas a las condiciones que solían darse en los países en desarrollo. Un representante manifestó que, en vista de que la población de los países en desarrollo era predominantemente rural, la creación de pequeñas industrias en zonas rurales aceleraría el ritmo de desarrollo. Sugirió que se establecieran centros de promoción de la pequeña industria. Otro representante de un país en desarrollo manifestó que su país había adquirido tanta experiencia en la organización y explotación de industrias pequeñas que estaba en condiciones de ayudar en forma eficaz a otros países en desarrollo a formular y ejecutar planes en esta esfera. Otra delegación habló acerca de la experiencia de su país en la creación de conglomeraciones y de cooperativas industriales, que, a su juicio, representaban un método directo de estímulo del crecimiento de la pequeña industria. Otra delegación declaró que, al formular los planes nacionales de desarrollo, debiera mantenerse el debido equilibrio entre las industrias pesadas y las ligeras.

54. Muchas delegaciones destacaron la necesidad de que la ONUDI actuara como centro de intercambio para poner a disposición de los países en desarrollo la información industrial existente en los países desarrollados. Varias delegaciones celebraron la creación, gracias al apoyo financiero del Gobierno austriaco, de un Centro de Información Industrial de la ONUDI destinado a servir de vínculo entre los países en desarrollo y los desarrollados. Un representante expresó la esperanza de que el Centro llegase a ser, para los países en desarrollo, una valiosa fuente de información sobre proveedores, especificaciones y precios de bienes de capital. Algunas delegaciones manifestaron que el Centro debería también divulgar información sobre la asistencia que podían proporcionar las instituciones internacionales.

55. Una delegación sugirió que la ONUDI considerara la conveniencia de prestar apoyo a la investigación básica efectuada en ciertas universidades, a fin de identificar las esferas de industrialización importantes para los países en desarrollo, y de determinar el nivel de tecnología más apropiado a las condiciones locales. Una delegación sugirió que la ONUDI se dedicara a actividades de investigación en la medida en que ésta beneficiara de manera práctica a los países en desarrollo y en cuanto los resultados de dicha investigación no estuvieran ya disponibles en otra parte. Un representante manifestó que en su país el establecimiento de servicios de investigación dependía únicamente de la iniciativa del Gobierno, sin participación activa de la industria; otro mencionó los esfuerzos desplegados por su país para diversificar su economía mediante nuevos programas de investigación. El representante de una de las comisiones económicas regionales declaró que era necesario contar con centros locales de investigación y normalización para acelerar la industrialización de los países en desarrollo.

56. El representante del PNUD hizo hincapié en la necesidad de prestar asistencia para el establecimiento de institutos industriales en los países en desarrollo, como en el caso del centro regional de desarrollo industrial del Magreb; su organización favorecía tal enfoque. Un representante habló sobre la importancia de establecer institutos de diseño industrial en los países en desarrollo y expresó su beneplácito por el empeño puesto por la ONUDI en el establecimiento de un centro semejante en su país. El representante de una de las comisiones económicas

regionales destacó la importancia de institucionalizar servicios tales como los de gestión industrial, investigación, promoción industrial, normalización, y ayuda a la pequeña industria.

57. Varias delegaciones hablaron sobre la importancia de la transmisión de conocimientos técnicos mediante acuerdos sobre cesión de derechos de propiedad, participación en empresas mixtas por parte de empresas privadas, y la utilización de consultores, públicos o privados, tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados. Una delegación declaró que la tecnología más apropiada para los países en desarrollo no era necesariamente la de gran densidad de trabajo; y que era posible utilizar con ventaja, en países en desarrollo, técnicas avanzadísimas. Otro representante sugirió que la ONUDI estableciera servicios de consulta que ayudaran a los países en desarrollo durante toda la fase de ejecución de los proyectos industriales, desde los estudios de viabilidad hasta la construcción final. El representante de las BIRPI destacó su programa de asistencia a los países en desarrollo en materia de propiedad industrial, comprendidas sus Leyes Modelo sobre Patentes y Marcas Comerciales, e hizo hincapié en la necesidad de que los países en desarrollo, en su propio interés, establecieran legislación sobre patentes o modernizaran la existente, con el fin de estimular la transferencia de tecnología y de conocimientos técnicos. Los servicios de las BIRPI estaban a disposición de todos los países para estos fines.

58. Muchas delegaciones pusieron de relieve la importancia de la planificación y de la programación como requisito básico para conseguir una utilización óptima de los recursos disponibles y una estructura industrial equilibrada. Se deberían atender también las necesidades existentes en esta esfera de actividades, particularmente en lo tocante a la preparación, evaluación y ejecución de proyectos.

59. Varias delegaciones mencionaron la importancia de dar un enfoque regional y multirregional al desarrollo industrial, como medio efectivo de fomentar la industrialización nacional y regional. Una delegación indicó que debería estimularse el desarrollo de la gran industria en los países en desarrollo, tanto para los mercados nacionales como para los regionales. Varias delegaciones opinaron que en la programación del desarrollo industrial debía concederse mayor atención a los aspectos sociales, con el fin de obtener, mediante las reformas necesarias, una estructura social adecuada.

60. Varias delegaciones indicaron que, si bien los préstamos exteriores eran bien acogidos, era necesario establecer términos más liberales para los préstamos, con el fin de atenuar la carga que entrañaba el reembolso de los mismos. Un representante sugirió que la ONUDI podría quizá ayudar a definir condiciones en lo relativo a la corriente de capital hacia los países en desarrollo, que resultaran satisfactorias para ambas partes. Otro representante indicó que la ONUDI debía prestar asistencia a los países en desarrollo en lo referente a las necesidades financieras de los programas industriales, a fin de que éstos pudieran concebirse sobre bases sólidas desde el principio. Otra delegación hizo observar que, si bien la financiación era un problema fundamental para el desarrollo industrial, había que tener también en cuenta, como factores importantes, las necesidades complementarias tales como la buena administración y dirección y la disponibilidad de aptitudes profesionales adecuadas.

61. Cierta número de delegaciones insistieron en la importancia que tenía establecer en los países en desarrollo industrias orientadas hacia la exportación para lograr un desarrollo industrial equilibrado y aliviar los problemas de pagos. Los países en desarrollo debían tratar de producir manufacturas destinadas a los mercados de exportación e iniciar la transformación de sus productos agrícolas, en lugar de exportarlos en bruto; debía intensificarse la asistencia de la ONUDI para el fomento de las industrias de exportación.

62. Una delegación manifestó que uno de los principales problemas que tenían planteados los países en desarrollo era el de la dificultad para obtener bienes de capital en condiciones equitativas de calidad y de precio; y encareció que la ONUDI prestara su asistencia al respecto. Un representante recomendó que se crearan centros regionales de fomento de las inversiones en la industria, como medio de estimular la inversión en las regiones, consideradas cada una en su totalidad.

63. Algunas delegaciones recomendaron que, en vista del rápido progreso de la tecnología industrial, la ONUDI hiciera amplio uso de los conocimientos de expertos ajenos a la Organización. Se consideró que la preparación y ejecución de proyectos para la instalación de plantas experimentales era una de las principales esferas en que la ONUDI podía trabajar eficazmente. Una delegación sugirió que la ONUDI patrocinara proyectos de investigación para la selección y la adaptación de la tecnología a las circunstancias específicas de los países en desarrollo.

64. Muchas delegaciones opinaron que la participación de la ONUDI en los programas de asistencia técnica financiados por el PNUD era insuficiente, y que debía hacerse un esfuerzo para lograr que los proyectos de desarrollo industrial recibiesen la participación adecuada.

65. Muchas delegaciones pusieron de relieve que para la ONUDI era esencial lograr la autonomía financiera. Muchas expresaron la esperanza de que los países desarrollados tomaran parte en la conferencia para anuncios de contribuciones financieras. Por otra parte, varias delegaciones opinaron que no tenía objeto convocar una conferencia para anuncios de contribuciones sin contar con el apoyo de los países que podían contribuir. Una delegación manifestó que los fondos actualmente disponibles para financiar las actividades de la ONUDI procedían de varias fuentes, y que la creación de otro fondo más, sufragado por contribuciones voluntarias, complicaría más el sistema existente y no representaría ventaja alguna.

66. Una delegación manifestó que su gobierno estaba dispuesto a apoyar las recomendaciones del segundo período de sesiones de la UNCTAD según las cuales todo país económicamente avanzado debía tratar de facilitar asistencia financiera a los países en desarrollo, durante el próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por un importe neto mínimo del uno por ciento de su producto nacional bruto; y señaló que su país confiaba alcanzar ese objetivo para 1972.

67. Algunas delegaciones manifestaron que la falta de gestión colectiva - práctica muy generalizada en las organizaciones internacionales - restaba eficiencia a la labor de la Secretaría de la ONUDI y entorpecía el estudio práctico de las cuestiones de principio. Las mismas delegaciones declararon que, en vista de esto, debieran crearse puestos de adjuntos del Director Ejecutivo, y que estos puestos debieran adjudicarse de acuerdo con el principio de distribución geográfica

equitativa. Estas delegaciones opinaron también que debían definirse claramente las esferas de competencia de las respectivas divisiones de la Secretaría de la ONUDI, y que debería observarse más estrictamente el principio de la distribución geográfica equitativa del personal. Otra delegación sugirió que el Director Ejecutivo contratara expertos en cuestiones de organización para que preparasen un estudio sobre la organización de la ONUDI. Varias delegaciones aludieron a las dificultades que había para contratar personal muy calificado para la Secretaría de la ONUDI, y ofrecieron su ayuda para encontrar candidatos idóneos.

CAPITULO III

ACTIVIDADES DE LA ONUDI^{5/}

68. El informe sobre las actividades de la ONUDI que figura en el presente capítulo está dispuesto con arreglo al orden de los quince grupos de actividades de la ONUDI, que es el orden en que la Junta los examinó.
69. La Secretaría presentó la parte I de los documentos ID/B/26, ID/B/22 e ID/B/20 y explicó los criterios seguidos en la preparación del programa de trabajo para 1969. Varios temas presentaban especial interés, ya que en el programa para 1969 prevalecían por primera vez ciertos aspectos. En el programa de asistencia técnica del PNUD para 1969 se estaban aplicando nuevos procedimientos de programación, y ahora podían presentarse proyectos en cualquier momento del año. El programa de trabajo de la ONUDI para 1969 abarcaba, en consecuencia, tanto los proyectos de 1968 cuya continuación se preveía para 1969 como una previsión de los proyectos de los diversos sectores industriales para los que se esperaba recibir solicitudes de diferentes países en cualquier momento de 1969. Esos proyectos se habían incluido teniendo en cuenta la información efectivamente comunicada por los países a la ONUDI en la etapa preparatoria, y correspondía, sobre todo, a servicios de asesoramiento a largo plazo susceptibles de ser programados con antelación.
70. El Programa Ordinario se preparaba con carácter anual utilizando fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En el proyecto de programa presentado a la Junta para su aprobación figuraban solicitudes específicas de proyectos para 1969, presentadas a la ONUDI por los respectivos países. La Junta tendría que aprobar en el presente período de sesiones cierto nivel de planificación y proyectos para 1969, y cierto nivel de planificación para 1970. Esta situación, consecuencia de una decisión de la Asamblea General (resolución 2289 (XXII)), era también nueva.
71. Con respecto al programa del sector Fondo Especial del PNUD, en 1969 deberían estar ejecutándose veinticinco proyectos en total, entre ellos siete proyectos nuevos aprobados por el Consejo de Administración en su período de sesiones de enero de 1968. Otro proyecto nuevo había sido recomendado al Consejo de Administración para que lo aprobara en su reunión de junio de 1968.
72. En lo relativo a la ejecución de proyectos, el representante de la Secretaría señaló que las cifras de obligaciones contraídas que figuraban en los documentos no eran necesariamente idénticas a las de la ejecución, debido al plazo que con frecuencia mediaba entre el momento de contraer la obligación y el envío de los expertos al terreno.

^{5/} El presente capítulo está constituido por el informe del Comité I sobre los programas (ID/B/C.1/3 y Corr.1 y Add.1), según quedó revisado y aprobado por la Junta en su 61a. reunión, el 14 de mayo de 1968.

73. En el curso de los debates que siguieron, varios delegados se refirieron a este punto y expresaron la opinión de que la ONUDI debía acelerar el ritmo de la ejecución de los proyectos aprobados en la esfera operacional. Un delegado expresó la opinión de que muchos proyectos de asistencia técnica habían sido cancelados como consecuencia de demoras en la contratación de expertos, y la de que una demora de cuatro meses para tramitar una solicitud de los SIE era excesiva, en vista del carácter de urgencia del programa.

74. Algunos de los delegados manifestaron que la ONUDI debía gozar de mayor independencia con respecto al PNUD, en lo que se refería a la evaluación técnica de los proyectos correspondientes a la esfera del desarrollo industrial. Algunos sugirieron que esa mayor independencia estaba justificada por la función central que se había asignado a la ONUDI en la esfera industrial, dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

75. Algunas delegaciones recalcaron la especial importancia que tenía el sector público en lo referente a la solución de los problemas de industrialización de los países en desarrollo. A este respecto, subrayaron que las actividades de la ONUDI debían orientarse hacia la prestación de asistencia para el desarrollo del sector público, mientras que la ONUDI venía concediendo primordial importancia al sector privado.

76. Unos pocos delegados recalcaron la necesidad de contar con programas de desarrollo industrial a largo plazo, para que la ONUDI pudiera reforzar su ayuda a los países en desarrollo, así como la necesidad de ayudar a éstos a elaborar tales programas. Naturalmente las prioridades debían ser establecidas por los gobiernos respectivos. Se señaló también que la actividad práctica de la ONUDI debía guardar estrecha relación con la política y los programas de industrialización de los países en desarrollo. También se recalcó que la ONUDI debía prestar asistencia para lograr el tipo de desarrollo que con mayor rapidez resolviera los agudos problemas económicos de los países en desarrollo. A este respecto, se dijo también que el programa de la ONUDI debía contener más proyectos directamente relacionados con la creación de plantas industriales y de otras empresas industriales básicas. Como la industrialización estaba siempre relacionada con la producción de energía eléctrica, era necesario que la ONUDI se interesara grandemente por la correlación racional entre el ritmo de electrificación y el ritmo de crecimiento industrial en general de los países en desarrollo.

77. En cuanto a los proyectos del Fondo Especial, un delegado manifestó que, si bien el Consejo de Administración del PNUD llevaba aprobados más de 230 proyectos en el sector industrial, sólo veinticinco se habían confiado a la ONUDI como organismo participante y de ejecución. Sugirió que se adoptaran medidas para traspasar de otros organismos a la ONUDI algunos proyectos industriales. Otra delegación manifestó que la participación de la ONUDI en las actividades del PNUD debía ampliarse mediante la preparación, por la ONUDI, de proyectos atractivos y bien concebidos. Tales proyectos debían interesar a los países en desarrollo y surtir efectos multiplicadores.

78. Muchos delegados pusieron de relieve la necesidad de evaluar los diferentes proyectos llevados a cabo por la ONUDI, a fin de poder apreciar claramente la utilidad de tales proyectos para los países en desarrollo.

A. Programa Ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas en materia de industrialización

79. En cuanto al Programa Ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas en materia de industrialización, el representante de la Secretaría recordó la resolución que aprobó en su primer período de sesiones la Junta de Desarrollo Industrial, y que hizo suya la Asamblea General, por la cual se pedía el establecimiento de una sección separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para sufragar el programa de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial.

80. En respuesta a las propuestas provisionales relativas al programa, distribuidas por la Secretaría entre los países beneficiarios para su aprobación (ID/B/26/Add.2), se recibieron solicitudes de asistencia de los gobiernos, para proyectos por países, por un importe de 1,7 millones de dólares (aparte del crédito consignado en el programa para asesores regionales e interregionales).

81. A raíz de estas solicitudes, el Director Ejecutivo había sometido a la Junta (en el documento ID/B/26/Add.2/Rev.1), propuestas correspondientes al Programa Ordinario de Asistencia Técnica para 1969 y cuyo nivel de planificación sería de 1,5 millones de dólares. Conforme a esta propuesta aún quedarían por cubrir solicitudes para proyectos por países por valor de 750.000 dólares. También se sometió a la Junta una propuesta en el sentido de fijar un nivel de planificación de 1,5 millones de dólares para el Programa Ordinario de 1970 (documento ID/B/26/Add.4).

82. Muchas delegaciones apoyaron la recomendación de la Secretaría. Una delegación llamó la atención sobre la resolución 2298 (XXII) de la Asamblea General de fecha 12 de diciembre de 1967 y, especialmente, aquella parte de la misma en favor de un programa de asistencia en materia de desarrollo industrial "que esté en consonancia con las crecientes necesidades de los países en desarrollo". Otra delegación encareció a la Junta que no prejuzgara una posible decisión de la Asamblea General y del Consejo de Administración del PNUD con respecto a un incremento en el tope máximo actual de 6,4 millones de dólares para el presupuesto del Programa Ordinario.

83. Una delegación, expresando su conformidad con el nivel de planificación de 1,5 millones de dólares propuesto por el Director Ejecutivo para el Programa Ordinario para 1969, dijo que esa suma era el mínimo indispensable, teniendo en cuenta la prioridad que atribuían los países en desarrollo a la aceleración de su industrialización. Observó, con pesar, que una parte importante de las peticiones recibidas de los gobiernos (unos 750.000 dólares) no podrían ser atendidas ni siquiera a ese nivel. Algunas delegaciones manifestaron que, a fin de que la ONUDI pudiera disponer de más fondos para los programas de industrialización, era necesario redistribuir los fondos disponibles dentro del marco del Programa Ordinario.

84. Algunas delegaciones se opusieron a que el Programa Ordinario de la ONUDI se incrementase por encima de su nivel actual, de un millón de dólares aproximadamente, basándose en que ello exigiría una redistribución de los 6,4 millones de dólares del Programa Ordinario de las Naciones Unidas, con la consiguiente

reducción de fondos disponibles para otras actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario. Una delegación se refirió a las posibilidades de financiación que para estos proyectos podían ofrecer los nuevos procedimientos de programación del PNUD, y expresó la esperanza de que los países desarrollados incrementasen sus contribuciones al PNUD.

85. Al apoyar un aumento del presupuesto para desarrollo industrial dentro del marco de la cuantía actual del Programa Ordinario debido a la redistribución de los recursos, una delegación propuso que se aprovecharan mejor las contribuciones en monedas no convertibles que facilitaban a las Naciones Unidas algunos gobiernos. Otra delegación pidió que los fondos no utilizados adscritos al programa de los SIE se emplearan para financiar las solicitudes correspondientes al Programa Ordinario que excedieran del actual nivel del programa, sugerencia a la que se opusieron algunas otras delegaciones. A este respecto, se informó a la Junta de que la Secretaría no establece su programa de proyectos SIE con un año de antelación, como sucede con el Programa Ordinario, y que las atribuciones previstas para el programa de los SIE no permiten financiar con cargo al mismo proyectos que, por sus condiciones, puedan acogerse a otros programas. También se señaló a la Junta que la Asamblea General le había encomendado la responsabilidad de aprobar el Programa Ordinario y de decidir sobre sus niveles de planificación.

86. Con respecto al contenido del programa, cierto número de delegados propusieron que figurase en él un mayor número de puestos de becarios y de participantes en programas de capacitación.

87. Una delegación formuló ciertas observaciones sobre la relación existente entre la ayuda multilateral y la bilateral en relación con la ejecución de proyectos. Manifestó que, si bien la parte industrial del Programa Ordinario era relativamente pequeña, se disponía de fondos mucho mayores en esa esfera, afortunadamente, dentro de los programas bilaterales.

88. En la 60a. sesión plenaria de la Junta, y en relación con la aprobación del informe del Comité I (ID/B/C.1/3) el representante de Ghana, hablando en nombre del Grupo de los Veinticinco, propuso que se insertase en el informe la siguiente frase: "En el momento de la aprobación del informe del Comité I sobre los temas 4, 5 y 7, una mayoría de los miembros de la Junta se mostró favorable a los puntos de vista expresados en los párrafos 11 y 12" ^{6/}. A propuesta del representante de los Estados Unidos de América, se celebró una votación con vistas a averiguar si los puntos de vista que se expresaban en los párrafos 11 y 12 contaban con el apoyo de la "mayoría" de los miembros de la Junta. El resultado de la votación fue de 28 votos contra 8 y 7 abstenciones. Tras ulteriores discusiones, la Junta aprobó por unanimidad el informe del Comité I.

89. En la 62a. sesión plenaria, el Director Ejecutivo solicitó que se le explicase cuál era la intención que perseguía esta enmienda. En cuanto al párrafo 11, el representante de Ghana, con el apoyo de los representantes del Paquistán y de Jordania, aclaró que la propuesta no se refería a los proyectos en curso sino tan

^{6/} Los párrafos 11 y 12 del informe del Comité son los párrafos 100 y 83, respectivamente, del presente informe.

sólo a las futuras contribuciones. Además, estos representantes declararon que no estaba en el ánimo de los patrocinadores calificar de ilegal la actual administración conjunta ONUDI-PNUD del programa de los SIE, sino pedir a los países donantes que hicieran sus contribuciones futuras directamente a la ONUDI.

Asimismo, estos representantes manifestaron que el párrafo 12 se hallaba de acuerdo con la propuesta del Director Ejecutivo de que los fondos asignados a la ONUDI en el presupuesto del Programa Ordinario de Asistencia Técnica para 1969 se elevaran a 1,5 millones de dólares como "mínimo indispensable, teniendo en cuenta la prioridad que atribuían los países en desarrollo a la aceleración de su industrialización".

Examen del proyecto de resolución relativo al Programa Ordinario

90. En su 61a. sesión, el representante de Rwanda presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.38) patrocinado por: Brasil, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Irán, Jordania, Kuwait, Paquistán, República Arabe Unida, Rwanda y Sudán. El texto decía lo siguiente:

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2298 (XXII) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1967, y la resolución 2 (I) de la Junta de Desarrollo Industrial, de 4 de mayo de 1967, relativa al establecimiento de una sección separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para sufragar el programa de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial a un nivel apropiado, que estuviese en consonancia con las crecientes necesidades de los países en desarrollo,

Tomando nota con satisfacción de que el Programa Ordinario de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial ha suscitado gran interés en los países en desarrollo, como lo atestigua la elevada cuantía de las solicitudes recibidas por el Director Ejecutivo en relación con el programa para 1969,

Teniendo presente la necesidad de atender en la mayor medida posible las solicitudes de asistencia dirigidas a la ONUDI por ciertos gobiernos acogíendose al Programa Ordinario de Asistencia Técnica, en vista de la gran urgencia con que los países en desarrollo desean acelerar su industrialización,

1. Recomienda la suma de 1,5 millones de dólares EE.UU. como nivel de planificación correspondiente al Programa Ordinario de Asistencia Técnica en materia de desarrollo industrial para los años 1969 y 1970;

2. Aprueba el programa revisado para 1969 presentado por el Director Ejecutivo en virtud del Programa Ordinario de Asistencia Técnica (ID/B/26/Add.2/Rev.1);

3. Destaca la importante función del Programa Ordinario de Asistencia Técnica, como instrumento de promoción que permite ampliar la asistencia directa prestada a los países en desarrollo en la esfera de la industrialización, y pide al Director Ejecutivo que someta pautas apropiadas para orientar en ese sentido la marcha del Programa Ordinario.

91. El representante de Bélgica se refirió a las enmiendas al proyecto de resolución ID/B/L.38 presentadas en el documento ID/B/L.38/Amend.1 por los representantes de Austria, Bélgica, Estados Unidos de América, Francia, Japón y Reino Unido. El texto de las enmiendas era el siguiente:

Considerandos adicionales (que habrían de añadirse a continuación del tercero)

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo (ID/B/26/Añd.2/Rev.1), en el que recomienda un nivel de planificación de 1,5 millones de dólares para la sección 14 del presupuesto de las Naciones Unidas (Programa Ordinario de Asistencia Técnica) en 1969; y manifiesta asimismo que esa cifra de 1,5 millones de dólares indicada para el nivel de planificación es inferior en 750.000 dólares al costo total de las solicitudes recibidas de los gobiernos,

Teniendo presente, al mismo tiempo, las muchas demandas importantes que gravitan sobre los limitados fondos de que dispone el Programa Ordinario de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas,

Sustitúyanse los párrafos 1 a 3 de la parte dispositiva por el texto siguiente:

1. Pide al Director Ejecutivo que consulte al Secretario General de las Naciones Unidas con objeto de que éste convoque a una reunión de los funcionarios de la Secretaría directamente interesados en las diversas actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, con el fin de recomendar a la Asamblea General la forma en que los fondos disponibles puedan distribuirse mejor entre las actividades previstas para 1969 y acogidas al Programa Ordinario de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas;

2. Pide también que se siga análogo procedimiento respecto de 1970 y años subsiguientes;

3. Destaca la importante función del Programa Ordinario de Asistencia Técnica como instrumento de promoción que permite ampliar la asistencia directa prestada a los países en desarrollo en la esfera de la industrialización.

92. Por indicación del representante de Rwanda, se decidió que el primer considerando del ID/B/L.38/Amend.1 se insertase después del segundo considerando del ID/B/L.38.

93. En el debate que se celebró a continuación, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso que se suprimiese el segundo considerando del documento ID/B/L.38. El representante de Rwanda, en nombre de los patrocinadores, así lo aceptó.

94. Otra enmienda propuesta por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - consistente en que se añadiesen, al final del segundo considerando, las palabras: "sin aumento del presupuesto de las Naciones Unidas" - fue rechazada por 22 votos contra 5 y 16 abstenciones.

95. Como resultado de una sugerencia formulada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se convino en modificar el párrafo 3 de la parte dispositiva del documento ID/B/L.38, a fin de que quedara redactado en el sentido general siguiente: "Destaca la importancia de la parte del Programa Ordinario de Asistencia Técnica que se utiliza para prestar más asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la industrialización, y pide al Director Ejecutivo que trace pautas con arreglo a las cuales orientar en ese sentido la ejecución del Programa Ordinario".

96. A continuación, se puso a votación la parte restante del ID/B/L.38/Amend.1, que fue rechazada por 24 votos contra 11 y 7 abstenciones.

97. El texto del documento ID/B/L.38, en su forma enmendada, fue aprobado por 28 votos contra 11 y 3 abstenciones. (Véase el anexo VI, resolución 11 (II).)

B. Programa de los Servicios Industriales Especiales

98. El representante de la Secretaría, manifestó que con respecto al programa de los SIE, sólo se había hecho una previsión numérica de expertos, meses-hombre y la cuantía del programa. Esta previsión podía basarse únicamente en solicitudes recibidas en años anteriores en relación con los diversos sectores industriales, dado que los proyectos de los SIE tenían por objeto satisfacer en plazo breve necesidades urgentes que, por lo general, no se conocían con gran anticipación.

99. En el curso del debate, una delegación puso de relieve que, para que fuera más eficaz la asistencia con cargo a los SIE, debían añadirse al sector de expertos fondos para la adquisición de equipo. Sugirió que la ONUDI contara con su propia oficina de suministros y que se diera mayor flexibilidad al procedimiento de tramitación de los proyectos de los SIE.

100. Una delegación expresó la opinión de que, una vez aprobada la resolución 2152 (XXI), la administración común del programa de los SIE y la vinculación de las contribuciones a un programa concreto, no eran legales, y que los países donantes debían decidir hacer sus anuncios de contribuciones directamente a la ONUDI o directamente al PNUD, sin especificar los programas concretos para los que habían de utilizarse los fondos 7/.

101. Algunas delegaciones recomendaron que en los programas de los SIE se introdujera mayor flexibilidad, a fin de agilizar la actuación, y se simplificaran los procedimientos; y se recomendó también que se utilizaran con mayor presteza los SIE a petición de los países en desarrollo para la evaluación tecnoeconómica de proyectos industriales en la fase avanzada de negociaciones con los proveedores extranjeros de carácter privado o público. En sus negociaciones con los proveedores extranjeros, los países en desarrollo debían poder obtener el asesoramiento de la ONUDI respecto del diseño, la disposición y la selección de la maquinaria y del equipo, los programas de instalación y producción, las estimaciones de costos y los aspectos financieros.

7/ Véanse los párrafos 88 y 89.

Examen del proyecto de resolución relativo a los gastos locales de los Servicios Industriales Especiales

102. En la 57a. sesión, el representante de Ghana manifestó que se había revisado el proyecto de su resolución original ID/B/L.34 presentado por Brasil, Ghana, Indonesia, Jordania, Paquistán, República Arabe Unida, Rwanda, Sudán y Trinidad y Tabago. En nombre de los patrocinadores, el representante de Ghana presentó la versión revisada, que estaba redactada en los siguientes términos:

La Junta de Desarrollo Industrial

Toma nota de la opinión generalizada en la Junta de que se debe renunciar por completo al pago de los gastos locales relacionados con los Servicios Industriales Especiales;

Pide al Director Ejecutivo que interponga sus buenos oficios y adopte las medidas necesarias para que la cuestión del pago de los gastos locales relacionados con los Servicios Industriales Especiales sea examinada conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con carácter urgente; y que le informe al respecto en su tercer período de sesiones.

103. A continuación, el representante de Trinidad y Tabago introdujo la versión revisada del proyecto de resolución.

104. En el debate subsiguiente, la mayoría de las delegaciones mostraron su apoyo al proyecto de resolución revisado, en la forma en que lo presentó el representante de Trinidad y Tabago, si bien algunas delegaciones lo aceptaron con reservas. Varias delegaciones se mostraron partidarias de que el pago de los gastos locales no fuese derogado en su totalidad. El representante de Jordania declaró que, dado que su delegación no apoyaba el proyecto de resolución revisado, debía suprimirse a su país de la lista de patrocinadores del proyecto de resolución original.

105. El representante de Nigeria manifestó que podrían concertarse acuerdos especiales en el caso de los países a los que resultase verdaderamente difícil pagar los gastos locales, y que asimismo debía mantenerse la decisión de aplicar una contribución limitada por concepto de gastos locales en el caso de los Servicios Industriales Especiales, de forma que la ONUDI pudiera concentrar su atención en los proyectos más importantes. Adimismo, expresó que el proyecto de resolución lograría el apoyo unánime si el primer párrafo de la parte dispositiva se enmendara de forma que dijera lo siguiente: "Toma nota de las diversas opiniones expresadas en el transcurso del actual período de sesiones de la Junta acerca de la conveniencia de no exigir el pago de los gastos locales con respecto a los Servicios Industriales Especiales". Algunas delegaciones se sumaron a la enmienda.

106. La enmienda propuesta fue rechazada por 18 votos contra 13 y 12 abstenciones.

107. El primer párrafo del proyecto de resolución revisado fue aprobado por 27 votos contra 1 y 11 abstenciones.

108. El proyecto de resolución revisado, en su totalidad, fue aprobado por 35 votos contra ninguno y 7 abstenciones. (Véase el anexo VI, resolución 7 (II).)

C. Examen de los programas por grupos de actividades

109. El examen de los grupos de actividades industriales del programa de trabajo de la ONUDI se tradujo en un amplio intercambio de puntos de vista, en el que la Secretaría, a petición de algunas delegaciones, proporcionó información complementaria sobre los documentos presentados.

Tecnología Industrial (grupos 1-6)

110. Al presentar los grupos 1 al 6, el representante de la Secretaría hizo una breve exposición general relativa a la labor de la ONUDI en las esferas correspondientes a los siguientes grupos de actividades: Industrias mecánicas; industrias metalúrgicas; construcción y materiales de construcción; productos químicos y farmacéuticos básicos; industrias de abonos, de plaguicidas, y de productos petroquímicos; e industrias ligeras.

Grupo 1: Industrias mecánicas

111. Se discutieron las prioridades y la distribución de fondos entre los diversos proyectos en la esfera de las construcciones mecánicas. Ciertas delegaciones consideraron que el seminario propuesto sobre la industria de vehículos automóviles era menos importante que los demás proyectos propuestos para 1969, mientras otras delegaciones de países en desarrollo expresaron interés por ese proyecto.

112. Una delegación se interesó por el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial con respecto a los estudios sobre la estructura de la producción y de la demanda de máquinas-herramientas en los países menos adelantados y sobre los problemas comunes de los países en desarrollo en la esfera de las industrias mecánicas.

113. Una delegación destacó la importancia de instalar, en el ámbito regional, cierta capacidad de producción de una gama mínima de maquinaria y equipo a fin de crear, entre los países en desarrollo de una región dada, un complejo de industrias mecánicas mutuamente complementarias. El programa de la ONUDI debía comprender más proyectos en esta esfera, y la ONUDI, en cooperación con las comisiones regionales, debía estudiar las necesidades de producción, la comercialización, las posibilidades de producción futuras, las materias primas y la especialización y cooperación en las industrias mecánicas sobre una base regional. La ONUDI debía también coadyuvar al establecimiento de grandes instalaciones fabriles, que pudieran también servir con fines de demostración, así como al establecimiento de talleres mecánicos experimentales y de instalaciones de reparación y mantenimiento; asimismo debía organizar seminarios sobre comercialización, normalización, desarrollo tecnológico y problemas estadísticos de interés.

114. Hubo acuerdo general sobre la importancia de la proyección y construcción de equipo agrícola en los países en desarrollo, y se consideró que se debía conceder gran prioridad a este sector. Se observó que se estaba estableciendo la debida cooperación con la FAO en este terreno. También merecieron apoyo diversos proyectos relativos al establecimiento de centros de estudio técnico y proyección en países en desarrollo. Algunas delegaciones destacaron la gran importancia de mejorar la calidad.

115. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que debía prestarse gran atención a la reparación y mantenimiento de equipo industrial y agrícola, y de que la ONUDI debía prestar asistencia a los países en desarrollo para el establecimiento de talleres especializados en reparaciones y de centros de mantenimiento.

Grupo 2: Industrias metalúrgicas

116. Muchos miembros observaron con satisfacción la inclusión en el programa de trabajo para 1968 del Segundo Simposio Interregional sobre la Industria del Hierro y del Acero; y la inclusión en el programa para 1969 de proyectos relativos a metales no ferrosos y a talleres de fundición. A este respecto, una delegación mostró interés por conocer el alcance de la cooperación entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales en la esfera de las industrias siderúrgicas y, en particular, con respecto a la labor preparatoria que había de realizarse para el Simposio Interregional sobre la Industria del Hierro y del Acero. Se observó que las comisiones económicas regionales presentarían a este Simposio cierto número de estudios. Otra delegación se interesó por recibir información sobre el resultado de las reuniones de grupos de expertos en las industrias del plomo, del zinc, del estaño y de la fundición.

117. Una delegación puso en duda el valor de los experimentos en plantas piloto sobre reducción directa y aglomeración de minerales de hierro. Durante la discusión se destacó que muchos países que tenían mineral de buena calidad, aunque no carbón de coquizarse, se interesaban por la reducción directa como alternativa distinta del horno alto; y que, debido a la existencia de gran número de técnicas posibles de reducción directa y a las variaciones en la calidad del mineral, era necesario experimentar sobre una base local. El objetivo de los ensayos de aglomeración de determinados minerales era el de asegurar el máximo rendimiento en metal y el mínimo costo de las operaciones.

Grupo 3: Construcción y materiales de construcción

118. Se discutió la función que debía desempeñar la ONUDI en la esfera de la construcción y de los materiales de construcción, y con respecto a la industrialización de los procesos de construcción. Una delegación consideró que sería preferible dejar esta actividad a otros órganos de las Naciones Unidas, como el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación. Sin embargo, otras delegaciones consideraron que la ONUDI debía actuar en esta esfera, pues las industrias de construcción y otras conexas, como las de materiales de construcción, representaban gran parte de la actividad industrial en los países en desarrollo. La labor debía orientarse en particular hacia la utilización y adaptación de materiales de construcción producidos localmente a fin de ahorrar las divisas que se venían gastando en materiales importados. Una delegación propuso que la Secretaría informara a la Junta, en su próximo período de sesiones, sobre la marcha de sus actividades a este respecto.

119. La producción de cemento en pequeña escala se consideró como una esfera importante de trabajo, de particular valor para cierto número de países en desarrollo donde sería antieconómico montar grandes fábricas de cemento. La Junta observó que, a este respecto, la futura publicación por la Secretaría de un estudio sobre industrias de cemento en pequeña escala resultaría muy oportuna.

120. Una delegación expresó también su interés por la labor realizada en la esfera de los productos de amiantocemento.

Grupo 4: Productos químicos y farmacéuticos básicos

121. En general, se expresó aprobación respecto del programa de trabajo correspondiente a este grupo de actividades. Sin embargo, una delegación consideró que el programa propuesto era modesto en relación con la importancia de este grupo de industrias, y sugirió que la ONUDI examinara de nuevo sus actividades en esta esfera en los años venideros.

122. Una delegación expresó sus dudas respecto de la conveniencia del proyecto para la producción de furfural, puesto que las existencias de este producto químico iban en aumento, se estaban creando sucedáneos y el precio estaba bajando. No obstante, otra delegación apoyó este proyecto y expresó profundo interés por la producción de furfural a base de bagazo.

123. Algunas delegaciones encarecieron que se desarrollara la industria de la pulpa de madera, papel en general y papel prensa en los países en desarrollo, a base de las materias primas locales, tales como bagazo, bambú y maderas de especies latifoliadas. A este respecto se sugirió la utilización de la pulpa de madera de árboles viejos no productores de caucho para la fabricación de rayón.

124. Una delegación consideró que debiera asignarse menos prioridad a los estudios propuestos sobre la manufactura de los combustibles y productos químicos líquidos extraídos del carbón. La Secretaría explicó que, si bien los combustibles líquidos del carbón no podían competir, normalmente, con el petróleo, últimamente se habían hecho adelantos en la tecnología moderna que podrían modificar esta situación. La Secretaría opinaba también que este proceso sería de importancia especial para los países en desarrollo que contaban con reservas de carbón pero estaban alejados de las fuentes de suministro de petróleo.

125. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las industrias farmacéuticas de los países en desarrollo requerían atención especial. A juicio suyo, convenía desarrollar la industria más allá de la etapa de elaboración y envasado, pasando a la de manufactura de ingredientes básicos, especialmente los obtenidos de las materias primas locales. También debieran desarrollarse las industrias químicas conexas y auxiliares. Se puso de relieve la necesidad de legislación adecuada para el control de la calidad.

Grupo 5: Industrias de abonos, de plaguicidas y de productos petroquímicos

126. Se reconoció que debía existir cooperación entre la FAO y la ONUDI en esta esfera. Varias delegaciones observaron que ambas organizaciones ya venían cooperando en varios proyectos.

127. Algunas delegaciones pusieron en tela de juicio el valor de la "Guía Mundial de Instalaciones para la Producción de Abonos" y del "World Fertilizer Balance Sheet" (Balance Mundial de Abonos) y manifestaron que la información podría resultar anticuada para cuando se publicase. Se sugirió que la Secretaría examinara de nuevo la viabilidad de estos dos proyectos.

128. En general se llegó a un acuerdo sobre la importancia de la reunión propuesta para el fomento de las industrias de abonos en Asia. Una delegación expresó la opinión de que debiera invitarse a participar en esta reunión a expertos financieros de países de diferentes sistemas económicos. Otra delegación observó que convendría obtener la cooperación de la CEPALO.

129. Algunas delegaciones se refirieron al propuesto Congreso Mundial de Abonos, en 1969, en relación con el cual se estaba organizando una reunión preparatoria para 1968. Una delegación se ofreció a actuar de invitante para el Congreso, que se financiaría con cargo a la contribución nacional.

130. En cuanto a la propuesta de un estudio sobre la oferta y demanda mundial de azufre y tendencia de los precios del azufre, una delegación consideró que ya se disponía de información suficiente de otras fuentes. No obstante, otra delegación consideró que era necesario realizar un estudio, especialmente respecto a la utilización de otras materias primas posibles que reducirían el consumo de azufre en la manufactura de abonos. Una delegación señaló que el estudio de la Secretaría debiera orientarse de nuevo de manera que tratara especialmente del alto contenido de azufre del petróleo en bruto en algunos países en desarrollo y observó que tal estudio tendría un interés especial para su país.

131. Una delegación manifestó que a la industria de su país le interesaría que se prosiguiera activamente el plan de instalaciones experimentales para la fabricación de ácido sulfúrico a partir de yeso.

132. En lo referente a los productos petroquímicos, una delegación mostró interés por las proyectadas publicaciones sobre producción, consumo, comercio y nueva tecnología en materia de productos petroquímicos. Otra delegación puso de relieve la importancia de conceder becas en esta esfera.

Grupo 6: Industrias ligeras

133. Al tratar de este grupo de industrias, algunas delegaciones preguntaron cuáles eran las medidas tomadas para evitar la posible duplicación del trabajo que realizaba la FAO en ciertas zonas. Se tomó nota de la declaración hecha por el Director Ejecutivo en el sentido de que se estaban celebrando conversaciones con la FAO a fin de llegar a un acuerdo en materia de elaboración de alimentos, y de productos de cuero y a base de madera. Se consideró que la Junta podría aprobar las actividades relacionadas con estas industrias, a reserva de los acuerdos que se concertaran con la FAO. A este respecto, algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario coordinar con la FAO en cuanto al propuesto grupo de estudio encargado de analizar el empleo de productos a base de madera como materiales de construcción en las condiciones propias de los países en desarrollo. Se llamó la atención acerca de una conferencia sobre un tema similar que había de celebrar la FAO en 1970, en el Canadá.

134. Al tratar de la labor de la ONUDI en la esfera de los textiles, una delegación opinó que las recomendaciones de la reunión del Grupo de Expertos sobre la selección de maquinaria textil en la industria del algodón no eran enteramente compatibles con las adoptadas por el Comité II en el Simposio Internacional. La

Secretaría explicó que las dos series de recomendaciones no estaban forzosamente en contradicción. Una delegación consideró que debiera asignarse gran prioridad al proyecto de reunión de un grupo de expertos sobre los ensayos y el control de la fabricación en la industria textil.

135. Una delegación señaló a la atención general la inclusión en el programa propuesto de actividades relacionadas con la producción de proteínas a partir del coco; otra formuló observaciones sobre la falta de estudios e investigaciones relativos a la industria del cuero y observó que, en vista de la falta general de proyectos del Fondo Especial en el campo de la industria ligera, la atribución de mayor importancia a los proyectos de los SIE en este sector podría quizá facilitar el desarrollo de proyectos del Fondo Especial.

Servicios e instituciones industriales (grupos 7-11)

136. Al presentar los grupos 7 a 11, el representante de la Secretaría hizo hincapié en que los recursos de que disponía la ONUDI eran muy limitados. El programa había sido preparado en forma que diera prioridad al apoyo de las actividades sobre el terreno. Los criterios seguidos comprendían la orientación proporcionada en la resolución aprobada por la Junta en su primer período de sesiones, los resultados de los simposios especializados y de las reuniones de grupos de expertos, y la información enviada por los expertos sobre el terreno. En lo posible, la ONUDI procuraba utilizar sus recursos de manera que se fomentara la movilización de mayores recursos a base de los resultados de sus actividades.

Grupo 7: Legislación industrial, patentes, licencias y normalización

137. Algunas delegaciones, tanto de países en desarrollo como desarrollados, recalcaron la importancia que atribuían a la proyectada serie legislativa industrial (ID/B/26, párrafo 103). Se sugirió la conveniencia de que la ONUDI recabara fondos para ese proyecto, incluso la participación financiera de otras organizaciones interesadas. El BIRPI se ofreció a coadyuvar plenamente al proyecto facilitando textos legislativos y a estudiar la posibilidad de aportar una contribución financiera para actuar conjuntamente con la ONUDI. Una delegación mencionó la posibilidad de lograr la colaboración de empresas editoras comerciales, y otra delegación sugirió que cada país se comprometiese a comprar varios ejemplares de la publicación para ayudar a financiar el proyecto. Una delegación insistió en que, para ser útil, el proyecto debía mantenerse al día, y algunas delegaciones pusieron en duda la prioridad de ese proyecto ante otras cuestiones que podían reclamar con más urgencia el empleo de los recursos de la ONUDI. Otra delegación expuso la opinión de que, como regla general, la ONUDI no debía intervenir en esferas de las que ya se viniesen ocupando otras organizaciones internacionales. Otra delegación señaló a la Secretaría los trabajos ya hechos sobre este punto por otras organizaciones e institutos, y expresó la opinión de que, en la primera etapa, la tarea de la ONUDI debía consistir en establecer una compilación de las diversas reglamentaciones en vigor. La misma delegación mencionó también que la legislación sobre inversiones debía ser uno de los asuntos principales de qué ocuparse en el contexto del Programa I.

138. En cuanto a las patentes (ID/B/26, párrafo 104), varias delegaciones se refirieron a la importancia de la prestación de asistencia de la ONUDI a los países en desarrollo en esta esfera. Se subrayó a este respecto que varias organizaciones intergubernamentales fundadas hacía mucho tiempo ya se venían ocupando activamente de estas cuestiones. Una delegación sugirió que esas organizaciones ya establecidas podrían reunir los datos concretos, y que la ONUDI debía trabajar en estrecho contacto con ellas.

139. Con relación a las licencias industriales (ID/B/26, párrafos 105-108), una delegación expresó la preocupación de su país por el alto costo de la tecnología de dominio privado. Varias delegaciones preguntaron cuál sería el alcance exacto de algunos de los proyectos propuestos en el programa para 1969 en ese sector; el representante de la Secretaría observó que esos proyectos se encontraban en su etapa inicial y que su orientación final dependería del resultado de estudios ulteriores y de debates de grupos de expertos. Una delegación observó que la UNCTAD se estaba ocupando ya de esas cuestiones y que la labor de la ONUDI debería coordinarse con la de la UNCTAD y con la de otros organismos interesados. Otra delegación quiso hacer constar su opinión de que el proyecto sobre el fomento de la concesión de licencias, aunque considerado importante, sólo debía tener mediana prioridad. Otra delegación instó a la Secretaría a presentar un plan más detallado para la ejecución de este proyecto.

140. Con respecto a la normalización (ID/B/26, párrafos 109 y 110), varias delegaciones recalcaron la gran importancia que atribuían a esa labor e insistieron en que debía darse la más alta prioridad a los proyectos correspondientes a esta esfera de actividad. La ONUDI debía hacer en ese sector un esfuerzo mucho mayor que el previsto en el programa de trabajo para 1969. Dos delegaciones preguntaron por qué razón en el programa de la ONUDI para 1969 se daba menos importancia a este sector que en los programas de los años precedentes. Varias delegaciones observaron que era importante establecer, en lo posible, normas regionales, antes que nacionales. Se recomendó una estrecha cooperación con diversas organizaciones como la Organización Internacional de Unificación de Normas, la Comisión Internacional de Electrotécnica, la UNESCO y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Una delegación ofreció poner a disposición de la ONUDI recursos provenientes de su contribución especial para programas de capacitación en normalización y otras esferas, y también para equipo destinado a institutos de normalización en los países en desarrollo. También se recomendó la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas e intergubernamentales, incluido el OIEA. Una delegación recomendó que se estableciera un comité de coordinación de políticas que comprendiera a la ONUDI y a varias otras organizaciones que se ocupaban del sector de normalización, a fin de preparar un programa coordinado de acción en los países en desarrollo. Otra delegación recomendó que la ONUDI, en cooperación con otros organismos interesados, colaborase con los países en desarrollo en lo referente a la normalización de los productos naturales como el caucho, por ejemplo, a fin de mejorar el valor competitivo de tales productos frente a los productos sintéticos. Una delegación recalcó la importancia de la normalización en la esfera de los bienes de capital y de la maquinaria industrial, y pidió que la ONUDI incluyese dicha esfera en sus estudios sobre normalización.

Grupo 8: Instituciones de investigación industrial y otras instituciones de apoyo

141. Una delegación expresó la opinión de que los proyectos comprendidos en ese grupo tenían baja prioridad. Otros opinaron que los servicios para la industria tenían importancia especial y manifestaron que apoyaban en general los proyectos que se examinaban; hasta cierto punto, la investigación industrial constituía el "cerebro" de la industria, y debía recibir apoyo adecuado.

Centros de investigación y realización técnica para la industria

142. Con respecto a la reunión de un grupo de expertos que se preveía habría de celebrarse en Viena a principios de 1969, para formular los detalles de la proyectada "Asociación Internacional de Institutos de Investigación Industrial" (ID/B/26, párrafo 116), y a la propuesta de preparar una guía de institutos de investigación industrial y tecnología (párrafo 118), algunas delegaciones preguntaron qué relación existía entre los dos proyectos. A su juicio, debía publicarse la guía antes de que se celebrara la reunión.

143. Algunas delegaciones consideraron que no era aún oportuno celebrar la reunión propuesta. Una delegación subrayó la necesidad de que se formase esa asociación. Otra delegación opinó que los esfuerzos debían tender a mejorar la cooperación entre las organizaciones existentes, antes que a la creación de una nueva.

144. En cuanto a la proyectada publicación de un "manual para la evaluación de institutos de investigación industrial", una delegación expresó sus reservas con respecto a la utilidad práctica de tal publicación; estimó que se debería postergar ese proyecto a no ser que se encontrara ya en una etapa avanzada de ejecución. Una delegación estimó que la ONUDI debía ocuparse tan sólo de la investigación directamente relacionada con la industria, y que esa investigación debía concebirse más como programa que como institución.

Organizaciones de apoyo gubernamentales y no gubernamentales

145. En relación con los servicios administrativos proporcionados por los gobiernos a la industria, una delegación preguntó hasta qué punto contaría la ONUDI con la Subdirección de Administración Pública del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El representante de la Secretaría contestó que se colaboraría plenamente con esa dependencia.

146. En relación con el propuesto curso práctico regional sobre organización y administración de los servicios industriales en América Latina, que se celebraría en 1969 en colaboración con la CEPAL (ID/B/26, párrafo 120), una delegación manifestó que le preocupaba que, aunque se había propuesto un curso práctico similar para la región de la CEPALO en 1968 (ID/B/20/Rev.1, párrafo 141), no se habían previsto fondos en el presupuesto de la ONUDI para el proyecto de la CEPALO, que estaba sujeto a la disponibilidad de fondos. El representante de la Secretaría respondió que la ONUDI estaba aún negociando con varios posibles patrocinadores locales y acogería con agrado la cooperación de la CEPALO o de la Organización Asiática de Productividad.

Estudio comparativo de mecanismos administrativos de desarrollo industrial

147. En respuesta a las dudas sobre la importancia de este estudio (ID/B/26, párrafo 121) expresadas por dos delegaciones, el representante de la Secretaría comunicó a la Junta que ese proyecto consistiría en un resumen de estudios y encuestas ya realizadas. Su finalidad sería proporcionar información a los países en desarrollo sobre las actividades en esa esfera de otros países en desarrollo.

Desarrollo futuro de nuevos tipos de instituciones de apoyo

148. Con respecto al establecimiento de centros de reparación y mantenimiento de equipo industrial (ID/B/26, párrafo 122), muchas delegaciones estuvieron de acuerdo, en principio, con el concepto del proyecto tal como había sido presentado. Pero algunas de ellas insistieron en que la ejecución del proyecto debía ser debidamente coordinada entre las correspondientes divisiones de la ONUDI. Después de recibir más información sobre la índole del proyecto, varias delegaciones expresaron su apoyo al mismo.

149. En lo relativo a la organización de un fondo internacional de participación en el capital (ID/B/26, párrafo 123) y al establecimiento de organizaciones internacionales experimentales que prestarían servicio en régimen de concesiones industriales (ID/B/26, párrafo 124), una delegación manifestó que apoyaba los proyectos por considerar que representaban un enfoque valiente e imaginativo del fomento de la industrialización en los países en desarrollo. Otras delegaciones expresaron dudas y preocupación acerca del establecimiento experimental, en esos proyectos, de concesiones industriales internacionales (ID/B/26, párrafo 124) y del proyectado empleo de consultores para esos proyectos, los cuales, a su juicio, debían ser ejecutados por funcionarios de la ONUDI. Después de oír explicaciones adicionales de la Secretaría, varias delegaciones expresaron su apoyo. En respuesta a lo solicitado por varias delegaciones, la Secretaría se comprometió a presentar más información a la Junta de Desarrollo Industrial en su próximo período de sesiones, después de la extensión de los planes y la revisión de los expertos que se harían en 1968. En cuanto al fondo internacional de participación en el capital (párrafo 123), la Secretaría aseguró que la ejecución de ese proyecto no se emprendería antes del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.

Grupo 9: Información y promoción industriales

150. Refiriéndose a las actividades de información industrial de la ONUDI, muchas delegaciones subrayaron el carácter de prioridad y la urgencia de ese programa, y pidieron que se concentraran los recursos para que fuese posible llevarlos rápidamente a la práctica. La Secretaría informó que la asignación a esos servicios de la contribución especial de 200.000 dólares del Gobierno de Austria había permitido proceder más rápidamente de lo que hubiera sido posible de no contarse con ella. Varias delegaciones sugirieron que el Servicio de Información Industrial de la ONUDI utilizase plenamente los medios ofrecidos por los institutos de información industrial ya establecidos, así como toda la experiencia pertinente que pudiesen ofrecer los centros de información conocidos, en particular en cuanto a las técnicas modernas de elaboración de datos. Se recomendó que para el desarrollo de esos servicios se combinaran la audacia y la prudencia. La delegación de un

país desarrollado informó a la Junta sobre los distintos tipos de asistencia y apoyo que su país estaba dispuesto a ofrecer para el desarrollo de los servicios de información de la ONUDI. Una delegación subrayó la importancia de la asistencia de la ONUDI para el establecimiento de servicios de información industrial adecuados en los propios países en desarrollo.

151. Varias delegaciones, principalmente de países en desarrollo, dijeron que sus países tenían urgente necesidad de contar con los servicios de información descritos en el programa para 1969 (ID/B/26, párrafos 128 y 129), y que les preocupaba el tiempo que se requeriría para que esos servicios estuvieran en pleno funcionamiento. Algunas delegaciones mencionaron en particular la importancia de tener acceso a los datos sobre consultores industriales y el suministro de equipo industrial, e insistieron en que la información que se facilitase debía dar evaluaciones cualitativas.

152. Dos delegaciones encarecieron que en la documentación reunida por la ONUDI se incluyese una colección muy amplia de estudios de viabilidad industriales. Se expresó también el parecer de que los folletos y manuales publicados por la ONUDI debían reflejar la experiencia internacional favorable y ser el resultado de la cooperación entre representantes de todos los regímenes económicos y sociales.

153. Las delegaciones consideraron también que en la esfera de la información era preciso seguir criterios a largo plazo. También consideraron las delegaciones que era preciso elaborar una política sistemática para la distribución de las publicaciones de la ONUDI. Algunas delegaciones sugirieron también que se hiciese una distribución más amplia del Boletín Informativo de la ONUDI en español, francés, inglés y ruso.

154. Muchas delegaciones apoyaron la idea de que continuara en existencia el Servicio de Promoción Industrial (SPI) y celebraron que la ONUDI tuviera la intención de participar en la Feria Internacional Asiática de Teherán en octubre de 1969. Señalaron, sin embargo, que las actividades del SPI en Atenas podían haber resultado más útiles porque habían coincidido con el Simposio. Algunas delegaciones sugirieron que se combinase un simposio sobre productos petroquímicos con el funcionamiento del SPI en la Feria de Teherán. En respuesta a las solicitudes de varias delegaciones que deseaban recibir información más detallada sobre las propuestas actividades del Servicio de Promoción Industrial, la Secretaría presentaría esa información a la Junta en su próximo período de sesiones.

155. Una delegación insistió en que las actividades de promoción no debían consistir en promover contactos con el sector privado, que hace inversiones en la industria para obtener beneficios y asegurar su propio desarrollo. Debía más bien llevarse a cabo en estrecha cooperación con las instituciones estatales de los países en desarrollo y tender principalmente al desarrollo del sector público en dichos países. También se subrayó que la función del capital extranjero en los países en desarrollo debía estar sometida al control riguroso de los poderes públicos de esos países. Otra delegación opinó que el riesgo de favoritismo del Servicio de Promoción Industrial sería menor si sus funcionarios se informasen mutuamente de los contactos que establecieran y facilitaran a todos los países interesados información completa sobre todas las modalidades de asistencia disponibles.

Grupo 1Ca: Capacitación industrial

156. Con respecto a los programas básicos de capacitación en el trabajo para ingenieros noveles (ID/B/26, párrafo 147), la delegación del país donde se estaba llevando a cabo el primero de tales programas como proyecto del Fondo Especial, declaró estar satisfecha con el programa propuesto. Varias otras delegaciones de países en desarrollo expresaron su interés en programas similares.

157. En cuanto a la organización de programas de capacitación en el trabajo, de nivel medio, en los países desarrollados, varios países patrocinadores y varios países en desarrollo dijeron que les interesaba que continuase y se ampliase ese tipo de actividad. No obstante, algunas delegaciones recalcaron que el objetivo final debía consistir en facultar a cada país en desarrollo para que pudiese hacer frente a sus propias necesidades de capacitación. Un país desarrollado declaró que estaba dispuesto a examinar con la ONUDI la conveniencia de intensificar su cooperación, en la modalidad actual, en lo referente a la capacitación en el trabajo. Varios países industrializados dijeron estar dispuestos a convertir en permanentes sus actuales programas de capacitación en el trabajo, y dos países se brindaron a examinar la posibilidad de agregar esos programas a otras esferas. Una delegación se preguntó si no se estaría insistiendo demasiado en la capacitación de nivel medio como cosa distinta de la demanda de operarios especializados y de capataces. La misma delegación dijo que ella podría quizás organizar su primer programa de capacitación en el trabajo dentro de poco tiempo. Se subrayó la importancia de la capacitación en ese sector dada por las empresas privadas, y la delegación de un país en desarrollo encareció la necesidad de que los programas de capacitación de las empresas privadas no estuvieran reservados a sus propios empleados. Una delegación hizo hincapié en la importancia de los programas bilaterales de capacitación en el trabajo en los países avanzados. Evidentemente, debía intensificarse la coordinación entre el programa de la ONUDI en esta esfera y las actividades bilaterales.

158. El representante de la Organización Internacional del Trabajo ofreció las instalaciones del Centro de Turín para los programas de capacitación de la ONUDI. En general, subrayó la necesidad de una estrecha colaboración entre la ONUDI y la OIT en actividades de capacitación industrial. Algunas delegaciones apoyaron esas opiniones señalando a la atención general los felices resultados alcanzados por los institutos que ya venían actuando en esta esfera.

159. Varias delegaciones apoyaron la idea, expuesta en el párrafo 149 del documento ID/B/26, de transformar en permanentes los programas de capacitación en el trabajo.

160. Dos delegaciones insistieron en la importancia de formar empresarios y de dar capacitación en materia de costos y control de la calidad, sobre todo para las pequeñas industrias de países en desarrollo.

161. En cuanto a las responsabilidades de la ONUDI en lo referente a becas individuales con arreglo a los distintos programas de cooperación técnica, varias delegaciones apoyaron la idea de que la ONUDI se hiciera cargo plenamente de esas becas en enero de 1969 (ID/B/26, párrafo 153). Una delegación advirtió que ello entrañaría arduos y prolongados esfuerzos de la ONUDI, y sugirió que los posibles candidatos fuesen entrevistados por las embajadas de los países invitantes en los países

en desarrollo de donde procediesen los becarios. Sugirió también que se revisase cuidadosamente el procedimiento seguido para la designación de becarios. Una delegación sugirió que se adoptasen disposiciones para la concesión de becas en grupos de modo que seis a ocho becarios procedentes de la misma industria de un mismo país pudiesen recibir capacitación al mismo tiempo y en el mismo lugar.

162. Una delegación subrayó la importancia de ocuparse atentamente de los becarios para que la capacitación resultase verdaderamente adecuada y beneficiosa. Se dijo que algunos becarios habían encontrado inconvenientes como el problema del idioma. Una delegación enumeró una amplia gama de sectores en que su país estaría dispuesto a ofrecer capacitación a becarios de la ONUDI.

163. Con respecto a la propuesta de que la ONUDI se ocupase de organizar cursos por correspondencia (párrafos 155 y 156, ID/B/26), una delegación aprobó la idea, por considerar esos cursos de gran valor, lo mismo que las clases nocturnas para personal técnico y de gestión, y ofreció colaborar en la preparación de esos programas. Una delegación puso en duda el valor de los cursos por correspondencia.

Propuesta relativa a la creación de institutos industriales internacionales patrocinados por la ONUDI

164. Al abrir el debate, el Director Ejecutivo hizo una breve exposición sobre la propuesta, contenida en el documento ID/B/26/Add.3, de que la ONUDI patrocinase una serie de institutos industriales internacionales, cada uno de los cuales abarcaría una industria concreta y radicaría en determinado país industrializado. Manifestó que esos institutos serían una prolongación de la feliz experiencia de la ONUDI en materia de programas de capacitación en el trabajo, pero tendrían funciones más amplias. En efecto, cada instituto se convertiría en un centro internacional para la promoción del desarrollo en el sector industrial que le correspondiera. Además de la capacitación en el trabajo, sus funciones podrían abarcar:

- a) la recopilación de datos sobre la situación y las tendencias en la industria;
- b) la identificación de las necesidades de inversión, y de los problemas y oportunidades industriales en los países en desarrollo;
- c) el intercambio de información entre dirigentes industriales;
- d) la transmisión y adaptación de la tecnología; y
- e) el fomento de la afluencia creciente a los países en desarrollo de capital y de aptitudes del exterior.

Añadió que la índole internacional de esos institutos se conservaría mediante el patrocinio de la ONUDI y la designación de un director internacional nombrado por la ONUDI y de otros funcionarios internacionales expertos, y haciendo que los participantes en los programas de capacitación de los institutos visitasen otros centros técnicos avanzados de la industria correspondiente. Los institutos serían financiados conjuntamente por los países anfitriones, por el Fondo Especial del PNUD y por los países en desarrollo participantes. Habría también un codirector del país anfitrión.

165. Una delegación pidió al Director Ejecutivo que facilitase cuanto antes a la Junta un informe sobre los resultados de los programas de capacitación en el trabajo de la ONUDI.

166. Muchas delegaciones apoyaron la idea de que la ONUDI prosiguiese los programas de capacitación en el trabajo y dispusiese la financiación de los mismos a más largo plazo. El interés que podrían presentar los institutos más amplios propuestos en el documento ID/B/26/Add.3 fue subrayado también por varias delegaciones, en particular por las de los países en desarrollo que encarecieron que la ONUDI lanzara inmediatamente ese programa. Una delegación manifestó que la cuestión del personal multilateral planteaba ciertas dificultades en cuanto a la aprobación por su país, y sugirió un cambio en la formulación de las recomendaciones relativas a la contratación de personal para esos institutos. Su país contaba con especialistas muy calificados en todas las esferas. Si no se cambiaban esas recomendaciones, las disposiciones sobre contratación sugeridas no serían aceptables para su país. Una delegación declaró que la necesidad de impartir capacitación industrial avanzada se intensificaría a medida que fuera progresando la industrialización de los países en desarrollo. Continuando su análisis del documento ID/B/26/Add.3, observó que éste trataba simultáneamente de la capacitación en el trabajo de personal directivo, de la forma de mantener a este personal al corriente de los adelantos tecnológicos, y de la organización de cambios de impresiones entre personal directivo originario de países en desarrollo. Estimaba que esos tres sectores de actividad no podían ser comprendidos en el plan único de los institutos proyectados, ya que una de esas actividades había de desarrollarse en países anfitriones y las otras en los países o en la región en que trabajase ese personal directivo.

167. Algunas delegaciones señalaron que, en virtud de acuerdos especiales concertados entre ciertos países industrialmente avanzados y la ONUDI, se estaban llevando ya a la práctica programas para la capacitación de técnicos sumamente calificados. Creían que esos planes de cooperación bilateral apoyados por la ONUDI satisfacían la necesidad que se deseaba atender, y que se debía dar prioridad a su expansión antes de pensar en la creación de los institutos internacionales propuestos por el Director Ejecutivo. Otras delegaciones preguntaron si el gasto de los institutos proyectados no sería demasiado grande; si no absorbería una proporción demasiado alta del total de fondos del PNUD, y si no sería demasiado elevado en relación con el número de personas que se capacitaría.

168. Al contestar a estas observaciones, el Director Ejecutivo declaró que la índole multilateral de los institutos propuestos se consideraba un aspecto importante de su valía. La ONUDI acogería gustosa toda iniciativa bilateral con fines análogos, pero esas iniciativas no abarcarían toda la gama de objetivos de los institutos multilaterales propuestos. Los gastos del PNUD serían relativamente modestos, ya que los países invitantes y los países en desarrollo sufragarían la mayor parte del costo total. En todo caso, los proyectos industriales absorberían aun una parte relativamente pequeña del total de asignaciones del Fondo Especial. El número de personas que se capacitarían era importante, pero lo principal era que los participantes - que serían personas que ocupasen puestos clave en los países en desarrollo - tomarían parte en todas las actividades del programa, lo cual justificaría plenamente los gastos.

169. Algunas delegaciones expresaron la idea de que era necesario que la ONUDI dispusiese de un programa detallado a largo plazo en la esfera de la capacitación de personal calificado de los servicios técnicos y económicos con vistas a la industrialización. Ese programa habría de ser elaborado por la Secretaría previa consulta con otros órganos de las Naciones Unidas.

170. El representante del PNUD recalcó que habría que alterar varias normas del PNUD para poder financiar proyectos de esa índole en países industrializados. El Fondo Especial había financiado en el Japón un instituto bastante parecido, pero de sismología. Esto había planteado ciertos problemas. Como alternativa sugirió, con el apoyo de unas pocas delegaciones, que los institutos proyectados se estableciesen con carácter regional en los países en desarrollo más avanzados. Estimó que, de todos modos, el Administrador del PNUD estaría dispuesto a considerar la posibilidad de emprender un pequeño proyecto experimental. Algunas delegaciones opinaron que, si los institutos habían de establecerse en países en desarrollo que hubiesen llegado a un alto grado de industrialización, deberían ser de índole, no sólo regional sino también internacional, similar a la de los institutos que se crearían en los países desarrollados.

171. Muchas delegaciones opinaron que sería preferible que la capacitación en el trabajo se sufragara con cargo a los fondos de asistencia técnica disponibles. A juicio de otra delegación, la planificación a más largo plazo permitiría resolver quizá los problemas con que se tropezaba en el sistema actual de acuerdos especiales, aun cuando la fuente de financiación continuase siendo los fondos de asistencia técnica.

172. Una delegación manifestó que apoyaba la continuación de los programas de capacitación en el trabajo, pero que no estaba de acuerdo con la propuesta relativa a los institutos más amplios por las razones siguientes:

a) se podría poner en peligro toda la idea del PNUD al no respetar la norma básica de que los proyectos del Fondo Especial debían llevarse a cabo en los países en desarrollo;

b) el total de los gastos para el PNUD, que podían llegar a tres millones de dólares al año para diez institutos, como se indicaba en el documento ID/B/26/Add.3, representaría una proporción importante de los recursos totales del PNUD que podría ser mejor utilizar en otros proyectos.

173. El Director Ejecutivo dio otros detalles, explicando que los institutos proyectados representarían en efecto algo muy distinto de otros proyectos del Fondo Especial, pero que para afrontar los problemas peculiares de la industria era necesario aplicar esos nuevos criterios. Los institutos representarían ventajas directas para los países en desarrollo. Los institutos regionales en los países en desarrollo no ofrecerían todas las ventajas de funcionamiento inherentes a un país adelantado, pero ciertamente podría estudiarse esa posibilidad cuando conviniere. Una mayor participación en los costos representaría tan sólo una más eficiente reagrupación en un plazo más prolongado de los fondos del PNUD, que seguirían empleándose en cualquier caso para becas y expertos destinados a ayudar a las industrias correspondientes. Por el momento, no había que comprometer fondos. Lo que se pedía a la Junta de Desarrollo Industrial era que aprobara la continuación de los trabajos preliminares para la creación de esos institutos. Las asignaciones

concretas de fondos y las características específicas de proyectos concretos, se determinarían en consulta con los países invitantes y con los países en desarrollo participantes, y deberían ser aprobados por el PNUD con arreglo a los procedimientos normales.

174. Varias delegaciones plantearon diversas cuestiones sobre la permanencia de los institutos propuestos. Algunas delegaciones preguntaron si la palabra "institutos" era una designación realmente apropiada para tales proyectos; si se podían prever múltiples institutos en la misma rama de una industria, y cómo podría evaluarse el rendimiento de los institutos. Algunas delegaciones encarecieron que se tomara en consideración la posibilidad de crear institutos en países que se encontraran en una etapa intermedia de desarrollo.

175. Cierta número de delegaciones sugirieron que el Director Ejecutivo perfilase más el concepto de su propuesta a la luz de las opiniones que se habían expresado y teniendo debidamente en cuenta los problemas financieros; y que informase a la Junta en su próximo período de sesiones. Algunos representantes sugirieron también la conveniencia de recabar la ayuda de un grupo especial de expertos o de un grupo de trabajo.

176. Dando nuevas aclaraciones sobre el programa, el Director Ejecutivo subrayó que había presentado la propuesta a la Junta en respuesta al interés mostrado por el PNUD y por muchos de los Estados Miembros en cuanto al establecimiento de nuevos criterios con que enfocar las cuestiones de desarrollo industrial. Manifestó que los institutos proyectados, si bien tendrían importantes características adicionales, vendrían a constituir una evolución natural de la afortunada experiencia de la ONUDI en materia de programas de capacitación en el trabajo.

177. Declaró que las conversaciones iniciales celebradas con representantes de la industria de varios países habían indicado que la reacción a la propuesta era favorable.

178. Por el momento, no había que comprometer fondos. Esta cuestión, así como la de las características peculiares de cada proyecto, se irían perfilando posteriormente a medida que, para cada proyecto, se celebraran negociaciones con los países invitantes respectivos, con los países en desarrollo participantes y con el PNUD. Podía dejarse gran flexibilidad para adoptar las disposiciones concretas para cada proyecto. La única norma fija sería la de conservar el carácter internacional de todos los proyectos patrocinados por la ONUDI. Esa sería la mejor salvaguardia contra la posibilidad de que el país invitante adquiriera internacionalmente una posición ventajosa en determinado sector industrial como consecuencia de la instalación del instituto correspondiente en su territorio.

179. El Director Ejecutivo manifestó que la cuestión fundamental era la de si la Junta deseaba oponerse a esa iniciativa o bien dejar a la Secretaría en libertad de desarrollar la idea y estudiarla más a fondo con los países invitantes y con el PNUD.

180. Con todo, algunas delegaciones describieron los recelos con que los trabajadores industriales de sus países respectivos podrían considerar un plan encaminado a establecer los institutos correspondientes a diversos sectores en unos países con preferencia a otros. Ciertas delegaciones estimaron que, por el contrario, el carácter internacional de los institutos agravaría las desventajas dimanadas de esas situaciones de privilegio.

181. Varias delegaciones estimaron que, para poder definir su posición, era esencial fijar claramente las diversas posibilidades entre las que se podía elegir, teniendo en cuenta que durante los debates podían haberse atribuido diferentes significados a expresiones como, por ejemplo, "institutos de capacitación", "programas de capacitación", "programas de desarrollo", etc.:

a) Si se trataba de cursos de capacitación, semejantes a los que ya organizaban algunos países industrializados en colaboración con la ONUDI, las mencionadas delegaciones nada tenían que objetar.

b) Si se trataba de facilitar además a los participantes en esos cursos oportunidad para intercambiar opiniones sobre problemas técnicos o económicos que en cierto modo rebasaran el tema específico de los cursos, sólo podían ver ventajas en tal propuesta. Estimaban, no obstante, que no debía llegarse a considerar los cursos como simple pretexto o como algo secundario, para no reducirlos a "simposios" o "seminarios" de utilidad mucho más dudosa.

c) Por último, si se trataba de establecer en un país industrializado y en un sector industrial determinado un "instituto industrial internacional" en el sentido del párrafo 166, que desempeñara los cometidos enumerados en dicho párrafo, y que abarcara realmente todas las actividades posibles de un instituto industrial internacional, contando con dos o tres personas exclusivamente para recopilar datos, y con quince o veinte becarios para transmitir esa información a los países en desarrollo, las citadas delegaciones consideraban que el plan resultaba completamente desproporcionado con relación a los recursos que, en el mejor de los casos, podrían asignársele. Esta dificultad venía a añadirse a varias otras a las que se aludía especialmente en los párrafos 168 y 182.

Examen del proyecto de resolución relativo a la formación de personal nacional para el desarrollo industrial

182. En la 58a. sesión el representante de Ghana presentó, en nombre de los copatrocinadores, unas enmiendas que se habían sugerido después de la presentación del proyecto de resolución como documento ID/B/L.30/Rev.4.

183. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue presentado por el representante de Ghana en nombre de sus patrocinadores: Checoslovaquia, Chile, Ghana, Irán, Italia, Kuwait, Nigeria, República Árabe Unida, Rumania, Somalia, Sudán y Zambia. Su texto es el siguiente:

La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando que la capacitación de personal nacional de los países en desarrollo a todos los niveles influye decisivamente en la industrialización de los países en desarrollo,

Recordando las resoluciones 1824 (XVII), 2090 (XX) y 2259 (XXII) de la Asamblea General, relativas a la preparación del personal técnico nacional de los países en desarrollo para la industrialización acelerada,

Recordando asimismo la resolución 1274 (XLIII) del Consejo Económico y Social sobre el desarrollo y utilización de los recursos humanos, así como el informe del Secretario General sobre esta cuestión (documento E/4353),

Teniendo en cuenta la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General y el punto xi) del inciso f) del párrafo 2 de su propia resolución 1 (I) sobre el futuro programa de trabajo y actividades de la ONUDI, relativo a la función de la ONUDI en lo referente a la ayuda para capacitar personal técnico, y de otras categorías pertinentes, de los países en desarrollo,

1. Toma nota con agrado de que en el programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para 1969 se planean múltiples programas de capacitación en el trabajo que se organizarán en diversos países, en colaboración con la Organización, y expresa la esperanza de que se emprendan más programas similares en los sectores industriales a base de la evaluación de las necesidades efectivas de los países en desarrollo, y de que las dificultades encontradas para el establecimiento de tales programas con carácter especial se venzan mediante la celebración de consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con los países invitantes;

2. Hace suyos los actuales programas de la Organización para la formación en el trabajo de ingenieros de diversas categorías, personal técnico y directores especializados, y para el intercambio de datos empíricos en la promoción del desarrollo de diferentes sectores de la industria en los países en desarrollo;

3. Pide al Director Ejecutivo que consulte con los países en desarrollo y desarrollados interesados, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otras organizaciones de las Naciones Unidas, acerca de la evaluación ulterior de tales programas, como también sobre nuevos programas que puedan establecerse, incluso todo proyecto piloto experimental que el Programa pudiera estar dispuesto a tomar en consideración; y que le rinda informe al respecto, en su tercer período de sesiones;

4. Recomienda al Director Ejecutivo que tome las medidas apropiadas a fin de lograr una coordinación eficaz con los correspondientes programas e institutos internacionales existentes;

5. Aconseja al Director Ejecutivo que conceda gran prioridad a las solicitudes de los países en desarrollo referentes a la formación de su personal nacional en distintos sectores de la industria;

6. Pide al Director Ejecutivo que, después de consultar con la Organización Internacional del Trabajo, otros organismos especializados, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, prepare un programa detallado a largo plazo para las distintas clases de capacitación técnica en desarrollo industrial y lo distribuya a los gobiernos respectivos, para que envíen sus observaciones, con anterioridad a su temprana presentación a la Junta para su aprobación.

184. En el debate realizado a continuación, muchas delegaciones hablaron a favor del proyecto de resolución.

185. El representante de Jordania propuso las tres siguientes enmiendas:

a) Omitir las palabras "con carácter especial" en la sexta línea del párrafo 1 de la parte dispositiva;

b) Suprimir la referencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el párrafo 3 de la parte dispositiva;

c) Redactar de nuevo el párrafo 5 de la parte dispositiva, para que diga: "Aconseja al Director Ejecutivo que preste toda la atención necesaria a las solicitudes presentadas por los países en desarrollo con miras a la formación de personal nacional en distintos sectores de la industria".

186. El Relator sugirió que en la sexta línea del párrafo 3 de la parte dispositiva del texto inglés se insertase la palabra "to" entre las palabras "and" y "submit".

187. Tras ulterior discusión, el representante de Jordania retiró su primera enmienda y pidió que se votasen por separado las relativas a los párrafos 3 y 5 de la parte dispositiva. La enmienda referente al párrafo 3 de la parte dispositiva fue rechazada por 1 voto a favor, 24 en contra y 19 abstenciones. La relativa al párrafo 5 de la parte dispositiva fue rechazada por 7 votos a favor, 20 en contra y 15 abstenciones.

188. El proyecto de resolución, en conjunto, fue aprobado por unanimidad (Véase Anexo VI, resolución 8 (II)).

Grupo 10b: Gestión industrial y servicios de consultores

189. Varias delegaciones subrayaron la importancia que tenían en esta esfera los proyectos sobre el terreno, en particular la asistencia a las fábricas para ayudarlas a resolver sus problemas de gestión. La preferencia general de la ONUDI por el enfoque sectorial o por industrias fue respaldada por varias delegaciones.

190. En cuanto al programa de misiones de asesoramiento y de resolución de problemas (ID/B/26, párrafo 162), la delegación del país en que acababa de terminarse la primera de tales "clínicas de gestión" informó que estaba muy satisfecha de los resultados. Varias otras delegaciones subrayaron la valía de esas clínicas, y una delegación solicitó que la ONUDI aumentase en lo posible el número de tales misiones. Varias delegaciones recalcaron la conveniencia de utilizar en dichas clínicas y en otras actividades de gestión y asesoramiento de la ONUDI los servicios de expertos de países en desarrollo, sobre todo de países en fase intermedia de desarrollo.

191. En relación con el programa de la ONUDI para movilizar más recursos en expertos para los países en desarrollo (ID/B/26, párrafos 163-167), se expresó apoyo general para ese tipo de actividad. Algunas delegaciones solicitaron que esa asistencia (párrafo 163) no se limitara a la industria manufacturera, sino que abarcara además otros sectores industriales. Varias delegaciones pidieron más detalles sobre las disposiciones propuestas, como el "sistema de contratos por tareas específicas" y el "consorcio de empresas consultoras". El representante de la Secretaría explicó que estas ideas estaban aún estudiándose, y manifestó que se darían a la Junta nuevas explicaciones en su período de sesiones siguiente. Aclaró que los consorcios de empresas consultoras se encaminarían a llenar las necesidades de servicios de consulta en países en desarrollo, a medida que las empresas consultoras dispusieran de excedente de personal experto. Las organizaciones consultoras que participaran en el consorcio y enumeradas en la lista que se proponía establecer la ONUDI serían escogidas tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo.

192. En cuanto a la asistencia de la ONUDI para fomentar la creación de empresas consultoras en materia de dirección en los países en desarrollo, varias delegaciones recalcaron la importancia que atribuían a esa actividad. La lista de consultores y el consorcio de empresas consultoras serían particularmente útiles a esas empresas para hacer conocer en el extranjero los servicios que podían prestar. Una delegación estimó que, antes de constituir empresas consultoras en materia de gestión industrial, debía considerarse la necesidad de contar con personal local suficientemente calificado; a su juicio, debía acordarse prioridad a la creación de centros o institutos regionales de capacitación en los países en desarrollo más avanzados, conforme a lo previsto en el Grupo 10a.

193. En lo referente a la lista propuesta de profesores universitarios, una delegación solicitó que se incluyese también a profesores procedentes de países en fases de desarrollo intermedia e incipiente.

194. En cuanto a las reuniones de grupos de expertos que se describen en los párrafos 168-170 del documento ID/B/26, una delegación puso en duda la valía de estas actividades, dado el gran número de reuniones patrocinadas por otras organizaciones en todos los aspectos de la gestión. Otra delegación reconoció la importancia que tenían a la larga esos proyectos. La Secretaría explicó que las propuestas reuniones de la ONUDI debían permitir examinar los debates de otras reuniones y adaptar sus resultados a las necesidades de los países en desarrollo. Una delegación de un país industrializado apoyó la organización de las dos reuniones especiales (párrafo 170). Una delegación propuso que se celebrase en la capital de su país la reunión del Grupo de Expertos sobre necesidades de personal calificado de alta dirección.

195. Por último, varias delegaciones expresaron la importancia de una estrecha colaboración entre la ONUDI y la OIT en las actividades relacionadas con la gestión. El representante de la Secretaría confirmó que se mantenía dicha colaboración.

Grupo 11: Pequeña industria, incluso conglomeraciones industriales y servicios de extensión industrial

196. Muchas delegaciones se mostraron convencidas de que la pequeña industria tenía un importante papel que desempeñar en el desarrollo industrial, dentro del marco de los planes y programas globales de industrialización; y de que había que alentar a la ONUDI a que desempeñase actividades en este sector. La pequeña industria abarcaba un vasto campo de estudio, según se reflejaba en el programa de la Secretaría, en el que figuraban muy variados proyectos. Algunas delegaciones estimaron que la escasez de personal y de recursos financieros haría quizás necesario concentrar el esfuerzo en proyectos de muy especial prioridad.

197. Unas pocas delegaciones expresaron la opinión de que la pequeña industria no podía desempeñar más que un papel limitado y de transición, sobre todo en los países de industrialización incipiente. En tales países se podría quizá alentar a las industrias modestas a que se agruparan y a que adoptasen medidas conjuntas o en cooperación bajo la supervisión del gobierno. La Secretaría debía orientar su estudio en ese sentido. A juicio de esas delegaciones, la industrialización rápida no podía conseguirse, en general, sino mediante el fomento de la gran industria, de las empresas industriales oficiales y de los programas de desarrollo industrial regional. Convendría que los programas de trabajo de la ONUDI para 1969 y 1970 se concentrasen en esos problemas.

198. Algunas delegaciones estimaron que, aunque el programa de trabajo era útil en conjunto, podrían asignarse prioridades (si fuere necesario) a las actividades referentes a: servicios de extensión industrial, incluso asesoramiento técnico y de gestión a empresarios existentes, y estímulo a los nuevos empresarios; financiación de la pequeña industria; creación de conglomeraciones industriales; y facilitamiento de subcontratas entre las empresas industriales grandes y las pequeñas.

199. En cuanto a los servicios de extensión industrial, muchas delegaciones mostraron interés en los proyectos encaminados a crear plantas de demostración y a organizar exposiciones industriales en determinados países en desarrollo, sobre todo en Africa (ID/B/26, párrafos 187 y 188). Una delegación consideró que tales plantas debían servir para demostrar la rentabilidad, además de la técnica; y que a tal fin convendría que funcionasen sobre base comercial desde un principio. Otras dos delegaciones sugirieron que las exposiciones propuestas viajasen de un país a otro si ello no entrañaba gastos excesivos. Una delegación recomendó que la selección de maquinaria para estas exposiciones se efectuase en estrecha cooperación con el Grupo de Tecnología Intermedia, de Londres. Cierta número de delegaciones indicaron la utilidad del proyecto propuesto de organizar campañas en pro de la modernización del equipo y la producción (párrafo 189) y del estudio sobre el taller de alquiler de máquinas y herramientas como instalación de servicio común para la pequeña industria (párrafo 192).

200. Se mostró interés por la propuesta de convocar en 1969 un simposio interregional sobre financiación de la pequeña industria (párrafo 194) en el segundo sector de prioridades.

201. Algunas delegaciones subrayaron la utilidad del propuesto proyecto de conglomeraciones industriales en zona franca (párrafo 184) y del programa de capacitación de grupos en materia de planificación, establecimiento y administración de conglomeraciones industriales (párrafo 182).

202. Una delegación sugirió que la ONUDI podía analizar datos procedentes de diversas regiones para ver en qué escalas, sobre todo en las más bajas, serían factibles diversos tipos de producción industrial. Una delegación recalcó que seguían produciéndose casos de duplicación de actividades, especialmente en el campo de la pequeña industria, en el que la División de Cooperación Técnica desarrollaba una labor que duplicaba la de la División de Política y de Programación Industriales, y expresó el deseo de que se evitasen esas actividades paralelas. Con ese fin todos los proyectos tecnológicos, grandes o pequeños, debían transferirse a la División de Cooperación Técnica.

203. Se tomó nota con aprobación, en general, de que cierto número de proyectos en la esfera de la pequeña industria se emprendían como obra conjunta de las divisiones de la ONUDI y en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y las comisiones y oficinas económicas regionales. Se elogiaron, en general, las medidas adoptadas por la ONUDI y la OIT para llegar a un acuerdo sobre las actividades en ese sector.

Política y programación industriales (grupos 12-15)

204. Al presentar las actividades correspondientes a los grupos 12, 13, 14, y 15, la Secretaría señaló que las mismas abarcaban la programación del sector manufacturero, en conjunto y por industrias; diversos aspectos de la planificación y de la ejecución de proyectos; la preparación y divulgación de datos de programación industrial; la política industrial, la promoción de las inversiones en la industria y la financiación industrial; la identificación y la promoción de industrias de exportación viables; la preparación de estudios de situación periódicos; y la colaboración con los países en desarrollo en la realización de estudios industriales de situación de ámbito nacional y subregional.

Grupo 12: Programación industrial y planificación de proyectos

Planificación y programación industriales

205. Una delegación opinó que la Secretaría no había prestado la debida atención a cierto número de problemas importantes. A este respecto, se declaró que la ONUDI debía dedicar mayor atención a los aspectos más amplios de la planificación del desarrollo industrial y ocuparse de la estrategia correspondiente. Por esa razón, algunas delegaciones propusieron que la ONUDI estudiase qué tipos de industrialización eran apropiados para cada grupo de países en diferentes niveles de desarrollo económico e industrial y, como tienen diferentes recursos a su disposición, debía considerarse la influencia ejercida en cada caso por la especialización y por el desarrollo de la región. También sería práctico tratar de la prioridad asignada a los proyectos en los que se estudian las funciones respectivas de los mercados internos y del comercio exterior, la relación óptima entre la industria ligera y la pesada, entre la gran industria y la pequeña industria, y entre la industria y la agricultura, sin dejar de tener en cuenta la elevación de la productividad del trabajo y la tasa de crecimiento del empleo.

206. La misma delegación insistió además en la necesidad de dar pautas para el desarrollo de la industria, ante todo en el sector público, y para su coordinación con los sectores privados extranjero e interno, así como de establecer criterios para

juzgar la eficiencia del trabajo de las empresas del sector público. Debía prestarse también la debida atención a la formulación de recomendaciones relativas al progreso social. La misma delegación opinó que los planes de los países en desarrollo, así como sus solicitudes de asistencia para el desarrollo, solían basarse en ciertas teorías y conceptos de desarrollo con los cuales debería estar familiarizada la ONUDI; la labor de ésta debía realizarse al más alto nivel teórico y seguir programas que correspondieran a las necesidades efectivas de los países en desarrollo.

207. Una delegación sugirió que se realizaran estudios sistemáticos de planes para la industrialización futura dentro del marco de planes globales de desarrollo. Se expresó también el punto de vista de que la ONUDI no debía actuar como una "brigada de bomberos" en respuesta a peticiones de los diversos países, sino dedicarse a coadyuvar con los países en desarrollo en la preparación de sus planes de desarrollo corrientes y a largo plazo a fin de prestar asistencia a los proyectos clave que constituyeran el eslabón de enlace entre sus planes generales de industrialización. En efecto, la ONUDI debía ser el organismo director y coordinador para la utilización de los fondos provenientes del Programa Ordinario, y de los correspondientes a los sectores del PNUD, con vistas a la industrialización. La misma delegación opinó que era necesario ampliar el ámbito de actuación, y reforzar los servicios de la División de Política y de Programación Industriales. El representante de esa misma delegación había sometido a la Junta una lista de seminarios y reuniones sobre esos temas que podrían celebrarse en su país y sufragarse con cargo a su contribución voluntaria. En contestación, la Secretaría se refirió a la labor realizada en la esfera de la formulación de una estrategia del desarrollo industrial, y que había consistido en la presentación de trabajos al Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial. Esa labor había tenido que interrumpirse por falta de personal y recursos financieros.

208. Una delegación estimó que la ONUDI debía ayudar a cada país a desarrollar su propia estrategia de industrialización de conformidad con las condiciones y necesidades particulares. Había que prestar atención a los proyectos asociados con tecnologías adelantadas y con empresas en gran escala. Como los mercados internos quizá no tuvieran la importancia suficiente en muchos países en desarrollo, debía suministrarse ayuda internacional para la promoción de las exportaciones facilitando, por ejemplo, el reembolso de créditos industriales mediante el envío de manufacturas producidas en el país que hubiese obtenido tales créditos. Una delegación ofreció la colaboración de un nuevo centro de cálculo electrónico, que iba a establecerse en su país, a los efectos de la programación y de la planificación de la industrialización.

209. Una delegación señaló la importancia de la planificación sectorial, y en particular la de la relación entre la industria y la agricultura, punto que también había sido destacado en el Simposio Internacional de Atenas; a este respecto se sugirió la conveniencia de colaborar con la FAO.

Planificación de proyectos

210. Varias delegaciones expresaron la opinión de que la labor de planificación y evaluación de proyectos representaba una contribución importantísima y muy necesaria de la ONUDI para la industrialización a largo plazo de los países en desarrollo. Una delegación celebró que la ONUDI pensara organizar una reunión de grupos de expertos para evaluar los trabajos realizados en esa esfera. Las mismas delegaciones expresaron el deseo de que la obra de la ONUDI pudiese ser de naturaleza práctica, de modo que pudiera ser aprovechada por los técnicos y expertos nacionales sobre el terreno.

211. Una delegación consideró que los proyectos enumerados en el párrafo 211 del documento ID/B/26 ("Cursos prácticos de capacitación en formulación y evaluación de proyectos industriales"), en el párrafo 212 ("Grupo de trabajo de expertos sobre preparación de proyectos industriales"), y en el párrafo 213 del mismo documento ("Orientaciones para la preparación de proyectos industriales, y cartera de estudios conexos por casos") debían figurar entre los de mayor prioridad.

212. Otra delegación destacó la importancia de acelerar el proceso de publicación de las orientaciones y manuales prácticos a fin de ponerlos a disposición del personal técnico de los países en desarrollo y de los expertos en asistencia técnica lo antes posible.

Ejecución de proyectos industriales

213. Respecto del proyecto sobre "Evaluación y difusión de la información adquirida en la ejecución de proyectos industriales" (párrafo 216), una delegación se interesó por conocer la naturaleza de los datos y de la información y la manera en que éstos podrían definirse y reunirse. La misma delegación indicó que, aun reconociendo la importancia de la ejecución de proyectos, habría preferido que al proyecto del párrafo 216 se le concediera menor prioridad que al proyecto sobre "Cursos prácticos de capacitación en ejecución de proyectos industriales" (párrafo 215). En cambio, otra delegación apoyó firmemente este proyecto e indicó que los países en desarrollo disponían de un creciente acervo de experiencia en la ejecución de proyectos.

Datos de programación industrial

214. Algunas delegaciones observaron con satisfacción el alcance y la calidad de los datos de referencia compilados bajo la forma de Perfiles de establecimientos manufactureros. Muchas delegaciones recomendaron la preparación de un análisis preliminar de los datos reunidos, a fin de proporcionar información apropiada para los usuarios no expertos.

215. Una delegación declaró que el grupo de trabajo sobre el banco de datos de programación industrial debía organizarse de modo tal que constituyera un centro de trabajo en ámbito nacional y subregional, así como un núcleo de coordinación de los esfuerzos locales en los niveles regional e interregional.

216. Una delegación se interesó por conocer el tipo de información que habría de manejar el banco de datos de programación industrial, aparte de la serie ya establecida. En contestación, el representante de la Secretaría manifestó que este tema figuraría entre los del programa previsto para la reunión de 1968 del grupo de trabajo. Se llamó la atención sobre el centro de investigaciones de cálculo electrónico recientemente establecido en Bratislava con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y se formularon sugerencias acerca de las posibilidades de cooperación entre ese centro, la ONUDI, o los países miembros de las Naciones Unidas, para efectuar ciertas tareas de interés común.

Ubicación industrial y desarrollo regional

217. Varias delegaciones se refirieron a la labor de la ONUDI en la esfera de la ubicación industrial y el desarrollo regional y en especial al Seminario Interregional sobre Ubicación Industrial y Desarrollo Regional que había de celebrarse en Minsk (URSS) en 1968. Una delegación sugirió que se concediese también atención a los problemas que planteaba la diversificación económica y al establecimiento de normas sobre ubicación de nuevas ramas de la industria. Otra delegación hizo sugerencias sobre otras fuentes de información en esta materia.

218. Algunos delegados insistieron en que, durante la preparación de la guía operacional para la planificación industrial regional, se tuviese en cuenta la experiencia adquirida por la OCDE y otras organizaciones.

Grupo 13: Políticas industriales y financiación industrial

219. Al comentar el programa en esta esfera, cierto número de delegaciones subrayaron la necesidad de la interacción entre las diversas ramas de la industria y también entre el sector industrial y en general y otros sectores como la agricultura. Otras delegaciones estimaron que era necesario coordinar las actividades de la ONUDI correspondientes al Grupo 13 con las de las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La Secretaría señaló que los trabajos iniciados al margen de la ONUDI se tomaban siempre en consideración, y que algunas de las actividades examinadas consistían en proyectos conjuntos con otros organismos internacionales y con universidades.

220. Unas pocas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de las empresas del sector público y en la necesidad de intensificar las actividades de la ONUDI en esa esfera. Una delegación estimó que era necesario utilizar al máximo los recursos internos mediante la adopción de medidas económicas y sociales progresistas, y movilizar los recursos externos mediante el fomento de las exportaciones y la utilización racional de la ayuda exterior a fin de lograr proyectos que tuvieran buenos resultados. La misma delegación subrayó que debía utilizarse capital extranjero en beneficio de los propios países en desarrollo.

221. Una delegación propuso un método para financiar la industrialización de los países en desarrollo conforme al cual la construcción de establecimientos industriales se haría a crédito y se reembolsaría luego en especie con los artículos producidos. Ese sistema había dado buenos resultados en cierto número de países y su delegación estimaba que debía figurar en forma destacada en los futuros programas de la ONUDI.

222. Un delegado se mostró favorable a la preparación de los manuales previstos en el programa de trabajo e insistió en la necesidad que de esos manuales tenían los funcionarios de los países en desarrollo y los expertos sobre el terreno. Subrayó también la importancia de que esos manuales fuesen prácticos y estuviesen escritos en un estilo que los hiciera fácilmente comprensibles.

223. En lo referente a la labor de la ONUDI sobre incentivos fiscales (párrafo 227), un delegado preguntó si el programa de trabajo en esa esfera abarcaría la formulación de un régimen de incentivos fiscales y preguntó si sería posible que éstos aplicaran un sistema general de incentivos. La Secretaría hizo suya la opinión expresada por el delegado de que era muy difícil establecer un régimen de incentivos de aplicación general. No obstante, de lo que se trataba era de formular pautas generales a este respecto entre las que se incluirían la experiencia adquirida por los países, siempre que se juzgara útil para los que se ocupaban de la política industrial en esa esfera.

224. En cuanto a las empresas mixtas (párrafo 229), algunos delegados preguntaron si el estudio que estaba realizando la Universidad de Columbia abarcaría acuerdos modelo o estudios de casos concretos de acuerdos tal como se recomendó en el Simposio de Atenas. Un delegado preguntó si la Secretaría había coordinado sus actividades en esta esfera con las de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. La Secretaría señaló que el propósito del proyecto radicaba en establecer acuerdos uniformes en casos industriales concretos.

225. Cierta número de delegados insistieron en la necesidad que tenían los países en desarrollo de recibir asistencia de la ONUDI con vistas a movilizar su ahorro interno y encauzarlo hacia la financiación del sector industrial. Se señaló la falta de instituciones especializadas o la insuficiencia de las existentes. El representante de la Secretaría hizo suyas las opiniones expresadas y aclaró que parte del programa de trabajo abarcaba actividades en esta esfera, tales como la preparación de estatutos modelo para la creación de instituciones financieras especializadas y de técnicas encaminadas a la movilización del ahorro interno.

226. Cierta número de delegaciones expresaron el deseo de que la ONUDI ampliase sus actividades en lo referente a obtener financiación exterior para la industria en condiciones favorables. Un representante subrayó que por el escaso rendimiento de la inversión algunos sectores - como los de las industrias del metal y las de abonos - no ofrecían incentivo para la financiación externa. Insistió en la necesidad de que la ONUDI ayudase a encauzar hacia esas esferas la financiación externa en condiciones aceptables. La Secretaría señaló que, en cuanto a la modalidad de fomento de la financiación externa, la política de la ONUDI se adaptaba a la del país solicitante.

227. Ciertas delegaciones recalcaron la necesidad de cuidar la planificación financiera de los proyectos industriales, haciendo notar que las actividades financieras previstas en el programa de trabajo no bastaban para satisfacer las necesidades concretas de los países en desarrollo.

228. Con respecto a la reunión de bancos de inversión y de centros para el fomento de las inversiones (párrafo 230), se observó además que se disponía para los proyectos de considerable asistencia en cuanto a mercados. Una delegación expresó la esperanza de que la reunión prevista no se limitase a poner en contacto a las industrias y a los países en desarrollo, sino que estimó que la ONUDI debería prestar asistencia también para racionalizar y moderar las condiciones de los correspondientes acuerdos.

Grupo 14: Fomento de las industrias orientadas hacia la exportación

229. Varias delegaciones destacaron que urgía fomentar las industrias orientadas hacia la exportación, como medio de acelerar el crecimiento industrial general de los países en desarrollo. Una delegación expresó la opinión de que el sistema de construcción a crédito de establecimientos industriales y ulterior reembolso en especie de los gastos de esa construcción, con los artículos producidos podía contribuir al fomento de las industrias orientadas hacia la exportación.

230. Muchas delegaciones concentraron sus debates sobre la división de responsabilidades en la esfera del fomento de las exportaciones, entre la ONUDI y otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente la UNCTAD, tal como se señalaba en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966. A este respecto, quedó entendido que la ONUDI se ocuparía, según se expresaba en el programa de trabajo para 1969 (ID/B/26, Grupo 14), de la capacidad de los países en desarrollo para establecer y desarrollar industrias que satisficieran la demanda ya demostrada.

231. Cierta número de delegaciones hicieron hincapié en la importancia de que el programa de la ONUDI en esta esfera se ejecutase en forma eficaz, dentro de la estructura del Programa Combinado de las Naciones Unidas para el Fomento de la Exportación. Algunas delegaciones debatieron la labor de la ONUDI en cuanto a la investigación de la oferta de manufacturas y semimanufacturas con posibilidades de exportación, con la cual se complementaban los estudios de mercados emprendidos por otros organismos. A este respecto, los proyectos mencionados en los párrafos 244 ("Situación de la oferta y la demanda de manufacturas y semimanufacturas con posibilidades de exportación") y 248 ("Trabajos emprendidos en cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con otros organismos internacionales") del documento ID/B/26, parecían prestarse especialmente a una cooperación muy estrecha con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

232. El representante del GATT informó a los delegados acerca de las actividades del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, de Ginebra, que formaba parte del Programa Combinado de las Naciones Unidas para el Fomento de la Exportación. La Secretaría del GATT estaba dispuesta a prestar la máxima asistencia a la ONUDI en el análisis de las repercusiones arancelarias que las negociaciones Kennedy pudieran tener en las industrias orientadas hacia la exportación de los países en desarrollo. Una delegación recordó que la UNCTAD había publicado un informe sobre ese mismo tema.

233. El representante de la UNCTAD expuso la labor que se venía desarrollando en el sector considerado. Expresó su satisfacción por el grado de cooperación ya logrado entre la UNCTAD y la ONUDI, e hizo hincapié en que los programas de trabajo de ambas organizaciones eran lo suficientemente amplios para permitir la expansión de la cooperación, tanto en magnitud como en profundidad, con el objeto de aumentar la eficacia de la asistencia que se esperaba prestasen la ONUDI y la UNCTAD a los países en desarrollo.

234. Una delegación opinó que ciertos países adelantados no querían admitir en sus mercados, en condiciones equitativas y sin discriminación, los productos de los países en desarrollo. Estimó también que los proyectos referentes a sectores de exportación debían ser evaluados por expertos no sólo desde el punto de vista tecnológico sino también desde el punto de vista de la programación y de la política industriales. Otra delegación subrayó las ventajas que tenía el estudiar y desarrollar los mercados internos a los efectos del desarrollo de ciertos tipos de industrias de exportación. Otras, aun reconociendo la utilidad de un amplio mercado interno, señalaron que no era un requisito previo esencial para el desarrollo de las industrias de exportación. Una delegación señaló las posibilidades de comercio internacional existentes no sólo entre los países en desarrollo y los desarrollados, sino también entre los propios países en desarrollo.

Grupo 15: Proyectos de investigación de carácter general planeados como actividades permanentes

235. Cierta número de delegaciones apreciaron la función del "Estudio del desarrollo industrial" como fuente de información para evaluar el grado de industrialización de los países en desarrollo.

236. Una delegación formuló tres propuestas. Primera: que en el Estudio del desarrollo industrial se analizaran los procesos de industrialización de todo el grupo de países en desarrollo, así como los procesos de industrialización en los diferentes grupos de países y en determinadas ramas de la industria. Segunda: que el texto y los cuadros del Estudio del desarrollo industrial incluyesen el análisis de sectores sociales tales como el sector público y los sectores privados exterior e interno. Tercera: que la ONUDI ayudara a organizar en los países en desarrollo las organizaciones estadísticas necesarias para obtener datos estadísticos internacionalmente unificados.

237. La Secretaría reconoció la importancia de la normalización de la documentación estadística e indicó que la responsabilidad principal de tal trabajo correspondía a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

238. Una delegación formuló ciertas preguntas sobre los estudios por países que proyectaba la ONUDI (párrafo 254), y señaló que la OCDE estaba terminando estudios sobre seis países en desarrollo. El representante de la UNCTAD mencionó que ésta estaba también realizando estudios por países en cooperación con comisiones económicas regionales, si bien no se trataba de estudios de situación completos.

239. Varias delegaciones que asignaban poca prioridad a este programa, sugirieron que la ONUDI evaluase de nuevo si valía la pena emprender estos estudios. Esas delegaciones asignaron también poca prioridad a un propuesto estudio de la ONUDI sobre la relación existente entre las industrias orientadas hacia la exportación y la industrialización (párrafo 253).

240. La Secretaría indicó que este programa todavía estaba en la fase de ensayo y que podría ser más útil la asistencia técnica que se prestase a los países en desarrollo que la solicitaran, como ayuda para llevar a cabo sus propios estudios industriales.

241. Una delegación señaló que la asistencia técnica de la ONUDI a los países en desarrollo para la preparación de estudios de situación nacionales, se consideraba muy importante, por ser los estudios industriales condición previa para la planificación del desarrollo industrial. También se indicó que algunos países en desarrollo carecían de conocimientos técnicos y de recursos para efectuar tales estudios; por lo tanto, debía ampliarse la asistencia de la ONUDI en esta esfera.

242. Varias delegaciones se interesaron por las actividades de la ONUDI relacionadas con la preparación del marco de una estrategia internacional para el desarrollo aplicable al Segundo Decenio, y apoyaron esas actividades. La Secretaría indicó que, además de participar en la labor preparatoria, la ONUDI habría de asumir la responsabilidad del plan sectorial en lo referente a la industria manufacturera y a las proyecciones de otras variables relacionadas entre sí. Una delegación sugirió que la ONUDI llevara a cabo esas proyecciones en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas que en cada caso correspondiera.

Examen de proyectos de resolución relativos al programa de trabajo

243. Terminado el debate referente a los quince grupos de actividades, la Junta discutió proyectos de resolución concernientes al programa de trabajo.

244. En la 6ta. sesión, el representante del Paquistán, en nombre de los patrocinadores, presentó unas enmiendas que habían sido sugeridas después de que apareció como documento ID/B/L.33/Rev.1, el proyecto de resolución presentado por Argentina, Brasil, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Irán, Jordania, Kuwait, Paquistán, Perú, República Arabe Unida, Rwanda, Sudán y Trinidad y Tabago.

245. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, decía así:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, y la resolución 1 (I) de la Junta de Desarrollo Industrial del 4 de mayo de 1967,

Habiendo considerado el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en 1967 (ID/B/22 y Add.1) y las propuestas correspondientes al programa de trabajo de la Organización para 1968 (ID/B/20/Rev.1) y para 1969 (ID/B/26),

1. Toma nota del informe sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en 1967 presentado por el Director Ejecutivo;

2. Toma nota del informe del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial (ID/B/21 y Add.1);

3. Aprueba los programas de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial propuestos para 1968 y 1969 con las salvedades contenidas en los capítulos [...] párrafos [...] del informe sobre su segundo período de sesiones sometido a la Asamblea General;

4. Considera que el programa para 1969 refleja las medidas necesarias para coadyuvar a los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr su industrialización, medidas que deberían intensificarse según vaya disponiéndose de nuevos recursos;

5. Pide al Director Ejecutivo:

a) Que le someta, en su tercer período de sesiones, propuestas relativas a los programas a largo plazo, conforme a las recomendaciones formuladas por el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y a lo dispuesto en la resolución 2370 (XXII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1967, teniendo bien en cuenta las medidas que pueda haber adoptado la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones con respecto a una estrategia internacional para el desarrollo que ha de aplicarse durante el Segundo Decenio para el Desarrollo de las Naciones Unidas, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 2218 (XXI) de 19 de diciembre de 1966 y 2305 (XXII) de 13 de diciembre de 1967 de la Asamblea General;

b) Que obtenga la anuencia del Secretario General para someter a la Junta, en sus próximos períodos de sesiones, los cálculos presupuestarios iniciales del Director Ejecutivo para el ejercicio o ejercicios durante los cuales haya la Junta de considerar y aprobar el programa de trabajo de la Organización, a fin de que esa consideración y aprobación puedan efectuarse con el debido conocimiento de las probables consecuencias financieras;

6. Pide asimismo al Director Ejecutivo:

a) Que disponga lo necesario para designar, a la brevedad posible, a un número suficiente de asesores industriales extrasede, que estarán adscritos a las oficinas de los Representantes Residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para que asesoren y asistan a los gobiernos de los países en desarrollo y cooperen con ellos, en lo referente a la concepción y ejecución de las actividades operacionales de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el terreno; que elabore los métodos de trabajo e informe anualmente a la Junta de Desarrollo Industrial sobre las actividades de los mismos;

b) Que, en su tercer período de sesiones, le presente propuestas encaminadas a acelerar el proceso de contratación y relativas a posibles modificaciones de las disposiciones en vigor para la contratación de los expertos y asesores que hayan de prestar servicios sobre el terreno en virtud de los diferentes programas de cooperación técnica cuya responsabilidad operacional incumbe a la Organización, teniendo en cuenta la conveniencia de contratar expertos muy calificados y que representen una gran variedad de experiencia en relación con países en diversas etapas del desarrollo y con sistemas sociales y económicos diferentes;

c) Que, a solicitud de los gobiernos interesados, trace programas de asistencia a las agrupaciones regionales y subregionales de países en desarrollo;

d) Que estimule el intercambio de experiencia y de conocimientos técnicos entre los países en desarrollo en materia de desarrollo industrial;

e) Que preste mayor atención en los países en desarrollo a la creación y robustecimiento de instituciones y organizaciones financieras especializadas, nacionales y regionales conforme a sus planes y políticas nacionales, a fin de estimular un mayor aflujo de capital, tanto interno como extranjero, a las industrias existentes, y a las nuevas, de los países en desarrollo en condiciones aceptables para estos países; y a utilizar efectivamente los recursos financieros de que pudiera disponerse;

7. Felicita al Director Ejecutivo por la mejora lograda en la presentación del programa de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y presenta las siguientes sugerencias para seguir mejorando la documentación relacionada con las actividades auxiliares:

a) Continuar afianzando la costumbre de indicar los sectores sobre los que se propone que se ponga especial atención en el programa del año, y las razones de esa selección;

b) Poner al día la clasificación de las actividades de la Sede con el fin de tener en cuenta las nuevas modalidades de actuación previstas;

c) Identificar sistemáticamente cada proyecto, con miras a seguir fácilmente la evolución de los que duren varios años;

d) Indicar con claridad, en cada grupo de actividades, cuáles son los proyectos en marcha, las nuevas etapas de proyectos establecidos con anterioridad y los proyectos completamente nuevos, así como los proyectos que hayan sido interrumpidos, abandonados o aplazados, y las razones correspondientes;

e) Especificar, en las propuestas de prórroga de proyectos existentes, la justificación que corresponda, incluyendo una cuenta de las sumas ya gastadas y de los resultados obtenidos;

- f) Presente propuestas concretas referentes a proyectos nuevos o a nuevas etapas de proyectos en evolución, indicando:
- i) El objetivo deseado y las razones de su selección;
 - ii) El plazo de duración y el costo estimado;
 - iii) La parte del proyecto total planeado para el año de que se trate, y el gasto correspondiente;
- g) Incluir en el informe de las actividades pasadas, para cada operación acabada, una breve indicación de sus resultados;

8. Señala a la atención de los gobiernos de los países en desarrollo los medios que ofrece la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en materia de desarrollo industrial, y la conveniencia de utilizarlos en mayor medida;

9. Considera que debe confiarse a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial la responsabilidad de ejecutar mayor número de los proyectos relacionados con el desarrollo industrial acogidos a alguno de los dos sectores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo."

246. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declaró que las enmiendas propuestas por su delegación, ya que no se habían incluido en el proyecto de resolución, debieran por lo menos reflejarse en las actas. La primera enmienda propuesta se refería a la importancia de la función del sector público en relación con el desarrollo industrial, y la segunda mencionaba el control que debían ejercer los países en desarrollo sobre el capital extranjero atraído a esos países.

247. Una delegación formuló reservas en cuanto al inciso b) del párrafo 5. La misma delegación dijo que la Junta debía examinar los cálculos presupuestarios del Secretario General, en los que figuraban los recursos que probablemente se facilitarían para atenciones relativas al desarrollo industrial.

248. El proyecto de resolución revisado fue aprobado por 44 votos contra ninguno y ninguna abstención (Véase el anexo VI, resolución 9 (II)).

249. En la 62a. sesión, el representante de Bélgica presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.39/Rev.1) patrocinado por Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido, República Federal de Alemania y Suiza. Manifestó que el propósito de la resolución ID/B/L.39/Rev.1 era abarcar los puntos que no se habían tratado en la resolución ID/B/L.33/Rev.1.

250. El nuevo proyecto de resolución decía así:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando las disposiciones de su resolución 1 (I), de 4 de mayo de 1967,

Habiendo examinado la documentación pertinente presentada por el Director Ejecutivo al segundo período de sesiones,

Tomando nota con agrado del esfuerzo realizado por la Secretaría, bajo la orientación del Director Ejecutivo, para mejorar la documentación presentada a la Junta y para sugerir nuevas modalidades de acción,

Teniendo en cuenta los debates efectuados durante el segundo período de sesiones,

Considerando la importancia de que se organicen sus trabajos de modo que se aseguren el equilibrio y la continuidad del funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

1. Recomienda que el Director Ejecutivo, a fin de que la Organización pueda adaptar progresivamente sus métodos de trabajo a las perspectivas existentes a largo plazo, tenga en cuenta, al trazar sus programas de trabajo futuros, y como complemento de las pautas contenidas en la resolución 1 (I), las que figuran a continuación, además de las contenidas en la resolución ID/B/L.33/Rev.1;

A. Orientaciones generales

- i) En la Sede, al igual que sobre el terreno, la acción debe convertirse en un conjunto coherente que facilite el logro de una industrialización armoniosa de los diversos países y de los grupos de países. Naturalmente, las líneas directrices de esta acción deberán ser siempre muy flexibles;
- ii) Para favorecer la máxima utilización de los recursos susceptibles de aprovechamiento, la Organización debe procurar constantemente encargarse de la ejecución de proyectos concretos sobre el terreno y de acciones sistemáticas concebidas por la Sede, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de asistencia de los países en desarrollo y los recursos de conocimientos técnicos y de capital en el resto del mundo;

B. Actividades extrasede

- i) Aunque los gobiernos de los países en desarrollo son los únicos a quienes incumbe la presentación de solicitudes acordes con sus necesidades, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial puede desempeñar un papel activo ayudando a concebir y formular aquellos proyectos que más directa y eficazmente puedan influir en la industrialización y acelerarla. Ello entraña el estudio de un mayor número de proyectos en gran escala;
- ii) La índole de los proyectos que se promuevan dependerán sobre todo de la situación concreta en que se halle cada país y de su grado de industrialización. La identificación de esos proyectos deberá hacerse sistemáticamente mediante un extenso cambio de impresiones con los gobiernos de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus planes de industrialización y sus objetivos sociales;

iii) En el transcurso de esos cambios de impresiones, se dedicará especial atención a:

a) Los procedimientos que puedan ayudar a concentrar los esfuerzos en todos los problemas referentes a proyectos industriales concretos: estudios de viabilidad, finanzas, construcción y funcionamiento inicial de la fábrica, capacitación del personal y comercialización;

b) Sentar criterios que ayuden a evaluar la utilidad de los proyectos de creación de plantas experimentales;

c) Estudiar atentamente los factores que justifiquen los proyectos referentes a instituciones de apoyo, con la mira de relacionar el costo de explotación de esas instituciones con la importancia del potencial industrial correspondiente;

iv) La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial debe disponer sus relaciones con los gobiernos de manera que se asegure un adecuado y continuo cambio de impresiones, y poner en juego y coordinar debidamente todo el acervo de conocimientos especializados con que cuenta la Secretaría;

v) A este respecto, convendría definir con mayor precisión los métodos de trabajo de los asesores industriales extrasede. Estos deben poder enjuiciar las necesidades y problemas más generales existentes y efectuar una evaluación preliminar de los proyectos propuestos, para su ulterior confirmación y posible trámite por conducto de la Sede;

C. Actividades de la Sede

vi) Las actividades de la Sede deben programarse con la mira de asegurar su continuo ajuste a las necesidades efectivas sobre el terreno, y de aprovechar al máximo los recursos disponibles, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo beneficiarios;

vii) Se elaborarán criterios de prioridad de modo que se facilite esa programación y se ayude a la Secretaría a evaluar la importancia relativa de los nuevos proyectos propuestos;

viii) La Secretaría intentará, en lo posible, conseguir los efectos deseados estimulando la actuación de terceros, a fin de conservar los recursos de la Organización para los proyectos que deba realizar;

ix) La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial debe aumentar sus servicios en materia de información industrial ampliando su función de intermediario entre los países en desarrollo, los centros nacionales existentes y otras organizaciones pertinentes, y también encauzando las solicitudes de información hacia las fuentes de información más apropiadas;

- x) Las ideas para robustecer la función de la Organización como agente catalítico en la transmisión de conocimientos técnicos, de los países industrializados a los países en desarrollo, deben seleccionarse cuidadosamente y ensayarse en pequeña escala antes de aplicarlas a proyectos de mayor amplitud;
- xi) Al concebir y ejecutar proyectos consistentes en estudios e investigaciones, la Secretaría tratará de:
 - a) Utilizar en grado máximo los estudios que hayan realizado otros órganos y evitar la iniciación de nuevos estudios, a menos que el examen de los existentes indique claramente que son insuficientes para los fines de la Organización;
 - b) Realizar estudios conjuntos con organizaciones e instituciones que tengan intereses similares;
- xii) La aplicación de esta programación de las actividades de la Sede requiere la adopción, dentro de la Secretaría, de procedimientos que resulten apropiados a los efectos de:
 - a) Evaluar cada proyecto propuesto en el contexto del correspondiente programa global, y determinar su importancia relativa;
 - b) Lograr que el programa de cada sector se concentre en las necesidades de máxima prioridad;
 - c) Evaluar la suficiencia colectiva de los proyectos propuestos en relación con los sectores a que correspondan."

251. Por indicación de ciertas delegaciones que intervenían en nombre de sus respectivos grupos geográficos, los autores del proyecto de resolución acordaron - y la Junta así lo decidió - que el debate de los puntos contenidos en el proyecto de resolución se aplazase hasta el tercer período de sesiones de la Junta, y que el texto del proyecto de resolución figurase en el informe sobre el segundo período de sesiones.

Examen de proyectos de resolución relativos al establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación

252. En la 53a. sesión, el representante de los Países Bajos presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.40 y Adiciones 1 y 2) patrocinado por Argentina, Austria, Bulgaria, Canadá, Filipinas, Ghana, Nigeria, Países Bajos, Paquistán y Tailandia. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de fecha 17 de noviembre de 1966, en virtud de la cual se estableció la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Recordando las disposiciones de la resolución 1 (I) de la Junta de Desarrollo Industrial, de fecha 4 de mayo de 1967, sobre el mejor desempeño posible de sus funciones,

Teniendo en cuenta que entre las principales funciones y atribuciones de la Junta figuran las de:

- a) examinar y aprobar el programa de actividades,
- b) examinar y facilitar la coordinación de actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial, y
- c) mantenerse al corriente de las actividades de la Organización,

Reconociendo que la consideración por la Junta del programa de trabajo y de sus consecuencias financieras, así como de las cuestiones de coordinación en la esfera industrial, es labor compleja y que requiere tiempo,

Expresando el deseo de facilitar la tarea de la Junta y de mejorar la calidad de sus trabajos,

Considerando que la Junta, en virtud del artículo 62 de su Reglamento, puede establecer los órganos auxiliares que sean necesarios para facilitar el desempeño eficaz de sus funciones,

1. Pide al Director Ejecutivo que convoque a un grupo de trabajo constituido por representantes de gobiernos y abierto a todos los miembros de la Junta;

2. Decide que las funciones del grupo de trabajo, que elegirá a su propia Mesa, consistirán en considerar la documentación preparada para el período de sesiones de la Junta a fin de:

- a) examinar el programa de trabajo de la ONUDI corriente y previsto;
- b) evaluar las consecuencias financieras de esos programas;
- c) identificar y comentar los problemas de coordinación en la esfera del desarrollo industrial;

3. Decide que, a partir de 1969, el grupo de trabajo se reúna en la Sede de la Organización unas dos semanas antes de cada período de sesiones anual de la Junta y someta sus conclusiones a la consideración de ésta."

253. Aunque la mayoría de las delegaciones acogieron con agrado el propuesto establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación, el debate relativo al proyecto de resolución se concentró en las modalidades que entrañaba la convocación de tal órgano, sobre todo en lo tocante a su composición, a la duración de sus reuniones y a la época en que las debía celebrar.

254. Muchas delegaciones propusieron que el proyecto de resolución se aprobase tal como se presentaba, mientras que se opusieron a aquél, sobre todo por consideraciones financieras. Otras recomendaron que la composición del grupo de trabajo propuesto fuese limitada, y que se tuviese en cuenta a ese respecto el principio de la representación geográfica equitativa entre los distintos grupos. Se sugirió también que el grupo de trabajo redujera la duración de sus reuniones y que las celebrara antes de que faltasen dos semanas para el comienzo del período de sesiones de la Junta.

255. Durante el debate, el Director Ejecutivo hizo una declaración acerca de las consecuencias financieras del proyecto de resolución propuesto.

256. El representante de Jordania propuso una enmienda relativa al "establecimiento de un comité encargado del programa y de la coordinación", tras haber indicado que la Junta debía primero establecer ese comité y después pedir al Director Ejecutivo que lo convocase.

257. Esta enmienda fue rechazada por 11 votos contra 21 y 12 abstenciones.

258. El representante de Jordania propuso otra enmienda por la que el primer párrafo de la parte dispositiva diría así: "Decide establecer un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación, constituido por representantes de gobiernos y abierto a todos los miembros de la Junta".

259. Esta enmienda fue rechazada por 11 votos contra 16 y 11 abstenciones.

260. El representante de los Países Bajos propuso una enmienda al inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva, por la que las palabras: "examinar el programa de trabajo de la ONUDI corriente y el previsto" serían sustituidas por las palabras: "examinar el informe sobre las actividades desarrolladas, el programa corriente y el programa de trabajo de la ONUDI previsto". También propuso que se agregase un nuevo párrafo, el cuarto, a la parte dispositiva, que dijese: "Decide revisar en su tercer período de sesiones y a la luz de la experiencia adquirida, la composición del grupo de trabajo".

261. El proyecto de resolución ID/B/L.40 y Adds.1 y 2, en la forma enmendada por los Países Bajos, fue aprobado por 34 votos contra 1 y 9 abstenciones (Véase el anexo VI, resolución 3 (II)).

262. En la 62a. sesión, el representante de Suiza presentó un proyecto de resolución patrocinado por Bélgica, Estados Unidos, Ghana, Italia, Reino Unido, Suecia, Suiza y Trinidad y Tabago (ID/B/L.43).

263. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial

Deseando hacer más precisa su resolución 3 (II) relativa al establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación,

1. Afirma que, al aprobar su resolución 3 (II), decidió establecer un órgano auxiliar de la Junta conforme al artículo 62 de su Reglamento;

2. Decide que se considerará como quórum del grupo de trabajo la mayoría de los miembros de la Junta registrados en la Secretaría como participantes en el período de sesiones de dicho grupo de trabajo."

264. El representante de Suiza explicó que el proyecto de resolución pretendía aclarar la Resolución 3 (II), relativa al establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación.

265. El representante de los Países Bajos formuló tres propuestas para que se incluyesen en el informe del segundo período de sesiones de la Junta como sustitución del proyecto de resolución ID/B/L.43. Dos de las propuestas, relativas al establecimiento del grupo de trabajo y al volumen de su quórum, eran idénticas a las disposiciones de los dos párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución. La tercera propuesta, que la Junta terminó aceptando, sugería que los gastos de asistencia de los miembros a las reuniones del grupo de trabajo fuesen sufragados por sus gobiernos respectivos. Después de proseguir la discusión, el representante de Bélgica pidió que se pusiera a votación el proyecto de resolución.

266. El proyecto de resolución fue aprobado por 24 votos contra 10 y 4 abstenciones. (Véase el anexo VI, resolución 12 (II).)

CAPITULO IV

COORDINACION Y COOPERACION CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES 8/

A. Examen de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial

267. Para la consideración de este tema, la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente: el informe sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial correspondiente al año 1967 (ID/B/23); una nota sobre el examen anual de los futuros programas de actividades en materia de desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (ID/B/25); y una nota sobre la preparación de informes analíticos (ID/B/24).

268. El representante de la Secretaría, al presentar el tema en discusión, señaló a la atención de la Junta las dificultades encontradas por la Secretaría en la preparación del informe consolidado, y las sugerencias contenidas en el documento ID/B/24, párrafo 7, para mejorar el contenido y la presentación de los informes. La Secretaría consideraba que, cuando se pudiese presentar con la integridad y uniformidad debidas, el informe consolidado se convertiría en valiosísimo instrumento de coordinación para la Junta.

269. Al examinar los informes presentados, varias delegaciones tomaron nota de las lagunas y duplicaciones que se observaban en ciertas actividades industriales

8/ El presente capítulo está constituido por los informes del Comité II sobre sus deliberaciones acerca de los temas 6 y 8a del programa. Los informes del Comité sobre dichos temas (ID/B/C.2/Add.2 y Add.4) fueron aprobados por la Junta en su 53a. sesión, del 9 de mayo de 1968.

enumeradas en el documento ID/B/24, párrafos 10 y 11 9/. Se tomó nota de que la Secretaría había tropezado con cierto número de dificultades para preparar el tercer informe consolidado, entre ellas la falta de información esencial.

270. En general, las sugerencias formuladas por la Secretaría para mejorar la presentación y el formato del informe consolidado fueron apoyadas por las delegaciones.

271. La necesidad de mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas fue insistentemente señalada, particularmente en lo tocante a una cooperación estrecha entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales. Se estimó que esa cooperación era esencial para que la planificación y programación de los proyectos industriales tuviera eficacia. Varias delegaciones opinaron que un análisis de los resultados alcanzados, en materia de desarrollo industrial, por las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sería particularmente beneficioso, y que otras organizaciones de las Naciones Unidas deberían tomar en cuenta las sugerencias formuladas por el Director Ejecutivo en el documento ID/B/24 acerca de la preparación de informes analíticos sobre las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial.

272. Algunas delegaciones indicaron que la ONUDI debía ocuparse de preparar programas y modelos de desarrollo industrial científicamente fundados, sobre la base de los cuales los países en desarrollo pudieran crear una economía diversificada que hiciera pleno uso de los recursos naturales, de mano de obra, financieros, etc. de cada país. A este respecto, las mismas delegaciones subrayaron la necesidad de elaborar proyectos combinados de desarrollo industrial en que participaran las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

9/ Párrafo 10. En primer lugar, parecía haber ciertos sectores de actividad que requerían un esfuerzo más intenso de la ONUDI, ya fuese que ésta actuase por sí sola o en cooperación con los organismos interesados. A título preliminar, cabía mencionar los sectores siguientes: a) información industrial (ONUDI); b) normalización y control de calidad (ONUDI); c) promoción de la financiación de proyectos industriales (ONUDI en cooperación con los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales); y una serie de sectores industriales tales como d) metalurgia y construcción de maquinaria (ONUDI); e) materiales de construcción (ONUDI y CEPE); y f) insumos agrícolas consistentes en productos industriales, tales como abonos, insecticidas y maquinaria agrícola (ONUDI y FAO).

Párrafo 11. En segundo lugar, también era posible determinar varios sectores de superposición de actividades, los cuales requerían ciertas aclaraciones, y la concertación de acuerdos con los organismos especializados pertinentes, en cuanto a la distribución de responsabilidades. Convenía señalar algunos de esos sectores, tales como: a) industrias alimentarias; b) pulpa de madera y papel (ONUDI y FAO); c) gestión industrial; d) capacitación industrial; y e) pequeña industria (ONUDI y OIT).

273. En la esfera de la financiación, gran número de delegaciones opinó que la ONUDI debía intensificar sus esfuerzos para promover la financiación de proyectos industriales en condiciones favorables a los países en desarrollo. Se debían realizar mayores esfuerzos en la financiación de proyectos industriales en cooperación con instituciones bancarias internacionales y regionales.

274. Varias delegaciones sugirieron que en los futuros informes consolidados se incluyese información sobre los resultados de los diversos proyectos industriales emprendidos por organizaciones de las Naciones Unidas.

275. Varias delegaciones encomiaron la sugerencia formulada por el Director Ejecutivo en el párrafo 4 del documento ID/B/25 con respecto a la relación de los futuros programas.

276. Se observó un deseo general de que se sometiera a la consideración de la Junta un informe analítico más detallado de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial, y se expresó la esperanza de que pudiera presentarse un informe de ese tipo en el próximo período de sesiones.

277. Respondiendo a preguntas formuladas por ciertas delegaciones sobre la competencia de la ONUDI en la esfera de los abonos, el representante de la FAO explicó que su Organización se ocupaba esencialmente del empleo de los abonos más bien que de su fabricación, cuestión ésta que incumbía a la ONUDI.

278. Al comentar las cuestiones suscitadas durante la discusión, el representante de la Secretaría declaró que algunas de ellas eran ya objeto de consultas entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas, y que otras serían tomadas en consideración cuando se preparasen los programas de trabajo futuros. Dijo que, por ejemplo, la ONUDI venía ya estudiando la cuestión de promover la financiación de proyectos industriales en cooperación con instituciones financieras internacionales y regionales; y que estaba también ocupándose activamente del establecimiento, en cierto número de países, de plantas experimentales para la investigación de las aplicaciones industriales de materias primas locales, como habían sugerido diversas delegaciones en el transcurso de los debates del Comité. También señaló que las cuestiones de coordinación suscitadas por varias delegaciones podrían considerarse, más oportunamente, durante la discusión del punto a) del tema 8 ("Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial").

Examen del proyecto de resolución relativo a la cooperación entre la ONUDI, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut

279. En la 53a. sesión, el representante de Rumania presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.31 y Add.1) patrocinado por: Bélgica, Costa de Marfil, Checoslovaquia, Chile, Finlandia, India, Irán, Kuwait y Rumania. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando las resoluciones 2152 (XXI) de 17 de noviembre de 1966 y 2299 (XXII) de 12 de diciembre de 1967 de la Asamblea General y el inciso h) del párrafo 2 de la resolución 1 (I) de la Junta de Desarrollo Industrial, de fecha 4 de mayo de 1967, sobre la necesidad de mantener relaciones de trabajo estrechas y continuas con las comisiones económicas regionales y con la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut,

Teniendo en cuenta el deseo, expresado por las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y por la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, de cooperar con la ONUDI en las esferas de interés común,

Tomando nota con aprecio de los esfuerzos realizados por el Director Ejecutivo para reforzar la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, por una parte, y las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, por otra, y en particular de su propósito de armonizar la labor de la Organización con la de esa Oficina y esas comisiones,

1. Invita al Director Ejecutivo a que continúe sus actividades con miras a la cooperación de la ONUDI con las comisiones económicas regionales y con la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones mencionadas;

2. Pide al Director Ejecutivo que incluya en todos los informes anuales sobre coordinación de actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial, una relación detallada de las medidas de cooperación que se hayan aplicado eficazmente o que se hayan propuesto de acuerdo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales y con el Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut;

3. Señala a la atención de los gobiernos la importancia de esta cooperación entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales."

280. El representante de Chile propuso que el párrafo 3 de la parte dispositiva quedara modificado en la forma siguiente: "Subraya la importancia de esta cooperación entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales".

281. El representante de la India estimó que el párrafo 3 de la parte dispositiva debía permanecer en la parte dispositiva de la resolución, ya que los patrocinadores deseaban hacer resaltar el tipo de cooperación a que se hacía referencia. Esto no obstante, el párrafo podría colocarse al comienzo de la parte dispositiva, como párrafo 1, para obtener una presentación más equilibrada. Por consiguiente, los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva pasarían a ser párrafos 2 y 3 respectivamente.

282. El representante de Somalia propuso que la segunda línea del antiguo párrafo 3 de la parte dispositiva se enmendase a fin de que dijera: "la ONUDI, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut".

283. El representante de Jordania propuso que en el título de la resolución se hiciera referencia a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut.

284. El proyecto de resolución ID/B/L.31 y Add.1, en su forma enmendada fue aprobado por unanimidad (Véase el anexo VI, resolución 6 (II)).

B. Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial

285. Para el examen de este tema se tomó como base un informe del Director Ejecutivo sobre la función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (ID/B/27).

286. El tema fue presentado por un representante de la Secretaría. Hubo acuerdo general en que la responsabilidad central de la coordinación de las actividades de desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondía a la ONUDI, por conducto de sus órganos apropiados, de conformidad con la función central de coordinación que se le asignaba en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de fecha 4 de noviembre de 1966.

287. En el curso del debate, la mayoría de las delegaciones celebró que el Director Ejecutivo hubiera iniciado consultas con los jefes de las demás organizaciones interesadas de las Naciones Unidas, con miras a establecer programas conjuntos en los campos de interés común y a armonizar las actividades en aquellos en que existieran conflictos de competencia, teniendo presentes las disposiciones de la resolución 2152 (XXI). Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que esos esfuerzos fueran primordialmente de carácter práctico y concreto. Otras estimaron que la ONUDI debía intensificar aun más su colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas en la esfera industrial, aunque ello pudiera requerir ciertos reajustes como resultado de la creación de la ONUDI, cuya función principal era elaborar una estrategia coordinada del desarrollo industrial. Se hizo especialmente hincapié en la colaboración con la UNCTAD y con las comisiones económicas regionales. Algunas delegaciones estimaron que en el documento de la Secretaría se debería haber mencionado también la colaboración con instituciones regionales y subregionales que no eran miembros del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, la Organización Asiática de Productividad, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Cooperación Regional para el Desarrollo).

288. La Junta observó que el Director Ejecutivo había expresado la esperanza de que, en vista del progreso satisfactorio de las conversaciones con los organismos, podría presentar a la Junta, en su próximo período de sesiones, notas oficiales de acuerdo con algunos de esos organismos.

289. Hubo acuerdo general sobre la propuesta de la Secretaría de solicitar al PNUD que preparara para la Junta un análisis detallado de la experiencia adquirida en los problemas de coordinación de las actividades de asistencia técnica en materia industrial. Se estimó que el PNUD podría proporcionar a la ONUDI valiosas sugerencias en ese sector basadas en su experiencia en materia de coordinación.

290. Se consideró que el establecimiento de una red de asesores industriales extra-sede de la ONUDI, adscritos a las oficinas de los Representantes Residentes del PNUD en las diversas regiones, era una valiosa contribución a las tareas de coordinación, en particular en lo referente a las actividades operacionales. A este respecto algunas delegaciones estimaron que debía prestarse más atención a la posibilidad de adscribir dichos asesores a centros regionales y subregionales de actividades económicas y, en particular, en los menos desarrollados de los países en desarrollo.

291. Respondiendo a algunas cuestiones planteadas durante el debate, el representante de la Secretaría especificó que la tarea de coordinación y colaboración con los organismos se venía desarrollando conforme a dos criterios distintos: en los sectores en que existía cierta duplicación y conflictos de competencia, se estaba creando un mecanismo de enlace entre las secretarías a fin de que preparara acuerdos específicos de coordinación. Al mismo tiempo, se habían adoptado disposiciones para establecer un programa de acción conjunta en aquellos sectores en que las actividades de la ONUDI y de los organismos pertinentes eran complementarias. En los párrafos 7 a 11 del documento ID/B/27 se enumeraban las esferas previstas para el establecimiento de programas de acción conjunta con cada uno de los organismos interesados.

292. Algunas delegaciones mencionaron al respecto que, además de ocuparse de los programas de cooperación sobre base bilateral descritos por la Secretaría, la ONUDI debería iniciar programas de colaboración industrial sobre base multilateral en los casos que afectaran a más de un organismo. Como ejemplo de un sector en que esos programas serían especialmente efectivos, una delegación mencionó el fomento de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. El representante de la Secretaría declaró que en esa esfera concreta se había adoptado ya un enfoque multilateral con el Programa Combinado de las Naciones Unidas para el Fomento de la Exportación, establecido en la reunión de Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales. Como otro ejemplo de cooperación sobre base multilateral, mencionó también la proyectada colaboración de la ONUDI con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los trabajos preparatorios del Segundo Decenio para el Desarrollo.

293. Con respecto a la coordinación de actividades con las comisiones económicas regionales, el representante de la Secretaría observó que el punto debía considerarse en ambos niveles: el de los programas y el de los proyectos. En el primero existía ya un órgano coordinador, que era la reunión de Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales. En cuanto a la coordinación en el plano de los proyectos, la Junta podía consultar los muchos proyectos que figuraban en los programas de trabajo de la ONUDI y que exigirían pronto una estrecha colaboración con las comisiones económicas regionales, incluida su ejecución conjunta. Por supuesto, la ONUDI no podía ocuparse oficialmente de la coordinación de los programas industriales con órganos no pertenecientes a las Naciones Unidas, salvo cuando se tratara de proyectos concretos.

294. Algunas delegaciones opinaron que el establecimiento de un Subcomité de coordinación en la esfera industrial, dentro del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) (CAC), sería un útil complemento del mecanismo de coordinación existente en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. En respuesta a esa sugerencia, el representante de la Secretaría informó que el CAC había decidido en su última reunión, celebrada en abril de 1968, aplazar la consideración del establecimiento de un subcomité de coordinación en la esfera industrial, habida cuenta de los progresos realizados en las negociaciones entre la ONUDI y las demás organizaciones de las Naciones Unidas a que se había hecho referencia.

295. La sugerencia de la Secretaría sobre la posible creación de un comité que asesorara al Director Ejecutivo en materia de coordinación (párrafo 18 del documento ID/B/27) originó un prolongado debate. La mayoría de las delegaciones expresó reservas sobre esta propuesta y estimó que no debía establecerse dicho comité, al menos por el momento. Otras delegaciones consideraron que necesitaban que se les aclarasen más las atribuciones propuestas para ese comité. Otras estimaron que si se estableciera dicho órgano, debería estar compuesto de representantes oficiales de los Estados que pueden participar en las actividades de la ONUDI. Algunos otros delegados estimaron que esa representación debía limitarse a los gobiernos que formasen parte de la Junta de Desarrollo Industrial. El representante del Director Ejecutivo indicó entonces que al comité consultivo se le pensaba dar el carácter de un comité de expertos técnicos: no se ocuparía de cuestiones políticas sino que coadyuvaría al establecimiento de mecanismos apropiados para la preparación del informe consolidado y otros documentos que requerían coordinación. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el Director Ejecutivo podría establecer, con arreglo a sus atribuciones, un Comité de expertos.

296. Como consenso de las deliberaciones sobre esta cuestión, se estimó que, en vista de las reservas expresadas por la mayoría de las delegaciones, no se debía adoptar ninguna decisión sobre la propuesta contenida en el párrafo 18 del documento ID/B/27. Se expresó confianza en la capacidad del Director Ejecutivo para resolver esos problemas de coordinación mediante el ejercicio de sus propias facultades ejecutivas.

Examen del proyecto de resolución relativo al examen y a la coordinación de las actividades en materia de desarrollo industrial

297. En la 53a. sesión, el representante del Paquistán presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.37) patrocinado por: Argentina, Austria, Brasil, Bulgaria, Camerún, Costa de Marfil, Checoslovaquia, Filipinas, Finlandia, Ghana, India, Indonesia, Irán, Italia, Jordania, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, República Árabe Unida, Rumania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía y Zambia.

298. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, sobre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y, en particular, el párrafo 27 de la Sección II, referente al papel central que corresponde a la Organización en cuanto a la revisión y el fomento de la coordinación de todas las actividades en materia de desarrollo industrial de los organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas,

Recordando además la resolución 1 (I) de la Junta de Desarrollo Industrial, de 4 de mayo de 1967, y en particular, el inciso h) del párrafo 2 sobre la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y con la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut,

Tomando nota con satisfacción del tercer informe consolidado sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (ID/B/23 y Add.1-3) y de las notas del Director Ejecutivo

relativas a la preparación de informes analíticos (ID/B/24) y al examen anual de los futuros programas de actividades en materia de desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (ID/B/25),

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo sobre la función central desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (ID/B/27),

Consciente de la responsabilidad primordial que le corresponde en el ejercicio de la función central de coordinación de la ONUDI con respecto a todas las actividades, en materia de desarrollo industrial, de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

1. Pide al Director Ejecutivo que:

a) intensifique los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, actuando por sí sola o en colaboración con los Organismos interesados, en las esferas de actividad en que la acción sea insuficiente;

b) continúe sus consultas con los organismos especializados correspondientes con miras a la formulación de programas conjuntos y a la armonización de las actividades en las esferas de interés común a fin de aumentar la eficiencia del esfuerzo global que se está haciendo para fomentar el desarrollo industrial, teniendo en cuenta las disposiciones correspondientes de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General;

c) continúe sus consultas con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales y el Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, sobre los medios de reforzar más la cooperación de la ONUDI con las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut a fin de acelerar la industrialización de los países en desarrollo, incluso la formulación de programas conjuntos basados en las necesidades ya reconocidas de los países interesados;

d) continúe sus esfuerzos para establecer una cooperación más estrecha entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y las instituciones financieras internacionales y regionales, con miras a promover la financiación de proyectos industriales en los países en desarrollo;

2. Pide asimismo al Director Ejecutivo que, de conformidad con la función central de coordinación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, consulte con los jefes de los organismos especializados interesados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, las comisiones económicas regionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las disposiciones adecuadas que pudieran adoptarse a fin de establecer procedimientos apropiados para el examen y coordinación de las actividades operacionales sobre el terreno en materia de desarrollo industrial que llevan a cabo las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional, subregional o nacional;

3. Invita al Director Ejecutivo a que consulte con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la preparación de un análisis detallado de la experiencia adquirida por el Programa al ocuparse del problema de la coordinación, a fin de formular recomendaciones sobre las medidas y los procedimientos para la coordinación de la asistencia técnica en materia de desarrollo industrial que pudiera sugerir ese análisis;

4. Toma nota con aprobación de que el Director Ejecutivo se propone utilizar, según convenga, a los asesores industriales extrasede para la coordinación al nivel nacional;

5. Señala a la atención de los gobiernos la conveniencia de que sus representantes adopten la misma posición en los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas en lo que se refiera a sus actividades en materia de desarrollo industrial, teniendo presentes las disposiciones de la resolución 2152 (XXI);

6. Aprueba la intención del Director Ejecutivo de participar, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en la preparación de un plan preliminar de una estrategia internacional para el desarrollo en el decenio que empezará en 1970, plan que está preparando el Secretario General conforme a las resoluciones 2218 B (XXI) y 2305 (XXII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1966 y 13 de diciembre de 1967, respectivamente;

7. Invita al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a que adopte las medidas apropiadas para mejorar el contenido y la presentación del informe consolidado;

8. Pide al Director Ejecutivo que considere la posibilidad de incluir en el informe consolidado información sobre los resultados de las actividades operacionales en la esfera del desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

9. Reitera su invitación a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presten su cooperación y asistencia al Organismo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para la preparación y distribución a tiempo del informe consolidado, el informe analítico y el examen de las futuras actividades;

10. Espera recibir, en su tercer período de sesiones, el primer informe analítico y el examen de las futuras actividades en materia de desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

11. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Junta, en su tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, en el que figuren los textos de los acuerdos que pudieran haberse celebrado con los organismos especializados interesados."

299. El representante del Paquistán manifestó que, después de aparecido como documento el proyecto de resolución, se habían sugerido algunas enmiendas; y propuso, en nombre de los copatrocinadores del proyecto de resolución, que en el inciso iv) del párrafo 1 de la parte dispositiva, se sustituyesen las palabras "internacionales y regionales" por las palabras "internacionales, regionales y nacionales"; que, en el

párrafo 7, se sustituyese la palabra "mejorar" por las palabras "continuar mejorando"; y que, en el párrafo 11, la palabra "acuerdos" fuese seguida de la palabra "provisionales" o sustituida por las palabras "proyectos de acuerdo".

300. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sugirió que, al final del inciso iv) del párrafo 1 se agregara la frase "en condiciones que sean aceptables para esos países".

301. El representante de Ghana propuso que el párrafo 11 de la parte dispositiva terminara diciendo "... en el que figuren, en su caso, los textos de los proyectos de acuerdo con organismos especializados".

302. El representante de la India se manifestó partidario de que se mantuviera el párrafo 5 de la parte dispositiva, pero estimó que debiera modificarse para que dijese: "Señala a la atención de los gobiernos la conveniencia de armonizar sus propias posiciones en materia de desarrollo industrial en los diversos órganos de las Naciones Unidas y en los organismos conexos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI)".

303. El proyecto de resolución ID/B/L.37 en su forma enmendada, fue aprobado por unanimidad (Véase el anexo VI, resolución IV (II)).

Examen del proyecto de resolución relativo a las actividades de los asesores regionales de la ONUDI

304. En la 53a. sesión, el representante de Chile presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.32/Rev.1) patrocinado por Bélgica, Costa de Marfil, Chile, India, Irán, Jordania, Kuwait y Rumania. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo que se requiere una coordinación completa entre la labor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la de las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut en materia de desarrollo industrial,

Teniendo en cuenta que ya hay asesores regionales en materia de desarrollo industrial adscritos a las distintas comisiones regionales y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, cuyos puestos se financian con cargo al Programa Ordinario de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (sección 14, título V del presupuesto de las Naciones Unidas, y documento ID/B/26/Add.2/Rev.1),

1. Pide al Director Ejecutivo que continúe sus consultas con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales y con el Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, con vistas a establecer una más estrecha cooperación, en la que se emplearía a los asesores regionales de desarrollo industrial para armonizar las actividades de industrialización de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, de las comisiones económicas regionales y de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut;

2. Pide asimismo al Director Ejecutivo que le informe, en su tercer período de sesiones, sobre esas consultas, incluso toda novedad ulterior relativa a la coordinación y cooperación más estrechas entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut."

305. El representante de la República Árabe Unida propuso que se modificara el título del proyecto de resolución a fin de que dijera lo siguiente: "Actividades de los asesores regionales de la ONUDI en materia de desarrollo industrial adscritos a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut".

306. El representante de Suiza propuso que, en la primera línea del segundo considerando, se agregasen, a continuación de las palabras "asesores regionales", las palabras "de la ONUDI".

307. El representante de la República Federal de Alemania señaló que había un error tipográfico en la versión inglesa del segundo considerando, que debería decir "and to the United Nations ...".

308. El representante de la India propuso que la expresión "con vistas a establecer" que figuraba en la cuarta línea del párrafo 1 de la parte dispositiva se reemplazara por las palabras "con vistas a mantener".

309. El representante de Italia propuso que, en la tercera línea del párrafo 2 de la parte dispositiva, se dijera "estrechas", en vez de "más estrechas".

310. El proyecto de resolución ID/B/L.32/Rev.1, en su forma enmendada, fue aprobado por unanimidad (Véase el anexo VI, resolución 5 (II)).

CAPITULO V

PROMOCION DE LAS OPERACIONES SOBRE EL TERRENO EN LOS PLANOS REGIONAL, SUBREGIONAL Y NACIONAL 10/

311. El representante de la Secretaría presentó este tema, refiriéndose en particular a la importancia de la adscripción de asesores industriales a las oficinas de los Representantes Residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informó a la Junta que habían tomado ya posesión de sus cargos cuatro asesores industriales. Por el momento, y hasta que se nombren bastantes asesores industriales, personal de la Sede estaba ejerciendo las funciones de asesores industriales extrasede en varios países. Se esperaba que el PNUD financiase el programa de asesores industriales, posiblemente a partir de 1969.

312. Como resultado de las conversaciones sobre la asistencia técnica, mantenidas con las delegaciones durante el Simposio de Atenas, se había comenzado a atender cierto número de solicitudes, y misiones exploratorias llevadas a cabo por funcionarios de la Secretaría, habían visitado varios países para estudiar las necesidades de asistencia técnica y ayudar a los gobiernos a formular solicitudes. El representante de la Secretaría informó también que un folleto sobre la asistencia técnica de la ONUDI para la industria había tenido un éxito considerable al señalar a los gobiernos los tipos de ayuda que podría prestar la ONUDI, las fuentes de los fondos para financiar dicha asistencia y la forma en que debían formularse las solicitudes dirigidas a la ONUDI.

313. Varias delegaciones opinaron que los comités nacionales recomendados por el Simposio de Atenas podrían, entre otras cosas, constituir un importante medio de comunicación con la ONUDI y desempeñar un papel considerable en la coordinación a nivel nacional. Algunas delegaciones anunciaron que sus gobiernos habían constituido ya dichos comités nacionales o estaban estudiando con el mayor interés la posibilidad de crearlos. En algunos casos los comités nacionales de colaboración con la ONUDI podrían ser subcomités de los comités nacionales para el desarrollo. Algunas delegaciones estimaron que la Secretaría debía suministrar a la Junta información sobre las relaciones previstas entre los comités nacionales y la ONUDI. Varias delegaciones declararon también que, como la ONUDI era una organización nueva, sería conveniente que se diese amplia difusión a las informaciones relativas a sus actividades por intermedio de los comités nacionales, en particular entre el sector privado, cámaras de comercio y organizaciones conexas.

314. Varias delegaciones dijeron que les inquietaba las dilaciones en llenar los cargos de asesores industriales extrasede, e insistieron en la importancia de que se hicieran sin demora esas designaciones. Un representante dijo que su Gobierno estaría dispuesto a urgir al Administrador del PNUD, en el próximo período de sesiones del Consejo de Administración, a que tomara a su cargo la financiación de

10/ El presente capítulo está constituido por el informe del Comité II sobre sus deliberaciones acerca del tema 8b del programa. El informe del Comité sobre dicho tema (ID/B/C.2/2/Add.3) fue aprobado por la Junta en su 53a. sesión, del 9 de mayo de 1968.

los cargos de asesores industriales a partir de la fecha en que se cubrieran dichos puestos. Una delegación encareció concretamente que se hiciesen más efectivas las actividades operacionales de la ONUDI en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas.

315. Algunas delegaciones preguntaron cuáles eran exactamente las funciones de los asesores regionales e interregionales. El representante de la Secretaría explicó que los asesores regionales formaban prácticamente parte del personal de las comisiones económicas regionales a las que estaban adscritos, y estaban a disposición de los gobiernos de esas regiones siempre que se solicitaran sus servicios. Los asesores interregionales eran funcionarios de la Sede y cumplían misiones, en países determinados, dentro de su esfera de competencia.

316. Un representante observó que las conclusiones expuestas en el documento ID/B/28 eran de gran interés, y que su delegación aprobaba plenamente la opinión de que la ONUDI debía desempeñar un papel importante en lo que se refería a la prestación de asistencia en la esfera industrial a los países en desarrollo. Estimaba asimismo necesario examinar los medios que permitieran proporcionar esa ayuda rápidamente y en debida forma. A este respecto la mayoría de delegaciones opinaba que la Junta debía incluir en su informe la recomendación de que, en una futura conferencia sobre promesas de contribuciones, se consignaran fondos especialmente para la ONUDI. Se sugirió que el Director Ejecutivo presentara a la Junta, en su próximo período de sesiones, sugerencias para acelerar y mejorar el servicio de contratación de asistencia técnica, así como los métodos y procedimientos empleados para esa contratación.

317. En respuesta a una pregunta de una delegación acerca de si la Secretaría había hecho algo para saber qué resultados había dado el Servicio de Promoción Industrial de Atenas, se comunicó que se estaban examinando varias posibilidades y discutiendo con instituciones financieras internacionales, bancos regionales y otras organizaciones interesadas, la posibilidad de formular medios que permitieran reunir a países interesados en atraer inversiones extranjeras con posibles fuentes de capital para la industria.

318. Los debates permitieron ver que los representantes aprobaban en general las medidas adoptadas por la Secretaría para fomentar las operaciones extrasede, y se insistió en particular en la útil función que a este respecto podían desempeñar los comités nacionales en los países en desarrollo. Se encareció a la Secretaría que difundiera información sobre los comités nacionales ya establecidos, señalando la forma, composición y atribuciones de los mismos. El debate puso también de relieve la necesidad de acelerar la contratación de asesores industriales extrasede.

CAPITULO VI

CUESTIONES FINANCIERAS Y DE ORGANIZACION^{11/}

A. Anteproyecto del presupuesto de la ONUDI para 1969 y otras cuestiones financieras

319. Hubo acuerdo general en que la declaración presentada por el Director Ejecutivo con el título de "Anticipo de las consecuencias financieras del programa de trabajo propuesto para 1969" (ID/B/29) no bastaba para permitir un examen del programa de trabajo de la ONUDI desde el punto de vista de los recursos de que disponía la Organización. Además, muchas delegaciones se refirieron al párrafo 4 del artículo 31 del "Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial" (ID/B/18), en el que se disponía que el Director Ejecutivo presentaría a la Junta, en cada período ordinario de sesiones, el "presupuesto de gastos" de la Organización para el año siguiente. Muchas delegaciones interpretaron que ese artículo se refería al proyecto de presupuesto anual del Secretario General de las Naciones Unidas, en una de cuyas secciones figuraban las previsiones presupuestarias para la ONUDI.

320. Una delegación reconoció la dificultad que se planteaba al Director Ejecutivo para facilitar las previsiones presupuestarias de la ONUDI para 1969, dado que, en realidad, se trataba del proyecto de presupuesto del Secretario General, no terminado aún. Esta misma delegación observó que no incumbía a la Junta aprobar las previsiones presupuestarias para la ONUDI. Sin embargo, sí le incumbía considerar el programa de la ONUDI y la utilización de sus recursos. Algunas delegaciones sugirieron que, si el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas no permitía el examen del proyecto de presupuesto del Secretario General en la época normalmente prevista para celebrar el período ordinario de sesiones de la Junta, podría ser conveniente que ésta estudiara la posibilidad de reunirse más entrado el año.

321. Algunas delegaciones opinaron que, si no era posible que en cada uno de sus períodos de sesiones le fuera presentado a la Junta el proyecto de presupuesto anual para la ONUDI, sería preferible eliminar el párrafo 4 del artículo 31 de su Reglamento.

322. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que si la Junta no podía examinar el proyecto de presupuesto de la ONUDI, cabría dudar de la propia utilidad de aquélla.

323. Algunas delegaciones citaron el informe del Secretario General al Comité encargado del Programa y de la Coordinación, titulado "Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, y sus consecuencias presupuestarias" (E/4463/Add.5), como ejemplo de cómo podría presentar la ONUDI sus previsiones presupuestarias a la Junta en lo futuro.

^{11/} El presente capítulo está constituido por el informe del Comité I sobre sus deliberaciones acerca de los temas 9 y 10 del programa. El informe del Comité sobre dichos temas (ID/B/C.1/3/Add.2) fue aprobado por la Junta en su 60a. sesión, del 14 de mayo de 1968.

324. En la 52a. sesión de la Junta se decidió por unanimidad pedir al Director Ejecutivo que interpusiera sus buenos oficios para conseguir el proyecto de presupuesto de la ONUDI para 1969 del Secretario General, a fin de comunicarlo a la Junta en su período de sesiones. (Véase el texto de la decisión en el anexo V).

325. El Director Ejecutivo pidió y recibió confirmación de la Junta de que lo que se pedía era el proyecto de presupuesto del Secretario General para 1969, y no las previsiones presupuestarias que el Director Ejecutivo había sometido a la consideración del Secretario General. Confirmado este punto, el Director Ejecutivo informó a la Junta de que, según sus noticias, el proyecto de presupuesto del Secretario General no estaba aún disponible y, por consiguiente, no podía someterse a la Junta.

326. El Director Ejecutivo comunicó el texto de la decisión de la Junta al Secretario General de las Naciones Unidas, quien le pidió que señalara a la atención de la Junta que, por razones tanto jurídicas como prácticas, el proyecto de presupuesto para 1969 no podía entregarse a la Junta en su actual período de sesiones. El texto de la respuesta del Secretario General al Director Ejecutivo figura en el anexo VI al presente informe.

327. El Director Ejecutivo informó a la Junta de que estaba autorizado a considerar la posibilidad de comunicarle las previsiones presupuestarias para la ONUDI presentadas por él al Secretario General, si la Junta así lo deseaba. Varias delegaciones manifestaron que la Junta debía examinar las previsiones presupuestarias del Director Ejecutivo.

328. La Junta resolvió terminar el debate sobre la cuestión de las previsiones presupuestarias, en la inteligencia de que volvería a debatirse en su próximo período de sesiones.

329. Una delegación puso en duda la utilidad de consignar, en el presupuesto para 1968, la suma de 278.000 dólares para la publicación de más documentación acerca del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial, celebrado en diciembre de 1967. Manifestó que ya había documentación suficiente para dar idea cabal de todos los aspectos de la labor de ese Simposio.

330. La Secretaría observó que la consignación de 278.000 dólares en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para la publicación de los debates del Simposio preveía que todos los trabajos se terminaran en 1968. Sin embargo, se observó también que, en el caso de que la traducción y la impresión de las versiones de todos los idiomas no pudieran completarse en este año, se pediría autorización para traspasar al presupuesto de 1969 los fondos necesarios para sufragar ese gasto.

331. Una delegación señaló que era excesiva la proporción de los gastos totales correspondiente al mantenimiento del aparato administrativo de la ONUDI; y que sería necesario administrar mejor los fondos del presupuesto de 1969. La misma delegación señaló también que era necesario dedicar en mayor medida al desarrollo industrial los fondos del presupuesto ordinario y los procedentes de contribuciones voluntarias para asistencia técnica de las Naciones Unidas.

332. Una delegación señaló la discrepancia existente entre los cuadros 4, 5 y 6 del documento ID/B/26 (páginas 21, 22 y 23) y el cuadro 5 del documento ID/B/29 (página 8) relativos a estimaciones de costos de reuniones, consultores y programas de publicaciones.

333. La Secretaría señaló que las estimaciones del documento ID/B/26 eran, en realidad, estimaciones de programación que, intencionalmente, se hicieron por exceso con fines de planificación, en vista de que la experiencia indicaba que, por uno u otro motivo, algunos planes no se ejecutarían. Sin embargo, los costos estimados en el documento ID/B/29, en caso de ser aceptados por el Secretario General y la Quinta Comisión, constituirían el presupuesto de que se dispondría; y los programas ejecutados, por supuesto, tendrían que ajustarse a esos recursos.

334. Una delegación al referirse a los "Principios que han de regir el empleo de las contribuciones voluntarias a la ONUDI" (ID/B/30), expresó la opinión de que en ese documento no se definían, como había pedido la Junta en su primer período de sesiones que se hiciera, los procedimientos y principios aplicables a la utilización de contribuciones voluntarias en actividades operacionales. Esta delegación dijo que la Junta necesitaba esas directrices y principios para poder evaluar las propuestas del Director Ejecutivo con respecto a esas contribuciones.

Examen del proyecto de resolución sobre contribuciones voluntarias

335. En la 6ta. sesión, el representante del Sudán presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.35), sometido a la consideración de la Junta por el Brasil, Chile, Filipinas, Ghana, el Irán, Jordania, Kuwait, Nigeria, el Paquistán, la República Arabe Unida, Somalia, el Sudán, Tailandia y Trinidad y Tabago.

336. El proyecto de resolución estaba redactado en los siguientes términos:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando la necesidad de lograr una expansión considerable de los recursos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a fin de ampliar sus programas operacionales de asistencia a los países en desarrollo,

Recordando lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966,

Recordando asimismo la resolución 2 (I), de la Junta de Desarrollo Industrial, de 4 de mayo de 1967, en la que se invitaba al Secretario General a convocar una conferencia anual para anuncios de contribuciones a la Organización,

Teniendo presente que la aportación voluntaria de contribuciones a la ONUDI por el mayor número de países posible estaría en perfecta consonancia con el carácter internacional efectivo de sus programas, concebidos con el propósito de coadyuvar a la industrialización de los países en desarrollo,

1. Pide al Director Ejecutivo que adopte las disposiciones necesarias para fomentar, mediante contactos directos con los gobiernos de los países en desarrollo y de los desarrollados, su apoyo efectivo, mediante la aportación voluntaria de contribuciones a la ONUDI para sus programas operacionales, de conformidad con lo dispuesto en la sección II, párrafo 23, de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General;

2. Decide que los recursos allegados mediante las contribuciones voluntarias a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial efectuadas conforme a lo dispuesto en la sección II, párrafo 23, de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, se utilicen para financiar proyectos incluidos en los programas aprobados por la Junta."

337. En el curso del debate, muchas delegaciones apoyaron el proyecto de resolución. Pero cierto número de delegaciones, aunque simpatizaran con el espíritu que animaba la resolución, expresaron la opinión de que el PNUD debía ser la fuente principal de financiación de la ONUDI y manifestaron que, por consiguiente, se abstendrían de votar sobre el proyecto de resolución.

338. Después de una declaración de la Secretaría sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas pidió que se sometiera a votación separadamente el tercer párrafo del preámbulo. El representante de Jordania, apoyado por el representante del Brasil, pidió que se sometiera a votación separadamente el párrafo 2 de la parte dispositiva, en su forma enmendada.

339. Por 23 votos contra 4 y 16 abstenciones, quedó aprobado el tercer párrafo del preámbulo.

340. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso una enmienda encaminada a sustituir las palabras "incluidos en los programas aprobados por la Junta" de la cuarta línea del párrafo 2 de la parte dispositiva, por las palabras "dentro del marco del Programa de la ONUDI". A su juicio, ello daría mayor flexibilidad de sentido al párrafo. Por 21 votos contra 5 y 17 abstenciones, quedó aprobada la enmienda.

341. Por 27 votos contra ninguno y 15 abstenciones, quedó aprobado en su totalidad el proyecto de resolución revisado. (Véase el anexo VI, resolución 10 (II).)

B. Cuestiones de organización

Distribución geográfica

342. Muchas delegaciones, al examinar un documento de trabajo presentado por la Secretaría sobre la distribución geográfica del personal del Cuadro Orgánico de la ONUDI, observaron que no era equitativa. Unos pocos países y regiones estaban excesivamente representados, mientras que otros lo estaban insuficientemente o no lo estaban en absoluto.

343. Algunas delegaciones opinaron que los países socialistas estaban insuficientemente representados en la Secretaría y que los occidentales lo estaban en exceso, y expresaron la esperanza de que se rectificase esa anomalía. Al mismo tiempo, se señaló que la situación era particularmente desfavorable en lo referente a la distribución de los puestos más elevados en las categorías P-5 y superiores, campo en el que los países occidentales tenían casi seis veces más puestos que los países socialistas; los nacionales de los Estados Unidos de América ocupaban triple número de puestos que todos los países socialistas juntos.

344. Observaron algunas delegaciones que Asia era el grupo menos representado en la Secretaría de la ONUDI, y expresaron la esperanza de que esa situación se tendría en cuenta al contratar nuevos funcionarios.

345. Algunas delegaciones comentaron que la información proporcionada por la Secretaría a la Junta sobre la distribución geográfica del personal era insuficiente, puesto que se trataba sólo de una lista de los países representados y no daba información alguna sobre la distribución geográfica por categorías. Estas mismas delegaciones lamentaron la falta de información adecuada, en vista sobre todo de que, durante el primer período de sesiones de la Junta, se había decidido claramente que la Secretaría tenía el deber de proporcionar documentación detallada sobre la cuantía, la estructura y la distribución del personal de la ONUDI y que en los cuadros sobre distribución geográfica del personal debía incluirse tanto al de Servicios Generales como al del Cuadro Orgánico.

346. Una delegación observó que la División de Administración contaba con más funcionarios que cualquier otra y que, para 1969, se habían pedido más puestos para esa División que para ninguna otra. Además, se expresó la esperanza de que los gastos administrativos se mantendrían al mínimo esencial compatible con el funcionamiento eficaz de la Organización.

347. Muchas delegaciones preguntaron si se informaba habitualmente a todos los países de las vacantes existentes en la Secretaría de la ONUDI.

348. Una delegación observó que no había ni un solo funcionario del Cuadro Orgánico procedente de la región del Caribe.

349. Otra delegación, aunque suscribió plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, puso de relieve que no debía cumplirse a expensas de la competencia del personal contratado. Esta delegación expresó su confianza en la capacidad del Director Ejecutivo para seleccionar el personal que pudiera contribuir más eficazmente a la labor de la ONUDI.

350. La Secretaría, al responder a las cuestiones generales suscitadas en relación con la distribución geográfica, informó a la Junta de que la ONUDI era parte integrante de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Secretario General estaba tratando de lograr una variedad representativa de la distribución geográfica dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas, en general, y de la ONUDI. Técnicamente, no existían nombramientos para la ONUDI. El personal contratado era nombrado para la Secretaría de las Naciones Unidas, con destino en la ONUDI, en Viena. Esos nombramientos eran hechos por el Secretario General, por recomendación de la Junta de Nombramientos y Ascensos de la Sede de las Naciones Unidas. Las solicitudes de puestos en la ONUDI podían presentarse bien en Nueva York o bien en Viena y, en ambos casos, serían objeto de detenida consideración.

351. La Secretaría informó también a la Junta de que el Secretario General distribuía periódicamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas una lista de las vacantes existentes en toda la Secretaría de las Naciones Unidas, comprendida la ONUDI.

Examen del proyecto de resolución sobre descentralización de las actividades de la ONUDI

352. En la 6ta. sesión, el representante del Perú, en nombre de los copatrocinadores, presentó algunas enmiendas, propuestas con posterioridad a la publicación del proyecto de resolución como documento ID/B/L.36.

353. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue presentado por el representante del Perú en nombre de sus patrocinadores: Brasil, Camerún, Filipinas, Perú y Uruguay. Su texto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando el proyecto de resolución contenido en el documento ID/B/L.8/Rev.1, presentado en su primer período de sesiones en Nueva York por la delegación del Perú y copatrocinado por las delegaciones del Camerún y de Filipinas,

Considerando que algunos puntos que contenía dicho proyecto ya se han puesto en práctica en cumplimiento de otras disposiciones e iniciativas del Director Ejecutivo,

Teniendo en cuenta que, no obstante, persisten los fundamentos básicos que inspiraron el proyecto de resolución a que se hace referencia, o sea el de señalar la conveniencia de descentralizar las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

1. Reconoce que, para alcanzar el objetivo de descentralizar sus actividades y su personal, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial debería considerar el establecimiento de centros regionales y subregionales en Asia, Africa y América Latina;

2. Pide al Director Ejecutivo que consulte con los Estados Miembros de las Naciones Unidas en Africa, Asia y América Latina respecto a este asunto, y que presente un informe a la Junta en su próximo período de sesiones sobre el resultado de esas consultas, incluyendo todas las consecuencias de orden administrativo.

354. En el debate que siguió, muchas delegaciones expresaron reservas con respecto al proyecto de resolución. Cierta número de delegaciones estimaron que era prematuro plantear el problema de la descentralización de las actividades de la ONUDI y que ésta tenía que consolidar primero su estructura actual, antes de ocuparse de ese problema. Otras delegaciones manifestaron que la creación de centros regionales y subregionales podría ser incompatible con las comisiones económicas regionales existentes.

355. Los patrocinadores del proyecto de resolución señalaron que el estudio de la conveniencia de crear tales centros era cuestión de interés actual y que, como algunas delegaciones habían manifestado, el adoptar medidas apropiadas en tal sentido no podía considerarse tan prematuro.

356. Finalmente, se acordó aplazar el examen del proyecto de resolución hasta el siguiente período de sesiones de la Junta, la cual examinaría la cuestión dentro del tema del programa titulado "Disposiciones institucionales". Se convino también en incluir el texto del proyecto de resolución en el informe de la Junta sobre la labor de su segundo período de sesiones.

C. Oficina de Enlace de la ONUDI en Nueva York

357. Varias delegaciones expresaron sus dudas sobre la utilidad de que la ONUDI contara con una oficina de enlace en la Sede de las Naciones Unidas. Una delegación se mostró segura de que la necesidad de establecer la oficina de enlace de Nueva York podría justificarse convincentemente, pero también la de establecer oficinas de enlace en otras ciudades.

358. Unas pocas delegaciones opinaron que el número de quince puestos, previsto para la oficina de enlace (seis del Cuadro Orgánico y nueve de Servicios Generales), era excesivo, y pidieron que se examinara la cuestión con miras a reducirlo.

359. Algunas delegaciones observaron que muchos de los organismos especializados contaban con oficinas de enlace en Nueva York. No obstante, al parecer, ninguna de ellas era tan numerosa como la oficina de la ONUDI.

360. Unas pocas delegaciones sugirieron que se redujera la dotación de la oficina de enlace de la ONUDI en Nueva York. En particular, se puso en duda la utilidad de un funcionario administrativo.

361. Una delegación, a pesar de mostrarse partidaria de que se redujera el personal de la oficina de enlace de Nueva York, manifestó que comprendía la utilidad de que existiera un funcionario administrativo si tenía que haber una oficina en Nueva York.

362. Una delegación opinó que, aunque debía estudiarse la experiencia de otras organizaciones internacionales en cuanto a oficinas de enlace en Nueva York, la existencia de una oficina de enlace de la ONUDI podría traducirse de hecho en algún ahorro para ésta, especialmente en materia de gastos de viaje.

363. Algunas delegaciones opinaron que era necesaria la oficina de enlace en Nueva York, más aun durante los primeros años, y manifestaron que, en esta etapa del desarrollo de la Organización, un Cuadro Orgánico de seis puestos no era excesivo.

364. Una delegación opinó que el volumen de la oficina de enlace en Nueva York era una cuestión administrativa que debía decidir el Director Ejecutivo, pero, teniendo en cuenta que en América del Norte existían organizaciones e instituciones muy importantes en la esfera del desarrollo industrial, resultaba de especial importancia el que la ONUDI contara en Nueva York con una oficina de enlace dotada de la capacidad profesional suficiente para representar los intereses de la ONUDI ante esas organizaciones e instituciones. Esta delegación recalcó también las ventajas que reportaría a la ONUDI la utilización de la oficina de enlace para ponerse en contacto con las oportunas organizaciones e industrias privadas de América del Norte.

365. La Secretaría informó de que ese enlace se refería tanto a las industrias y organizaciones de investigación de los Estados Unidos y el Canadá, como al PNUD y las Naciones Unidas. El puesto de funcionario administrativo era necesario, no sólo en beneficio del personal de la oficina de enlace, sino, sobre todo, para que

sirviera de enlace administrativo entre la División de Administración de Viena y los muchos departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York con los que estaba en contacto.

D. Otras cuestiones de organización

366. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de reforzar el personal de la ONUDI sobre el terreno. Varias delegaciones encarecieron que se aumentara lo antes posible el número de asesores industriales extrasede regionales.

367. Una delegación refiriéndose a la propuesta de aumentar en 1969 el número de puestos del Cuadro Orgánico correspondiente a la División de Administración, expresó la esperanza de que ello no perjudicaría al necesario aumento del personal extrasede de la ONUDI y del de las divisiones técnicas.

368. Una delegación observó que en el documento ID/B/34, bajo el epígrafe "Sede permanente" (página 9), se decía que se estaban haciendo planes para acomodar entre 1.300 y 1.500 funcionarios, y preguntó por qué se daba una cifra tan alta cuando en ese mismo documento se mencionaba una cifra máxima de 600.

369. La Secretaría informó a la Junta de que las cifras que figuraban en dicho documento no tenían más propósito que el de planificar el espacio para oficinas. Esas cifras constituían una previsión a muy largo plazo, basada en la experiencia adquirida con el estudio del crecimiento del personal de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y del de los organismos especializados en otras ciudades, a lo largo de un período de muchos años.

370. Una delegación manifestó que la ausencia de un sistema de dirección colectiva - sistema seguido por muchos organismos internacionales - restaba eficacia a la labor de la Secretaría de la ONUDI y redundaba en detrimento de la consideración de cuestiones de principio. La misma delegación declaró que en la Secretaría de la ONUDI debían crearse puestos de adjuntos del Director Ejecutivo, de modo tal que quedaran equitativamente representados los diversos sectores políticos y geográficos.

371. Una delegación señaló que en la Secretaría de la ONUDI existían zonas de duplicación con respecto a las actividades de asistencia técnica, y sugirió la conveniencia de considerar la cuestión de deslindar más claramente las funciones de las diversas Divisiones. Esta delegación se mostró partidaria de que se ampliaran las funciones y actividades de la División de Política y de Programación Industriales, y recalcó la utilidad de crear, en esa División, grupos especialmente encargados de las cuestiones de planificación regional y de los problemas de la especialización y de la cooperación en la esfera industrial.

372. Una delegación opinó que la ONUDI debía estudiar la contratación de un consultor muy capacitado para que hiciera un estudio detenido de su organización.

CAPITULO VII

CUESTIONES RELATIVAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES E INTERGUBERNAMENTALES 12/

A. Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

Procedimiento que ha de regir las relaciones de la ONUDI con las organizaciones internacionales no gubernamentales

373. La Junta tuvo ante sí el documento ID/B/31, que incluía en el Anexo 2 un proyecto de procedimiento aplicable a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones internacionales no gubernamentales.

374. Introdujeron enmiendas escritas los representantes de Bulgaria, los Estados Unidos de América, el Paquistán y el Reino Unido, y durante las deliberaciones diversos representantes presentaron enmiendas y subenmiendas orales.

375. Después de haber examinado las enmiendas, la Junta aprobó el procedimiento que figura en el anexo IV al presente informe.

376. Con relación al inciso d) del párrafo 7 del procedimiento aprobado, en el que se dice que "la ONUDI debe poder contar con la colaboración de toda organización que haya sido reconocida como entidad consultiva", algunos representantes aprobaron esta redacción en la inteligencia de que se interpretaría con amplitud.

377. Con respecto a las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales con anterioridad a este período de sesiones, la Junta decidió que no insistiría en la aplicación de lo dispuesto en los incisos a) y b) del párrafo 8 del procedimiento en cuanto al plazo para la presentación de solicitudes.

Examen de las solicitudes de las organizaciones internacionales no gubernamentales

378. El comité especial previsto en el párrafo 2 del procedimiento acordado recomendó a la Junta que admitiera en calidad de observadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial, a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales:

- a) Centro Europeo de Industrialización y Desarrollo de Ultramar;
- b) Unión Internacional de las Asociaciones Patronales Católicas;

12/ El presente capítulo está constituido por los informes del Comité II sobre sus deliberaciones acerca de los temas 11 y 14 del programa (ID/B/C.2/2 e ID/B/C.2/2/Add.1 a)). Los informes del Comité sobre dichos temas fueron aprobados por la Junta en sus sesiones 49a., 50a. y 53a., del 29 de abril y 9 de mayo de 1968.

- c) Confederación Internacional de Sindicatos Cristiaños;
- d) Unión Internacional de la Artesanía y de la Pequeña y Mediana Empresa;
- e) Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

379. El comité especial recomendó además a la Junta que invitara al Director Ejecutivo a establecer una estrecha cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales asociadas a la ONUDI e informara a la Junta al respecto en cada período de sesiones.

380. En sus sesiones 50a. y 53a., la Junta aprobó por unanimidad las recomendaciones del comité especial.

B. Examen de las solicitudes de las organizaciones intergubernamentales

381. En su 49a. sesión, la Junta acordó por unanimidad asociar a las actividades de la ONUDI a las siguientes organizaciones intergubernamentales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento:

- a) Comité Permanente Consultivo del Magreb;
- b) Comisión Internacional de las Industrias Agrícolas y Alimentarias;
- c) Organización Común Africana y Malgache.

CAPITULO VIII

INCLUSION DE LA REPUBLICA DEL YEMEN MERIDIONAL Y DE LA ISLA MAURICIO EN LA "LISTA A" DE ESTADOS ANEXA A LA RESOLUCION 2152 (XXI) DE LA ASAMBLEA GENERAL 13/

382. En su 49a. sesión, la Junta decidió por unanimidad incluir a la República del Yemen Meridional y a la Isla Mauricio en la "Lista A" de la lista de Estados anexa a la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General por la que se creó la ONUDI, de acuerdo con lo dispuesto en la última frase del párrafo 4 de la sección II de dicha resolución.

13/ El informe del Comité II relativo a este tema se presentó a la Junta en el documento ID/B/C.2/Add.1. La Junta aprobó el informe en su 49a. sesión, celebrada el 29 de abril de 1968.

CAPITULO IX

PROGRAMA PROVISIONAL DEL TERCER PERIODO DE SESIONES

383. En la 60a. sesión plenaria, y en relación con el debate sobre el proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial (ID/B/L.41), algunas delegaciones estimaron que no debería haber un debate general en el próximo período de sesiones. Otras expresaron la opinión de que sería difícil eliminar por completo el debate general, pero que debía dársele un sentido de dirección más pronunciado. A este respecto se sugirió la conveniencia de combinar el debate general y la revisión de las actividades de la ONUDI. Algunas delegaciones, sin embargo, se pronunciaron enérgicamente en favor de que se mantuviera el debate general con su libre corriente de ideas creativas.

384. Algunas delegaciones deseaban que en el programa del tercer período de sesiones figurara, como tema separado, un informe sobre el programa de trabajo para 1969. Otras delegaciones sugirieron que se presentara a la Junta el programa de trabajo para dos años consecutivos. El Director Ejecutivo declaró que no habría dificultad en presentar a la Junta, en su tercer período de sesiones, un informe provisional sobre el programa para 1969, así como el programa de trabajo para 1971 y sus consiguientes repercusiones presupuestarias.

385. Se propuso que se agregara al final del tema 5b la frase siguiente "un informe provisional sobre la ejecución de proyectos del PNUD por la ONUDI", ya que los proyectos del PNUD formaban una parte considerable de las actividades concretas de la ONUDI en materia de desarrollo industrial. Se propuso también agregar al tema 6d una segunda parte titulada "Disposiciones institucionales", porque la composición del nuevo grupo de trabajo debía ser revisada en el próximo período de sesiones, y también se estudiaría la descentralización de las actividades de la ONUDI.

386. En la 62a. sesión plenaria se presentó a la Junta el proyecto de programa provisional conforme había sido enmendado en la 60a. sesión plenaria. Después de agregar otra enmienda al tema 6a "Proyecto provisional de presupuesto de gastos para 1970", se aprobó el proyecto de programa provisional en la forma siguiente:

Programa provisional para el tercer período de sesiones^{14/}

1. Apertura del período de sesiones
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa
4. Debate general

14/ ID/B/L.41/Rev.1.

5. Actividades de la ONUDI:
 - a) Informe sobre las actividades de la ONUDI en 1968
 - b) Informe provisional sobre la ejecución de proyectos del PNUD por la ONUDI
 - c) Informe sobre el programa de trabajo para 1969
 - d) Programa de trabajo para 1970 y 1971
 - e) Informe del grupo de trabajo encargado del Programa y de la Coordinación
6. Cuestiones financieras y de organización:
 - a) Proyecto de presupuesto del Director Ejecutivo para 1970 y previsiones para 1971
 - b) Programas ordinarios para 1970 y 1971
 - c) Contribuciones voluntarias
 - d) Cuestiones de organización
 - i) Disposiciones institucionales
7. Coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial:
 - a) Función central de la ONUDI
 - b) Informe consolidado, informe analítico y documentos conexos
8. Cuestiones relativas a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
9. Programa provisional del cuarto período de sesiones
10. Lugar y fecha del cuarto período de sesiones
11. Otras cuestiones
12. Aprobación del informe del tercer período de sesiones.

387. La Junta tuvo ante sí un documento de trabajo preparado por la Secretaría, en el que se pedía a la Junta que hiciera saber su opinión en cuanto a la organización de su tercer período de sesiones, en particular con respecto al personal de idiomas necesario, a los servicios y al equipo que se requerirían y a la preparación de actas resumidas. La Junta decidió que se hicieran actas resumidas de las sesiones plenarias pero no de las de los comités para el período de sesiones, si llegara a crearse alguno. En cuanto a las actas resumidas del grupo de trabajo, la Junta decidió que el grupo resolvería por sí mismo.

CAPITULO X

LUGAR Y FECHA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

388. En su 62a. sesión, la Junta decidió dejar pendiente la fecha y lugar de reunión exactos de su tercer período de sesiones, pero se propuso celebrarlo en Viena, convocarlo para la segunda quincena del mes de abril y que tuviera, a lo más, tres semanas de duración.

CAPITULO XI

EXAMEN DEL INFORME SOBRE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

389. En la 62a. sesión, el Relator explicó a la Junta el esquema del informe e indicó que el documento definitivo se prepararía, una vez que hubiera terminado la última sesión, con ayuda de la Secretaría. En vista de que no quedaba tiempo para que la Junta siguiera el procedimiento ordinario para la aprobación de las secciones del proyecto de informe relativas a los debates plenarios celebrados el último día del período de sesiones, sugirió que la Junta lo autorizara a preparar dicho documento asumiendo la responsabilidad del mismo y a obtener la aprobación ya fuese de los Amigos del Relator, que tendrían que permanecer con él en Viena por el tiempo necesario, o de cada uno de los miembros de la Junta, por correspondencia. Se decidió concluir el informe, que ninguna parte del mismo quedara como provisional y que el representante del Brasil, que era uno de los Amigos del Relator y se encontraría en Viena, ayudara al Relator a finalizar el informe. La Junta aprobó, con estas condiciones, el informe sobre el segundo período de sesiones.

CAPITULO XII

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

390. Después de sendas declaraciones del Presidente del período de sesiones, del Director Ejecutivo y de los representantes de los diversos grupos geográficos, la Junta concluyó su segundo período de sesiones a la una de la madrugada del 15 de mayo de 1968.

ANEXOS

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS DE LA JUNTA

Argentina

Representantes

Sr. Carlos Ortiz de Rozas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Embajada de la República Argentina en Viena

Suplente

Sr. Carlos Furlotti, Subsecretario de Industria

Asesores

Sr. Eduardo Bradley, Ministro Plenipotenciario

Sr. Carlos R. Lacroix, Secretario de Embajada

Sr. Rubén H. López, Funcionario del Consejo Nacional de Desarrollo

Sr. Isidoro Carlevari, Funcionario de la Subsecretaría de Industria

Austria

Representantes

Sr. Heinrich Standenat, Embajador de Austria en España

Sra. Erna Sailer, Directora y Jefe del Departamento de Asistencia a los
Países en Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. Egon Libsch, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Albert Rohan, Agregado, Ministerio de Relaciones Exteriores

Asesores

Sr. Georg Zuk, Director, Cancillería Federal

Sr. Rudolf Renner, Director, Ministerio Federal de Comercio e Industria

Sr. Heinz Opelz, Ministerio Federal de Comercio e Industria

Sr. Bodo Beelitz, Director Adjunto, Ministerio Federal de Tráfico y
Empresas Públicas

Sr. Hermann Holfeld, Cámara Federal de Comercio

Bélgica

Representante

Sr. P.A. Forthomme, Embajador, Representante Permanente de Bélgica en las Conferencias económicas internacionales

Suplentes

Sr. Georges C. Puttevils, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bélgica en Austria

Asesores

Sr. R. Delvaux, Consejero, Misión Permanente de Bélgica en las Conferencias económicas internacionales

Sr. J. Davaux, Consejero, Embajada de Bélgica en Viena

Brasil

Representante

Sr. Aluysio Regis Bittencourt, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. João Guilherme de Aragão, Ministro de Asuntos Comerciales, Embajada del Brasil en Viena, Representante Permanente suplente ante la ONUDI

Sr. Luiz Antonio Jardim Gagliardi, Segundo Secretario, Embajada del Brasil en Viena, Representante Permanente suplente ante la ONUDI

Asesor

Sr. João Gualberto Marques Porto, Jr., Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Bulgaria

Representante

Sr. Tenu Petrov, Embajador, Jefe del Departamento Económico, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. Lüben Stoyanov, Embajador de la República Popular de Bulgaria en Austria, Representante Permanente de Bulgaria ante la ONUDI

Sr. Hristo Popov, Consejero, Comisión de Cooperación Económica, Científica y Técnica, Consejo de Ministros

Bulgaria (continuación)

Suplentes (continuación)

Sr. Christo Darenkov, Consejero, Embajada de Bulgaria en Viena, Representante adjunto de Bulgaria ante la ONUDI

Sr. Ivan Pandev, Primer Secretario, Embajada de Bulgaria en Viena

Sr. Ivan Daskalov, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Camerún

Representante

Sr. Henri Djeengue-Ndoumbe, Consejero Comercial, París

Canadá

Representante

Sr. J.A. McCordick, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Austria

Suplente

Sr. John O. Parry, Consejero, Embajada del Canadá en Viena

Asesores

Sr. R. Roberts, Departamento de Asuntos Exteriores, Ottawa

Sr. Jean-Claude Tremblay, Tercer Secretario, Embajada del Canadá en Viena

Colombia

Representante

Sr. Darío Mejía Medina, Industrial

Suplentes

Sr. Ernesto Martín Merlano, Subgerente, Instituto de Fomento Industrial

Sr. Guillermo Rodríguez Acosta, Vicepresidente, Corporación Financiera Colombiana

Costa de Marfil

Representante

Sr. Sibi Gbeho, Director Adjunto de Inversiones Privadas, Ministerio de Planificación

Costa de Marfil (continuación)

Suplente

Sr. Bernard Chartois, Asesor Técnico, Ministerio de Planificación

Cuba

Representante

Sr. Fernando López Muiño, Delegado Permanente ante la ONUDI

Suplente

Sr. Luis Orlando Rodríguez, Embajador de Cuba en Austria

Checoslovaquia

Representante

Sr. Drahós Schejbal, Jefe de Departamento, Comisión de Planificación Estatal

Suplentes

Sr. D. Matejko, Presidente Adjunto, Comisión Eslovaca de Planificación

Sr. Jindrich Gabriel, Representante Residente interino de la República Socialista Checoslovaca ante la ONUDI

Sr. Josef Adámek, Jefe de la Sección de Organizaciones Económicas Internacionales, Comisión de Planificación Estatal

Asesores

Sr. Vitězslav Kubelka, Jefe Adjunto de Departamento

Sr. Josef Kollár, Presidente Adjunto, Oficina de Estadística Estatal, Praga

Prof. Dr. Anton Klas, Director, Centro de Investigaciones de Cálculo Electrónico, Bratislava

Chile

Representante

Sr. Miguel Serrano, Embajador de Chile en Austria, Representante Permanente de Chile ante la ONUDI

Suplentes

Sr. Mario Lizana, Cónsul de Chile, Delegado Alterno ante la ONUDI, Secretario de la Embajada de Chile en Viena

Sr. Luis Larrain, Secretario de la Delegación Permanente de Chile ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra

España

Representante

Sr. Joaquín Buxó-Dulce, Marqués de Castell-Florite, Embajador de España en Austria

Suplentes

Sr. Juan Luis Maestro de León, Consejero de Embajada, Consulado

Sr. Antonio Cirera, Ministro Consejero de Embajada

Sr. Francisco Javier Vallaure, Subdirector General de Cooperación Económica, Ministerio de Asuntos Exteriores

Sr. Luis Guereca, Jefe del Gabinete de Estudios, Ministerio de Industria, Madrid

Sr. José M. Sierra, Primer Secretario de Embajada, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid

Sr. Virgilio Soria Pérez, Ingeniero, Ministerio de Industria, Madrid

Sr. Fernando Varela Parache, Técnico Comercial del Estado, Ministerio de Comercio, Madrid

Asesor

Sr. Diego Martínez-Boudes, Director General de la Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S.A. (EDES), Madrid

Estados Unidos de América

Representante

Sr. William J. Stibravy, Director, Oficina de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado

Suplentes

Sr. Verne B. Lewis, Representante Residente de los Estados Unidos ante el OIEA

Sr. Robert E. Simpson, Director, Oficina de Economía Regional Internacional, Departamento de Comercio

Asesores

Sr. Michael Habib, Embajada de Estados Unidos en Viena

Sr. Edward P. Noziglia, Asesor, Misión de los Estados Unidos ante el OIEA

Sr. Larry C. Crahll, Asesor, Misión de los Estados Unidos ante el OIEA

Filipinas

Representante

Sr. Rolando García, Ministro Consejero, Embajada de Filipinas en Berna (Suiza)

Suplentes

Sr. Mariano Ramiro, Jefe del Departamento de Recursos Industriales, Consejo Económico Nacional

Sr. Francisco C. Duban, Ingeniero Industrial Supervisor, Departamento de Comercio e Industria

Asesor

Sr. Domingo Siazon, Tercer Secretario, Embajada de Filipinas en Berna (Suiza)

Finlandia

Representante

Sr. Pentti L. Uusivirta, Subsecretario de Estado Adjunto, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. Kurt Uggeldahl, Secretario de Embajada, Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas en Nueva York

Sr. Kaarlo V. Larna, Director, Federación de Industrias Finlandesas

Sr. Mikko Osmo Eklin, Analista Investigador, Ministerio de Hacienda

Srta. Ulla-María Tainio, Agregada, Ministerio de Relaciones Exteriores

Francia

Representante

Sr. Louis Roché, Embajador de Francia en Austria, Representante Permanente de Francia ante la ONU

Suplente

Sr. Jean Vavasseur, Director General de Ingeniería Naval, Ministerio de Industria

Asesores

Sr. Maurice Ernst, Ingeniero Naval Jefe, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores Encargada de la Cooperación

Srta. Marie-Françoise Guillaume, Segunda Secretaria, Embajada de Francia en Viena

Francia (continuación)

Asesores (continuación)

Sr. Guy Legras, Secretario de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Jean Bidaut, Encargado de Misión, Secretaría de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores

Ghana

Representante

Sr. Kwaku Bapruï Asante, Embajador de Ghana en Austria y Suiza

Suplentes

Sr. Joseph Therson-Cofie, Funcionario Jefe de Promoción Industrial, Ministerio de Industria

Sr. J.A. Brobbey, Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores

India

Representante

Sr. Bhanu Prakash Singh, Ministro Adjunto, Ministerio de Desarrollo Industrial y Empresas Comerciales

Suplentes

Sr. N. Subramaniam, Secretario Especial, Ministerio de Desarrollo Industrial y Empresas Comerciales

Sr. Vishuprasad Chunilal Trivedi, Embajador, Embajada de la India en Viena

Asesores

Sr. S.S. Marathe, Asesor Económico del Gobierno, Ministerio de Desarrollo Industrial y Empresas Comerciales

Sr. J.N. Dixit, Primer Secretario, Embajada de la India en Viena

Sr. Pangal Chandrakanth Nayak, Director, Centro Indio de Inversiones, Düsseldorf

Sr. Chandra Satish, Tercer Secretario, Embajada de la India en Viena

Indonesia

Representante

Sr. Ashari Danudirdjo, Ministerio de Industria Ligera Básica y Energía

Indonesia (continuación)

Suplentes

- Srta. Laili Roesad, Embajadora de Indonesia en Austria
- Sr. Surjo Sediono, Funcionario Superior, Ministerio de Industria Ligera Básica y Energía
- Sr. Hirawan Wargahadibrata, Director General, Pequeña Industria
- Sr. Roesman, Representante para Europa Occidental del Ministerio de Industria Ligera Básica y Energía
- Sr. Eduard Hendrik Thomas, Agregado Industrial, Embajada de Indonesia en Roma
- Sr. Irawan Darsa, Segundo Secretario, Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, con sede en Ginebra

Irán

Representante

- Sr. Mohammad Ali Aghassi, Asesor Principal en Actividades Internacionales, Ministerio de Economía

Suplentes

- Sr. Mohammed Ali Seyrafi, Jefe de la Sección de Planificación Industrial, Ministerio de Economía
- Sr. Ali Farinpour, Jefe Adjunto de la Sección de Planificación Industrial, Ministerio de Economía

Italia

Representante

- Sr. Roberto Ducci, Embajador de Italia en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

- Sr. Massimo Casilli d'Aragona, Consejero de Embajada
- Sr. Lionello Cozzi, Ministro Plenipotenciario (Asuntos Comerciales), Viena
- Sr. Onofrio Solari Bozzi, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores

Asesores

- Sr. Franco de Courten, Primer Secretario, Embajada de Italia en Viena
- Sr. Franco Strumia, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Gabriele De Santis, Ministerio del Tesoro
- Sr. Paolo Strocchi, Consejo Nacional de Investigaciones

Italia (continuación)

Asesores (continuación)

Srta. Giulia Calligaris, Miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Desarrollo Industrial

Sr. Giuseppe Lo Monaco, Ente Nazionale Idrocarburi

Sr. M. Indiati, Compagnia Tecnica di Progettazione

Japón

Representante

Sr. Masayoshi Kakitsubo, Embajador del Japón en Suiza

Suplentes

Sr. Takumi Hosaki, Consejero, Embajada del Japón en Viena

Sr. Nobue Hirono, Jefe de la Sección de Cooperación Técnica, Departamento de Comercio y Desarrollo, Ministerio de Comercio e Industria Internacionales

Sr. Yoshio Fujimoto, Primer Secretario, Embajada del Japón en Viena

Asesores

Sr. Hiromoto Seki, Secretario, Sección de Cooperación Técnica, Departamento de Cooperación Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Mitsuo Watanabe, Secretario, Sección de Asuntos Económicos, Departamento de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

Jordania

Representante

Sr. Moraiwid M. Tell, Ministro Plenipotenciario, Embajada de Jordania en la República Federal de Alemania

Kuwait

Representante

Sr. Ahmed Al-Duaij, Director General de la Junta de Planificación

Suplentes

Sr. Bourhan Al Shatti, Asesor Económico Principal de la Junta de Planificación

Sr. Abdul Rahman Al-Tuwaijri, Contralor de Establecimientos Industriales, Ministerio de Comercio e Industria

Kuwait (continuación)

Suplentes (continuación)

Sr. Abdul-Razzak Al-Kandary, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Osman Mardam Bey, Investigador económico, Ministerio de Comercio e Industria

Nigeria

Representantes

Sr. John Garba, Embajador de Nigeria en Roma

Sr. Olufemi Ani, Secretario Económico y Comercial, Embajada de Nigeria en Bonn (República Federal de Alemania)

Sr. Ego Beecroft, Secretario Comercial

Países Bajos

Representante

Sr. Pieter A. Blaisse, Delegado General de la Organización de Empleadores, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. Johannes H. van Ommen, Economista, Unilever

Sr. Frederick R.A. Walraven, Jefe de la División de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. P. Rademaker, Ministerio de Relaciones Exteriores

Asesor

Sr. G. van Vloten, Consejero, Embajada del Reino de los Países Bajos en Viena

Paquistán

Representante

Sr. S.B. Awan, Secretario Adjunto del Gobierno del Paquistán, División de Industria

Suplente

Sr. Rafeuddin Ahmed, Director, Ministerio de Relaciones Exteriores

Asesores

Sr. Reaz Rahman, Segundo Secretario, Misión del Paquistán ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, Ginebra

Paquistán (continuación)

Asesores (continuación)

Sr. E.I. Malik, Secretario Comercial, Embajada del Paquistán en Bad Godesberg
(República Federal de Alemania)

Perú

Representante

Sr. Jorge Montani Tudela, Embajada del Perú en Viena

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representantes

Sr. S. Fryer, Subsecretario, Ministerio de Desarrollo de Ultramar

Sr. John Frederick Wearing, Consejero, Embajada del Reino Unido en Viena

Suplente

Sr. C.R.O. Jones, Jefe del Ministerio de Desarrollo de Ultramar

Asesores

Sr. J.T. Winpenny, Asesor Económico, Ministerio de Desarrollo de Ultramar

Sr. N.M. Hansford, Segundo Secretario, Embajada del Reino Unido en Viena

Sr. C.V. Anson, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. John Frederick Hall, Subdirector, Instituto de Productos Tropicales,
Ministerio de Desarrollo de Ultramar

República Árabe Unida

Representante

Sr. Mahmoud Mohamed Salama, Subsecretario de Estado para la Industria

Suplente

Sr. Mohamed Shabana Aly, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores

República Federal de Alemania

Representantes

Sr. Fritz Stedtfeld, Director de Departamento, Ministerio Federal de Economía

Sr. Heinz F. Schulz, Consejero, Ministerio Federal de Economía

República Federal de Alemania (continuación)

Suplentes

Sr. Phil-Heiner Randerman, Consejero, Embajada de la República Federal de Alemania en Viena

Sr. Gerhard Bauer, Ministerio Federal de Economía

Sr. Rudolf Schmidt, Ministerio Federal de Hacienda

Sr. Eberhard Kurth, Ministerio Federal de Economía

Sr. Winfried Massberg, Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Silvicultura

Sr. Ottfried Ulshoefer, Ministerio Federal de Cooperación Económica

Sr. Hans Mueller- Osthau, Primer Secretario, Embajada de la República Federal de Alemania en Viena

Rumania

Representante

Sr. Gheorghe Pele, Embajador de la República Socialista de Rumania en Austria

Suplentes

Sr. N.N. Constantinescu, Profesor de la Academia de Economía, Bucarest

Sr. I. Dumitriu, Segundo Secretario, Embajada de la República Socialista de Rumania en Viena

Sr. D. Tibuleac, Representante suplente ante la OIEA

Sr. I. Barac, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bucarest

Sr. C. Anghelescu, Agregado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bucarest

Rwanda

Representante

Sr. Sylvestro Nsanzimana, Ministro de Comercio, Minería e Industria

Suplente

Sr. Cômô Rwamakuba, Director de Industria

Asesor

Sr. Jean Joseph de Lavallee, Asesor del Gobierno para la Pequeña Industria

Somalia

Representante

Sr. Mohamed Warsama, Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Sudán

Representante

Sr. Abdalla Abdelwahab, Subsecretario, Ministerio de Industria y Minería

Suplentes

Sr. Mirghani Ahmed Babiker, Subsecretario Adjunto, Ministerio de Industria y Minería

Sr. Abdulla Mohamed Fadlalla, Director del Departamento de Industria y Minería

Sr. Abdel Mutalib Salih, Inspector, Ministerio de Industria y Minería

Suecia

Representante

Sr. Per Anger, Jefe de Departamento, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Barón Karl-Gustav Lagerfelt, Embajador de Suecia en Austria

Sr. Börje F. Billner, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Sr. Lars Kalderén, Jefe de Departamento, Junta de Desarrollo Internacional de Suecia

Asesores

Sr. Lennart Masreliez, Jefe de División, Junta de Comercio

Sr. Bertil Bolin, Director de Asuntos Internacionales, Confederación Sueca de Sindicatos

Sr. Helge Berg, Director de la Federación de Industrias Suecas

Sr. Ulf Norström, Primer Secretario, Embajada de Suecia en Viena

Sr. Gunnar Hultner, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Sven-Otto Allard, Secretario, Embajada de Suecia en Viena

Sr. Sten-Sture Lidén, Primer Secretario, Junta de Comercio

Sr. Anders Grettve, Secretario, Junta de Desarrollo Internacional de Suecia

Turquía (continuación)

Asesores

Sr. Faruk Kirimlioglu, Jefe de la Sección de Planificación Industrial, Organización de Planificación Estatal

Sr. Ahmet K. Selçuk, Experto, Organización de Planificación Estatal

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Representante

Sr. George Petrovich Arkadiev, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la URSS ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena

Suplentes

Sr. E.N. Shatsky, Subdirector, Departamento de Organizaciones Económicas Científicas y Técnicas Internacionales, Comité Estatal del Consejo de Ministros en Ciencia y Tecnología

Sr. Aleksandre Sergueevitch Malikov, Consejero, Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Asesores

Sr. Nikolai Aleksandrovich Mitin, Primer Secretario, Misión Permanente de la URSS ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena

Sr. Vladimir Karpovich Pavlov, Experto principal, Comité Estatal del Consejo de Ministros en Ciencia y Tecnología

Sr. Dmitri Semenovitch Nekipelov, Primer Secretario, Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Ruben Napoleonovich Andreyan, Funcionario científico superior, Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la Academia de Ciencias

Uruguay

Representante

Sr. Juan Angel Lorenzi, Embajador del Uruguay en Austria

Asesor

Sr. Benjamín Padilla Santander, Cónsul del Uruguay en Viena

Zambia

Representante

Sr. Edwin Sunny Kapotwe, Comisión de Comercio, Comisión Suprema de Zambia, Londres

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS

Alto Volta

Sr. Franz Madl, Cónsul Honorario del Alto Volta en Austria

Australia

Sr. Stanley Barry Murphy, Tercer Secretario, Embajada de Australia en Viena

Bolivia

Sr. Víctor Veltzé-Michel, Representante Permanente ante el OIEA

Costa Rica

Sr. Erich M. Zeilinger, Representante ante el OIEA

China

Sr. Kuo-Chu Toh, Consejero Técnico (Encargado de Asuntos Económicos), Misión Permanente de China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales

Sr. Wellington Yochi Wei, Segundo Secretario, Misión Permanente de China ante la OIEA

Guatemala

Sr. Karl R. Schwarz, Cónsul de Guatemala en Austria

Honduras

Sr. Alois G. Englander, Cónsul, Jefe de la Misión Permanente y Cónsul Honorario de Honduras

Hungría

Sr. Zoltán Fodor, Consejero, Representante Permanente de la República Popular de Hungría ante el OIEA y la ONUDI

Sr. István Gyulai, Funcionario Principal, Comité de Relaciones Económicas Internacionales

Sr. István Náthon, Agregado, Ministerio de Relaciones Exteriores

Irak

Sr. Wissam Al-Zahawie, Primer Secretario, Embajada de la República del Irak, Viena

Libano

Sr. Emile Bedran, Agregado, Embajada del Libano, Viena

Libia

Sr. Ali Daw Ghadban, Jefe Adjunto, Sección de Proyectos, Ministerio de Industria

Níger

Sr. Adolf Gerstl, Cónsul Honorario del Níger, Viena

Sr. Mai Magana, Inspector del Estado

Noruega

Sr. Knut Elias Taraldset, Primer Secretario, Embajada del Reino de Noruega, Viena

Polonia

Representante

Sr. Wlodzimierz Natorf, Director Adjunto, Departamento de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. Jerzy Raczkowski, Consejero de Embajada de la República Popular de Polonia, Viena

Sr. Josef Majcher, Alto asesor, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Boguslaw Blaszczyzyn, Alto asesor, Comité de Cooperación Económica del Consejo de Ministros

Portugal

Sr. Manuel Sá Nogueira, Ministro-Consejero de la Embajada de Portugal, Viena

República de Corea

Sr. Won Ho Lee, Embajada de la República de Corea, Viena

Sr. Dong Kyn Park, Tercer Secretario, Embajada de la República de Corea, Viena

República de Viet-Nam

Sr. Pham Van Trinh, Agregado Económico, Misión Permanente de la República de Viet-Nam, Ginebra

República Dominicana

Sr. Theodore A. Schmidt, Cónsul General Honorario, Embajada de la República Dominicana

Santa Sede

Monseñor Gerolamo Prigione, Consejero de la Nunciatura Apostólica en Viena

Sudáfrica

Sr. Peter Hugh Philip, Ministro Consejero, Embajada de Sudáfrica, Viena

Sr. Jacobus Jourdan Pienaar, Agregado Comercial, Embajada de Sudáfrica, Viena

Venezuela

Sr. Luis A. Olavarría, Encargado de Negocios, Embajada de Venezuela en Austria

Yugoslavia

Representante

Sr. Lazar Mojsov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Embajada de Yugoslavia en Viena

Suplentes

Sr. Slobodan Ristić, Secretario de Investigación y Desarrollo, Cámara Económica, Belgrado

Sr. Stojan Zlatkovic, Primer Secretario, Embajada de Yugoslavia en Viena

NACIONES UNIDAS

Secretaría de las Naciones Unidas

Comisión Económica para Africa (CEPA)

Sr. Sebhat Hable-Selassie, Director Adjunto de la División de Industria y Vivienda

Sr. J.S. Fraser, Jefe de la Dependencia de Coordinación

Comisión Económica para Europa (CEPE)

Sr. I. Iliuschenko, Director de la División del Acero, de las Industrias Mecánicas y de la Vivienda

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Sr. R. Krishnamurti, Subdirector, División de Manufacturas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Sr. Albert Dollinger, Representante Especial en Europa para la Coordinación y los Asuntos del CAC

Sr. Nasuh Adib, Oficial de enlace, OIEA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sr. Anthony Bruce Harland, Jefe de la Sección de Industria y Tecnología del PNUD, Nueva York

Sr. Raymond R. Etchats, Representante del PNUD en Europa

Sr. Rolf Stefan Stefanson, Funcionario encargado de los programas del PNUD, Ginebra

Programa Mundial de Alimentos

Sr. Homi Sethna, Oficial de enlace del Programa Mundial de Alimentos con la ONUDI, Viena

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. Richard M. Lyman, Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Sr. Jacques Lemoine, División de Organizaciones Internacionales

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. Albert Aten, Funcionario técnico, Departamento Técnico de Industrialización

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

- Sr. A. Shoeb, Director de la División Técnica de Investigaciones Tecnológicas y de Estudios, Departamento de Aplicación de la Ciencia al Desarrollo
- Srta. C. James, Jefe interino de la División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales, Oficina de Relaciones con las Organizaciones y Programas Internacionales

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Dr. Georges Meilland, Funcionario médico

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

- Sr. Hans Fuchs, Director del Departamento de Ingeniería de la Corporación Financiera Internacional
- Sr. George C. Wishart, Jefe de enlace de la Oficina Europea

*
* *

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

Sr. Gustav Hortling, Consejero, Departamento de Servicios de Conferencias

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

- Sr. John A. Hall, Director General Adjunto de Administración
- Sr. David Anthony Fischer, Director de la División de Relaciones Exteriores
- Srta. Mary Jeffreys, Jefe de Enlace
- Sr. A. Belov, División de Relaciones Exteriores
- Sr. Ken Beswick, División de Investigaciones y Laboratorios
- Sr. John Dempsey, División de Investigaciones y Laboratorios

*
* *

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Comunidades Europeas

- Sr. Louis Roché, Embajador de Francia en Viena (Representante del Estado Miembro que en la actualidad ocupa la Presidencia del Consejo de las Comunidades Europeas)
- Sr. Götz Shoffer, Jefe de División, Dirección General de Relaciones Exteriores, Comisión de Comunidades Europeas
- Sr. P. Taliani de Marchio, Jefe de División (Secretaría General del Consejo)

Sr. A. Huybrechts, Jefe del Servicio "Estudios", Dirección General de Ayuda al Desarrollo, Comisión de las Comunidades Europeas

Sr. Guillaume Hofmann, Administrador principal

Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (BIRPI)

Sr. Ross Woodley, Consejero Superior para Relaciones con Organizaciones Internacionales

Organización Común Africana y Malgache (OCAM)

Sr. Lucien Kaboré, Jefe del Servicio de Transportes

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Sr. Raul Migone, Embajador, Director de la Oficina de la Organización de los Estados Americanos en Europa, Ginebra

Sr. L. Delwart, Subdirector de la Oficina de la Organización de los Estados Americanos en Europa, Ginebra

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Asociación Internacional para la Promoción y la Protección de las Inversiones Privadas en Territorio Extranjero (APPI)

Sr. Georg Zimmer-Lehmann, Director del Creditanstalt-Bankverein, Viena

Cámara de Comercio Internacional

Sr. Paul Förster, Vicepresidente del Consejo Nacional Austríaco de la Cámara de Comercio Internacional, Presidente honorario del Consejo de la Federación Europea de Comercio

Sr. Alfred A. Wakolbinger, Secretario General del Comité Nacional Austríaco de la Cámara de Comercio Internacional; Secretario General de la Cámara Federal Económica de Austria

Sr. Werner Melis, Secretario, Comité Nacional Austríaco de la Cámara de Comercio Internacional; Secretario de la Cámara Federal Económica de Austria

Sra. Roberta Lusardi, Secretario Ejecutivo de la Oficina de Nueva York de la Cámara de Comercio Internacional; Consultor Permanente de la Cámara de Comercio Internacional ante las Naciones Unidas, Nueva York

Centro Europeo de Industrialización y Desarrollo de Ultramar (CEDIMOM)

Sr. Philippe Fayolle de Mans, París

Comité Internacional de Organización Científica

Sr. Rudolf F. Vetiska, Director Gerente

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

Sr. Kurt Prokop, Representante Permanente ante la ONUDI

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC)

Sr. Erwin Alternburger, Vicepresidente (Ministro Federal retirado)

Sra. Rose-Marie Hessenberger, Secretaria Federal

Federación Sindical Mundial (FSM)

Sr. Carlos de Angeli, Servicio Social y Económico, Federación Sindical Mundial, Praga

Organización Afroasiática de Cooperación Económica

Sr. Mohamed Laghzaoui, Presidente de la Organización Afroasiática de Cooperación Económica, El Cairo

Sr. Mohamed Ali Rifaat, Secretario General, Organización Afroasiática de Cooperación Económica, El Cairo

Sr. Osman Rifaat, Representante en Europa de la Organización Afroasiática de Cooperación Económica

Organización Internacional de Empleadores

Sr. Walter Tutschka, Jefe del Departamento Social y Político de la Asociación de Industriales Austríacos

ANEXO II

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. KURT WALDHEIM, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, EN LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL, EL 17 DE ABRIL DE 1968 a/

Tengo el honor de transmitir a Vds. los saludos del Gobierno de Austria y de dar la bienvenida a este país a la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones. Este día es muy significativo por diversas razones. Ante todo, ésta es la primera vez que la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI se hace cargo de sus funciones en la Sede de la Organización en Viena. Está claramente demostrado que la administración de la ONUDI - después de su traslado desde Nueva York a Viena, que tuvo lugar tan sólo en el pasado otoño - se ha establecido tan firme y eficazmente que puede desempeñar hoy las funciones que le ha confiado la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esto incluye, entre otras cosas, la preparación y la realización de esta reunión de la Junta.

Para Austria, esta reunión significa que la Junta puede dedicarse, en su nueva Sede, a sus tareas esenciales; es decir, la planificación y programación de una industrialización acelerada en todo el mundo y la coordinación de este programa con las actividades conexas de las Naciones Unidas en la esfera económica y social.

La primera reunión de la Junta - celebrada el año pasado en Nueva York - hubo de enfrentarse con el problema de poner en marcha a la ONUDI en un sentido más general y planear el traslado de su sede a Viena.

Esas cuestiones debían recibir, naturalmente, máxima prioridad y ser resueltas antes de que la Organización pudiera dedicarse a sus funciones sustantivas. El hecho de que la ONUDI haya podido preparar y realizar el traslado a Viena de una manera tan rápida y eficiente ha de agradecerse al Director Ejecutivo, Sr. Abdel-Rahman, y a su personal, entre el que quisiera mencionar especialmente al Sr. John Birckhead. Todo ello se llevó a cabo en momentos en que la Organización recién creada debía hacer frente a la labor adicional que suponía la preparación y organización del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial de Atenas.

Señores Delegados: espero sinceramente que tengan Vds. oportunidad de ver por sí mismos las disposiciones adoptadas por el Gobierno Federal de Austria, en plena cooperación con la administración municipal de Viena, para que la ONUDI pudiera establecerse en su sede provisional. A este fin hemos destinado uno de nuestros más modernos edificios de oficinas en el centro de la ciudad, puesto a disposición de la ONUDI por el Ayuntamiento de Viena. Además, se han instalado dos edificios prefabricados, que responden a las necesidades de la ONUDI, en la vecindad del edificio mencionado. Para el Centro de Información, financiado con cargo a una contribución de Austria a la ONUDI, se han alquilado especialmente otros locales adicionales.

a/ Distribuido a la Junta como documento ID/B/36.

Me congratulo también de poder informar a la Junta que los trabajos preparatorios para la construcción de la sede permanente de la ONUDI progresan satisfactoriamente y conforme al plan previsto.

La ONUDI ha presentado un plan provisional referente al espacio y a las necesidades funcionales futuras de la Organización. Arquitectos austríacos están colaborando ahora con expertos de las Naciones Unidas, enviados expresamente por la Sede con ese propósito, para trazar un plano definitivo que sirva de base para convocar un concurso internacional de arquitectos. Estimamos que ese procedimiento responde plenamente al concepto de cooperación internacional que inspira el programa de la ONUDI.

Una vez establecida la estructura orgánica y administrativa de la ONUDI, corresponderá a la Junta centrar su atención en la labor básica que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado a esta Organización, o sea, desarrollar principios, establecer prioridades y decidir y seleccionar métodos de trabajo adecuados para la consecución de sus objetivos del modo más eficiente.

La decisión de la Asamblea General, de diciembre de 1966, de crear una organización especial de las Naciones Unidas para fomentar la causa de la industrialización - respondiendo así a un deseo de larga data de los países en desarrollo - fue adoptada en reconocimiento de que la industrialización representa el medio más eficaz para reducir la brecha que existe entre los países tecnológicamente e industrialmente avanzados y los menos desarrollados.

La industrialización, sin embargo, es un proceso sumamente complejo para el que los países industrialmente avanzados pudieron disponer de siglos enteros.

Una de las tareas primordiales de la Junta será seleccionar los métodos más adecuados para acelerar el proceso de industrialización como un proceso de crecimiento equilibrado, teniendo en cuenta la interdependencia de la industria y de la esfera agrícola conexas.

Si Austria parece especialmente sensible a las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo en materia de industrialización, podría muy bien ser porque este país ha pasado por un período de industrialización intensificada durante los últimos veinte años, inmediatamente después de una época en que, debido a la guerra y a sus consecuencias, la economía austríaca se hallaba casi al borde de la bancarrota. Dada nuestra experiencia bastante feliz a este respecto - calificada a veces de "milagro económico austríaco" - quisiéramos creer que Austria es indudablemente un lugar adecuado para alojar una organización internacional dedicada al desarrollo industrial.

Los medios con que cuenta la ONUDI para alcanzar sus objetivos son limitados. Además, emanan de distintos tipos de programas de desarrollo de las Naciones Unidas y están sujetos a diferentes normas financieras y administrativas. Acoplar esos diferentes elementos en un esfuerzo eficaz y coordinado para promover la industrialización de manera óptima, será uno de los principales problemas de que habrá que ocuparse la Junta de la ONUDI en este período de sesiones.

Pero al luchar con esas tareas complicadas y difíciles que se le presentan, la Junta podrá tener la gran satisfacción de saber que sus trabajos contribuirán de manera significativa a suavizar asperezas internacionales.

En esta perspectiva, quisiera expresar mi profunda satisfacción por el hecho de que Austria haya sido elegida para facilitar la sede y los servicios de una actividad encaminada a resolver uno de los problemas más candentes de nuestro tiempo.

No sólo responde a una larga tradición de la historia austríaca, y en particular de Viena, el servir de punto de reunión para el norte y el sur, oriente y occidente, sino que corresponde también sobre todo a la política básica del Gobierno Federal de Austria y el auténtico deseo del pueblo austríaco - perfectamente acorde a nuestra política básica de permanente neutralidad - de cooperar en beneficio de los países en desarrollo, contribuyendo así a la idea de la colaboración internacional y del fomento de la paz.

En este sentido, señoras y señores, puedo garantizarles el pleno y activo apoyo del Gobierno de Austria.

Quisiera finalmente expresar mis sinceros deseos de que esta reunión de la Junta tenga el más completo éxito, y me permito añadir que espero que su cargado programa de trabajo les permita disfrutar su estancia en nuestra capital.

ANEXO III

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL ANTE LA JUNTA
DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES - 18 DE
ABRIL DE 1968 a/

1. Ante todo, quisiera felicitar a Vd., Sr. Presidente, y a los distinguidos Vicepresidentes y Relator por su elección unánime, y decirles que pueden contar con nuestra colaboración sin reservas para servir a la Junta en sus trabajos durante este período de sesiones.
2. Hace justamente un año que me dirigí a la Junta de Desarrollo Industrial en su primer período de sesiones, celebrado en Nueva York, para informar sobre las actividades de la ONUDI. Hace un año, la ONUDI era oficialmente una organización que sólo contaba tres meses de vida, asediada por los difíciles problemas de su traslado e instalación. La Organización tiene ahora un año más y funciona ya en Viena, aunque esté pasando, como es natural, por las dificultades propias del crecimiento.
3. Permítaseme recordar, Sr. Presidente, que sólo en diciembre de 1965 aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas su resolución sobre el establecimiento de la ONUDI. Los debates celebrados en 1966 por un comité preparatorio condujeron a la aprobación por la Asamblea General de sus resoluciones de noviembre y diciembre de 1966 por las que se creaba la ONUDI y se decidía establecer su sede en Austria. Las negociaciones con el Gobierno austríaco comenzaron inmediatamente y el Acuerdo relativo a la sede fue firmado en Nueva York, en abril de 1967, durante el primer período de sesiones de la Junta. Tres meses más tarde, un grupo de avanzada del personal llegó a Viena y el Gobierno entregó a la ONUDI la Felderhaus, que es la sede provisional de la Organización. En los meses siguientes se incorporaron a la ONUDI, en Viena, más de 500 funcionarios; algunos de ellos habían sido transferidos del (Centro de Desarrollo Industrial) CDI y de otros órganos de las Naciones Unidas, pero la mayoría era personal nuevo. Como resultado de este rápido crecimiento del personal, el 60% de los funcionarios de plantilla tiene menos de dos años de experiencia en las Naciones Unidas, el 90% del personal de servicios generales no ha tenido ninguna experiencia previa en la Organización; y todo el personal encargado de trabajos manuales se ha incorporado en Viena. Los funcionarios nuevos deben pasar por un período de adaptación antes de llegar a ser plenamente eficaces. Debo añadir que durante ese mismo tiempo la propia Organización ha estado pasando por un período de reorientación y adaptación. El traslado a Viena no hubiera sido posible sin la generosidad, la cooperación y el positivo apoyo de las autoridades del Gobierno austríaco y de la ciudad de Viena, que constantemente han ayudado a la ONUDI y a su personal durante el crítico período de la instalación inicial. Tengo la seguridad de que, contando con ese interés y cooperación constantes, dentro de pocos años la ONUDI quedará completamente establecida en su sede permanente a orillas del Danubio.

a/ Distribuido a la Junta como documento ID/B/39.

4. En diciembre de 1967, la ONUDI llevó también a cabo con éxito uno de sus principales proyectos, a saber, la celebración en Atenas del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial. El informe del Simposio se presenta a la Junta para su consideración. Quisiera recordar que la celebración del Simposio entrañó innumerables dificultades. Hubo de cambiarse dos veces su fecha para que no coincidiera con la fecha de celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la cual había sido modificada también dos veces. El lugar de reunión del Simposio creó dificultades para muchos Estados Miembros que hicieron objeciones dentro y fuera de las Naciones Unidas. En las pocas semanas anteriores a la fecha del Simposio se produjo una grave crisis política que puso en peligro todas las disposiciones adoptadas. Por último, en plena reunión, los acontecimientos políticos locales crearon una situación de emergencia que, afortunadamente, fue de corta duración.

5. El Simposio abarcó muchas y variadas actividades y, además de las reuniones oficiales, se organizó una actividad nueva, el Servicio de Promoción Industrial, que impuso obligaciones adicionales a la Secretaría. Sin embargo, si el Simposio resultó un verdadero éxito, como se reconoce generalmente, fue gracias al interés de los Estados Miembros que contribuyeron a su documentación y a sus debates; a las organizaciones internacionales que tomaron parte en todas sus deliberaciones; y a los representantes del comercio y la industria que participaron en el Servicio de Promoción. Las medidas tomadas por el Gobierno invitante fueron plenamente satisfactorias. El Simposio brindó una oportunidad única de entablar un diálogo constructivo entre los países en desarrollo y los desarrollados sobre una amplia gama de temas relativos a los distintos aspectos del proceso de industrialización de aquéllos. Sirvió de tribuna para el intercambio de experiencia, conversaciones y contactos oficiosos entre las partes interesadas de todos los países. Las recomendaciones del Simposio pudieran servir de pauta - si así lo decide la Junta en el presente período de sesiones y en lo futuro - para las actividades de la ONUDI en estos próximos años.

6. Además de los trabajos y obligaciones impuestos por el traslado de la Sede y el gran acontecimiento del Simposio, la Secretaría de la ONUDI se atuvo estrictamente durante el pasado año a la letra y al espíritu de las decisiones tomadas por la Junta en su primer período de sesiones. Se puso gran empeño en orientar las actividades de la Organización conforme a los rumbos marcados en las resoluciones de la Junta. Se dedicó especial atención al fomento y apoyo de las actividades fuera de la Sede y al ajuste de las actividades auxiliares con objeto de lograr resultados prácticos y concretos. Algunos de esos aspectos se reflejan en el informe sobre las actividades de 1967, mientras que otros han quedado incorporados en los programas correspondientes a 1968 y 1969 presentados ahora a la Junta. Al examinar estos documentos, la Junta formulará recomendaciones y dará orientaciones sobre las actividades ulteriores. No cabe terminar en breve tiempo el proceso de reorientación y ajuste de los programas y actividades de una organización internacional, sobre todo si se trata de una organización que se encuentra todavía en las primeras etapas de formación. Durante los próximos años, la ONUDI debe estar dispuesta a llevar a cabo los nuevos ajustes y reorientaciones que se estimen necesarios. Esta tarea no depende exclusivamente de la Secretaría, pues está estrechamente relacionada con la acción de los mismos Estados Miembros y con la cooperación de los demás organismos internacionales - pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas - y de la comunidad industrial y financiera en general; y en el desarrollo ulterior del programa de la ONUDI no deberían pasarse por alto las grandes posibilidades de acción arriba indicadas. La Junta, si lo estima

oportuno, podría marcar una orientación a la Secretaría a este respecto, principalmente porque, durante el último año, se han iniciado algunas gestiones preliminares, y otras se reflejan en el programa de 1968 y 1969.

7. Se está dando la mayor prioridad a las actividades operacionales financiadas con contribuciones voluntarias por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los fondos en fideicomiso. Las actividades operacionales sólo pueden iniciarse a solicitud de los países beneficiarios, y la ONUDI, al recibir esas solicitudes, estará siempre dispuesta a examinarlas, a recomendar su aceptación y financiación y a encargarse de su ejecución. La ONUDI tiene cuatro principales programas operacionales, a saber, el sector Fondo Especial del PNUD, el sector Asistencia Técnica del PNUD, el Programa de Servicios Industriales Especiales y el Programa Ordinario de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. En todas estas actividades, excepto la última rige ya el sistema de la programación continua. Las solicitudes pueden recibirse en cualquier momento, virtualmente, y han de atenderse a medida que llegan. Por lo tanto, la Secretaría no puede saber de antemano qué solicitudes se recibirán ni cuáles serán aceptadas para su ejecución. Y en la misma situación se encontraría, naturalmente, cualquier órgano o comité que se creara a ese efecto.

8. El programa de 1969 comprende sugerencias sobre solicitudes nuevas y proyectos que se encuentran ya en curso de ejecución, lo cual no compromete en modo alguno ni a los gobiernos interesados ni al PNUD. La ONUDI está convirtiéndose de hecho en una organización de servicio, que está dispuesta a recibir, estudiar y dar cumplimiento a las solicitudes de carácter industrial que puedan llegarle de cualquier país y en cualquier momento, si bien, en el caso del Programa Ordinario, rige aún el método de programación anual anticipado. El cambio a la programación continua presenta dificultades, especialmente para la ONUDI, no sólo porque la Organización es nueva sino también a causa de la complejidad de ciertas operaciones industriales de las que antes no había que ocuparse y que entrañan delicadas consideraciones de índole tecnológica, financiera y, frecuentemente, política. Por consiguiente, la Secretaría de la ONUDI requiere mayor flexibilidad de procedimiento para poder hacer frente a situaciones variables. Es de esperar que el PNUD, dado su carácter de fondo central de las Naciones Unidas para la financiación de actividades operacionales, establezca asimismo procedimientos flexibles para hacer frente a los problemas industriales, en vez de pretender enmarcar esos problemas en formas y procedimientos que puedan haber sido adecuados en otras esferas de acción.

9. Las consideraciones que acaban de hacerse, principalmente las relativas a la programación continua y a la flexibilidad de actuación, son esenciales en el Programa de Servicios Industriales Especiales (SIE), que se encuentran ya en su segundo año de actuación práctica. Se reconoció entonces, y se ve mejor ahora, que las solicitudes de proyectos industriales procedentes de los países no siempre pueden ser previstas con dos o tres años de antelación, y que convenía establecer métodos adecuados para hacer frente a situaciones de este tipo. En los procedimientos del antiguo Programa Ampliado de Asistencia Técnica se preveían ya consignaciones para casos de urgencia y modificaciones de lo programado, pero sólo como medidas de excepción. La experiencia de los SIE confirma lo necesaria que es la flexibilidad. El programa de los SIE pone a la ONUDI en contacto más estrecho con problemas reales y urgentes de la industria, ampliando de esta suerte el alcance y la eficacia de la ayuda. Por esa razón, este programa debería evaluarse pensando no sólo en los dólares que supone, sino también en su eficacia y en los servicios que presta a la industria.

10. El establecimiento del programa de asesores extrasede de la ONUDI, en colaboración con el PNUD, aporta un importante instrumento para fomentar las actividades operacionales y la eficacia de las actividades de la ONUDI en los países en desarrollo. En 1967, la ONUDI inició el programa con cinco puestos financiados con cargo a su presupuesto ordinario. Es de esperar que el PNUD vaya haciéndose cargo gradualmente de la financiación de los puestos de los asesores extrasede a partir de 1968, a ser posible. Se tiene proyectado que eventualmente veinte asesores extrasede actúen en unos ochenta países beneficiarios de Africa, América Latina, Asia, Europa y Oriente Medio. En la sede se ha establecido un grupo que está al servicio de ese programa.

11. A este respecto, quisiera mencionar que el Gobierno suizo ha aportado a la ONUDI un millón de francos suizos; y que están casi terminadas las gestiones encaminadas a destinar ese fondo a la financiación de becas para candidatos de países en desarrollo, a fin de familiarizarlos con las ventajas que podrían reportar a sus países las actividades operacionales de la ONUDI en la esfera industrial. En efecto esos becarios actuarán como asesores extrasede a la inversa, y serán el personal homólogo nacional de los asesores internacionales. Esta será una etapa más en el cumplimiento de las normas dadas por la Junta, que pide que se desarrollen las actividades operacionales y se refuercen los contactos entre la ONUDI y los países.

12. Otro paso en esa misma dirección es el dado recientemente por varios países como resultado de la recomendación, tomada unánimemente por el Simposio de Atenas, de establecer comités nacionales en los Estados Miembros. Estos comités serán órganos asesores centrales y estarán compuestos por representantes del gobierno y de la industria; se podrá así desarrollar una amplia y variada cooperación con la ONUDI, especialmente en la esfera operacional. La ONUDI ha recibido notificación oficial del establecimiento de comités nacionales en la India, Rwanda y el Sudán, y en muchos países se están constituyendo otros comités análogos. Ni siquiera en los países industriales puede un solo departamento atender a la amplia gama de actividades de que se ocupa la ONUDI. De hecho, varios países desarrollados han creído necesario - por razón de su participación en el Simposio Internacional y en otras actividades - establecer un grupo de trabajo o un mecanismo análogo que se ocupe de las cuestiones relacionadas con la ONUDI. Sería muy conveniente para la ONUDI que esos comités se establecieran de un modo oficial como instrumentos eficaces de cooperación y coordinación con la Organización. Por su parte, y siguiendo las normas fijadas por la Junta, la ONUDI informará plenamente sobre sus actividades a todos los comités nacionales y órganos similares.

13. Aun teniendo en cuenta su previsible expansión, las actividades operacionales de la ONUDI no permitirán nunca atender sino a una pequeña fracción de las necesidades de ayuda exterior de los países en desarrollo en la esfera industrial. Siempre habrá necesidad de movilizar muchos más recursos y experiencia que los que puedan aportar los programas operacionales de la ONUDI. Estos recursos adicionales podrían obtenerse mediante proyectos de fomento que surtiesen importantes efectos multiplicadores, los cuales serán en lo futuro una característica cada vez más preeminente del programa de la ONUDI. Ya se emprendieron actividades iniciales de este género en 1967, especialmente durante el Simposio Internacional de Atenas. El fomento de la financiación de proyectos industriales es también el tema de un curso de formación que se viene celebrando en Nueva York, en estrecha colaboración con las entidades financieras, los centros de fomento de las inversiones de los países en desarrollo y el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR). A este respecto, la Oficina de Enlace de la ONUDI

en Nueva York desempeña un papel importante. Varios países se disponen a dirigir a la ONUDI solicitudes para la celebración de reuniones, a los efectos de ese fomento, entre sus autoridades y los posibles inversionistas interesados. Con arreglo al programa de fomento, se tiene también el propósito de convocar cierto número de reuniones de este carácter - dedicada cada una de ellas a una rama especial de la industria - a las cuales se invitaría a cierto número de participantes de los países exportadores de capital y de los que lo reciben. Dichas reuniones se celebrarían independientemente o en conjunción con otros actos, tales como ferias y exposiciones industriales. La ONUDI está iniciando conversaciones con vistas a la celebración de reuniones de ese tipo en Checoslovaquia, Irán, Japón y otros países.

14. Los países en desarrollo tienen vital necesidad de recibir información que les ayude en sus actividades industriales. Con el fin de atender a tales necesidades, la ONUDI va a establecer el Centro de Información Industrial de Viena. En 1967, el Gobierno austriaco entregó a la ONUDI el equivalente de 200.000 dólares, aportación que se ha decidido emplear sobre todo para financiar la creación del Centro de Información. Esto debe considerarse como otro eslabón en la cadena de contactos que la ONUDI viene estableciendo para llegar directamente a las comunidades industriales y financieras de los países en desarrollo y de los desarrollados, y para cooperar con ellas.

15. Las necesidades de la industrialización pueden atenderse también por ramas principales de la industria, como son la siderúrgica, la de los abonos, la de productos químicos, la de textiles, etc. Los propios países en desarrollo cuentan ya con gran experiencia, puesto que en ellos se efectúan inversiones continuamente para establecer nuevas factorías y ampliar las existentes. Los dirigentes de estas industrias se enfrentan con muchos problemas. La situación del mercado mundial de las materias primas y de los productos acabados de estas industrias cambia constantemente. Aparecen nuevas técnicas y se introducen innovaciones en cuanto a equipo y a procedimientos. Para afrontar cada uno de estos problemas se requiere información reciente y adecuada. Por lo tanto, debe darse a estos dirigentes ocasión de ponerse en contacto con sus colegas de otros países en desarrollo y de asimilar la información y las técnicas nuevas disponibles en los países avanzados. Para tales fines, la ONUDI ha organizado durante los tres últimos años, con la colaboración de la industria avanzada de algunos países desarrollados, diversos cursos de capacitación en el trabajo para ingenieros y personal directivo de categoría superior. Urge mucho institucionalizar dichos cursos y ampliar su alcance con el fin de cubrir toda la gama de necesidades de desarrollo de las industrias respectivas. La Junta tendrá ante sí una nota explicativa relacionada con este tema (ID/B/26/Add.3). Se espera que, con ayuda del PNUD, se establezcan en distintos países, durante los próximos años, diversos institutos internacionales, cada uno de ellos especializado en determinada rama de la industria. Espero que la Junta examine esta propuesta y recomiende su cumplimiento.

16. Con el fin de apoyar las actividades operacionales y de promoción, la ONUDI debe continuar su programa de investigación, reuniones y grupos de expertos de acuerdo con las pautas dadas por la Junta. Aunque la ONUDI no sea una organización de investigación en el sentido académico, en su programa de actividades debe figurar, de modo importante, la labor de investigación.

17. La familia de organizaciones de las Naciones Unidas está empezando a preparar lo que suele llamarse el Segundo Decenio para el Desarrollo. He aquí una tarea que exige datos concretos y proyecciones sobre los recursos y la evolución con que

sería posible contar durante los años setenta. Dentro de la labor general que ello supone, se ha asignado a la ONUDI la parte relacionada con la industria. Para preparar los estudios relacionados con el Segundo Decenio para el Desarrollo, habrá que efectuar ciertas investigaciones exploratorias y estadísticas. Permítaseme añadir que a estos efectos esperamos contar con la cooperación estrecha de la FAO por lo que respecta al crecimiento armonizado de la industria y de la agricultura en los años venideros. Teniendo en cuenta la importancia de conseguir un desarrollo importante de la agricultura y de los recursos alimenticios, y el aumento paralelo de la demanda de productos industriales que ese desarrollo requerirá y ocasionará, es esencial procurar cierto equilibrio entre las actividades de la agricultura y las de la industria. Como quiera que la cuestión de la planificación y desarrollo de la mano de obra y de las aptitudes profesionales es también muy importante en los estudios relacionados con el Decenio para el Desarrollo, se establecerán a estos efectos las relaciones de colaboración apropiadas, en particular con la OIT y con la UNESCO.

18. Sr. Presidente, en los párrafos precedentes me he referido sucesivamente a las actividades operacionales de la ONUDI, a las nuevas tendencias hacia el enfoque promocional, al fortalecimiento de los contactos con las comunidades financieras e industriales y, finalmente, a algunos de los aspectos de los estudios y de las actividades de investigación. Con todo, esto no agota la lista de posibles actividades de la ONUDI. Debemos mirar hacia el futuro, más allá de los confines del programa actual. Se reconocerán nuevas zonas de actividades en las que la ONUDI, en su calidad de organización internacional industrial, podría desempeñar un papel importante. Permítaseme mencionar el campo de las funciones regulatorias internacionales que puedan estar indicadas en el campo de la industria, ya se trate de códigos y convenios o de acuerdos obligatorios; códigos éticos y prácticas aplicables en los servicios de consulta industrial y de asesoramiento; y la coordinación mundial de las investigaciones de aplicación industrial, sobre todo en los sectores relativamente nuevos, como son los de los recursos marítimos o la utilización del espacio. En los próximos años, se establecerán diversos centros de comercio internacional. Un sector que pudiera tener considerable interés para la ONUDI es el de la cooperación con los centros importantes de información y de comercio que ya se vienen creando, en número cada vez mayor, en los países avanzados y que, a la larga, ejercerán un efecto considerable por lo que se refiere a la transmisión de conocimientos tecnológicos y al establecimiento de nuevas industrias en los países en desarrollo sobre la base de una nueva división internacional del trabajo que todos acepten. Si menciono todas estas posibilidades no es para proponerlas en los programas concretos que han de considerarse aquí, sino más bien para mirar hacia el futuro de forma tal que nos ayude a ver claramente las perspectivas y dimensiones de las distintas actividades de la Organización.

19. La Junta tiene obligaciones específicas e importantes con respecto a la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. En este período de sesiones, se someten a la consideración de Vds. diversos documentos como resultado de las decisiones tomadas por la Junta el pasado año. Algunos de estos documentos se refieren al informe consolidado, que existe desde hace tres años y que, tras ulterior mejora y desarrollo, debería convertirse en instrumento esencial para la coordinación de las actividades industriales. Entre tanto, la creación de la ONUDI como organización autónoma ha planteado ciertos problemas, que ha habido que atender, por lo que respecta a su cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas cuyos programas de actuación están estrechamente relacionados con la industria. A fin

de aclarar estas cuestiones, el año pasado se celebraron conversaciones bilaterales con los directores ejecutivos de la OIT, la FAO, la OMS y la UNESCO. Celebro comunicar a la Junta que en esas conversaciones bilaterales se han hecho grandes progresos. A principios de este mes se han firmado notas de entendimiento, a nivel ejecutivo, entre la ONUDI y la OIT y entre la ONUDI y la UNESCO. Se ha decidido proseguir las conversaciones bilaterales con las organizaciones interesadas, a fin de preparar eventualmente proyectos de acuerdo que se someterían a la aprobación de la Junta de Desarrollo Industrial y de los órganos rectores de las demás organizaciones. Ya se ha convenido en algunas medidas prácticas, sobre todo para fomentar el trabajo conjunto, en determinados campos, entre la ONUDI y las demás organizaciones.

20. Anteriormente me he referido a la colaboración con la FAO en el campo de la planificación de un desarrollo equilibrado de la agricultura y la industria con relación a la labor correspondiente al Decenio para el Desarrollo. Asimismo, se ha acordado elaborar programas conjuntos con la FAO en materia de abonos químicos, insecticidas, plaguicidas, y maquinaria y equipo agrícolas. También se ha previsto la colaboración con la FAO para fomentar los contactos industriales dentro del marco del Programa de Cooperación FAO/Industria y por otros conductos. En la nota de entendimiento con la OIT se prevé una estrecha colaboración en las actividades operacionales relativas a la gestión y a la capacitación, a los institutos de desarrollo para ramas específicas de la industria, y a la pequeña industria y el espíritu empresarial. También se colaborará en lo referente a la planificación de la mano de obra y a la utilización de las aptitudes profesionales. Por lo que se refiere a la UNESCO, se ha llegado a un completo acuerdo entre las dos organizaciones para cooperar en el campo de las normas y especificaciones industriales, así como en otros campos relacionados con la ciencia, la tecnología y la educación. El informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre la reunión que celebró a comienzos de abril en Ginebra refleja esta situación de un clima mejor, con esperanzas de cooperación, entre la ONUDI y otros organismos de las Naciones Unidas. Es de esperar que para el próximo período de sesiones de la Junta se habrán realizado los suficientes progresos para poder presentar a la aprobación de la misma proyectos de acuerdo sobre la coordinación con los respectivos organismos. Los jefes ejecutivos de los diversos organismos enfocan, en general, esta cuestión de la coordinación, no simplemente reclamando su competencia, sobre la base de textos oficiales o de la práctica establecida, sino más bien con espíritu de auténtica cooperación, a fin de lograr la utilización óptima de los recursos y mejorar los servicios que se prestan a los países en desarrollo. Para la consecución de estos objetivos, sería sumamente útil interpretar textos y ajustar prácticas a fin de establecer planes de cooperación fructífera para el futuro, en lugar de mantener situaciones pasadas que originan conflictos y duplicación de funciones.

21. La coordinación con las comisiones económicas regionales es otro de los campos en que se requieren perfeccionamientos. En este aspecto, la reunión semestral de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y el Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, celebrada bajo la presidencia del Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales, ha proporcionado una buena oportunidad para intercambiar opiniones con las comisiones económicas regionales. Durante muchos años estas comisiones han desarrollado programas activos en la esfera industrial y en estos últimos tiempos han participado activamente con la ONUDI en la celebración de los simposios regionales de industrialización que precedieron al

Simposio Internacional. Las comisiones económicas regionales utilizan también gran número de asesores industriales regionales, cuyos servicios se financian con cargo al Programa Ordinario de la ONUDI. Los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales han expresado gran interés en intensificar su colaboración con la ONUDI mediante el programa de asesores industriales extrasede, algunos de los cuales actuarían también como funcionarios de enlace entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales. Se tiene el propósito de proseguir esas discusiones con el fin de obtener los máximos beneficios de los servicios de esos asesores extrasede y de los asesores regionales industriales adscritos a las comisiones económicas regionales a fines de coordinación. En la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, el asesor regional industrial ha asumido ya temporalmente las funciones adicionales de asesor industrial extrasede en la zona. La cooperación entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales debe llevar gradualmente a la armonización de los programas y a una colaboración más estrecha en las actividades operacionales. Con el gran interés que se concede a la armonización y a la cooperación industrial entre las diversas agrupaciones regionales de países en desarrollo, la ONUDI y las comisiones económicas regionales, especialmente por intermedio de los servicios de los asesores regionales industriales, deben apoyar eficazmente la cooperación industrial regional, de acuerdo con las políticas de los países respectivos. La ONUDI procurará también aumentar la cooperación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, especialmente con aquellas que sean reconocidas como entidades consultivas de la Junta. Esas organizaciones han demostrado, por su parte, gran interés en las actividades de la ONUDI y su contribución será muy útil.

22. La Junta tiene ante sí un documento sobre el anteproyecto de presupuesto de la ONUDI para 1969, basado en las propuestas presupuestarias que presentará ahora el Secretario General a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El documento oficial correspondiente al presupuesto se transmitirá a la Junta para su información tan pronto como sea publicado. Las propuestas presupuestarias de la ONUDI para 1969 prevén aumentos muy limitados en relación con 1968.

23. Con arreglo a los nuevos procedimientos recientemente establecidos por la Asamblea General, se han sometido a la Junta para su examen y aprobación unas propuestas sobre los niveles de planificación correspondientes al Programa Ordinario para 1969 y 1970 y el Programa Ordinario detallado propuesto para 1969, que ha sido establecido sobre la base de las solicitudes recibidas de los países de acuerdo con las consultas realizadas con los gobiernos en los últimos meses. A este respecto; quizá la Junta desee también examinar la cuestión de dar unas pautas generales para la utilización de los fondos correspondientes al Programa Ordinario, teniendo en cuenta las necesidades especiales de asistencia de los países en desarrollo en la esfera industrial que pudieran atenderse de manera más adecuada en virtud de dicho Programa. Las actividades operacionales que han de ser financiadas con cargo a los sectores Asistencia Técnica y Fondo Especial del PNUD para 1968 se indican en el programa para dicho año. Para 1969, como se dice anteriormente, sólo pudo prepararse un programa indicativo para presentarlo ahora a la Junta, dado que la financiación efectiva dependerá de las solicitudes de los países que sean aprobadas por el PNUD. En cuanto a los SIE, la información sobre los recursos disponibles y sobre su utilización en 1968 y 1969 figura en los documentos presentados. Según nuestros cálculos, los fondos disponibles en virtud del Programa de los SIE serán probablemente asignados en su totalidad en 1969. La reposición

de los fondos de los SIE mediante ulteriores contribuciones voluntarias de los gobiernos es un factor esencial para proporcionar una reserva adecuada que asegure la continuidad de tan eficaz programa.

24. Además de las contribuciones voluntarias previstas en el programa de los SIE, algunos gobiernos han aportado contribuciones para financiar las actividades de la ONUDI en la esfera industrial con diferentes fines; están en curso negociaciones a este efecto entre los gobiernos donantes y la ONUDI. Con esas contribuciones se han podido financiar proyectos tanto locales como de la Sede en distintas esferas. La función de las contribuciones voluntarias como fuente de financiación para las crecientes actividades de la ONUDI, al margen de las fuentes convencionales, se examina en el documento ID/B/30, que deseo señalar a la atención de la Junta.

25. Como observación general sobre el problema de la financiación de las futuras actividades operacionales y de promoción de la ONUDI, permítaseme manifestar que la situación financiera está amenazada por muchos factores inciertos, a causa no sólo del cambio en los procedimientos de financiación en virtud del sector PNUD/AT a que me he referido antes, sino también de las divergencias de criterios en esta esfera entre los miembros de la Junta y la Asamblea General. No es mi propósito emitir juicio a este respecto; pero creo mi deber señalar que una organización nueva, y que se ha querido que sea esencialmente operacional, requerirá un grado mucho mayor de certidumbre sobre sus perspectivas operacionales en lo que se refiere a sus recursos financieros.

26. Sr. Presidente: al examinar el programa de actividades de la ONUDI, la primera impresión que se recibiría podría ser la de una fragmentación en un gran número de proyectos aparentemente independientes. Esta aparente fragmentación del programa es reflejo y consecuencia del criterio operacional, que exige que la ONUDI sea un organismo de servicio que responda a las necesidades específicas de los países miembros en las diferentes ramas de la industria. Refleja también la multiplicidad y complejidad de los problemas industriales que encuentran los países en desarrollo en su proceso de industrialización. Sin embargo, la ONUDI ha desarrollado en sus programas criterios coherentes y generales, concretados en las quince esferas principales en que se han dividido las actividades, así como también en los principales procedimientos de acción correspondientes a las operaciones extrasede, promoción, coordinación, investigación y estudios, y contactos. Si bien en las directivas de la Junta se ha insistido constantemente en la necesidad de que la ONUDI responda a las solicitudes de los países, otros órganos de las Naciones Unidas que se están ocupando de la coordinación y la programación, van desarrollando directivas que exigen una planificación a largo plazo y proyectos o actividades de gran envergadura. Esos dos grupos de directivas pueden parecer contradictorios; pero en realidad el programa de la ONUDI satisface a ambos en cuanto el programa está formado por temas específicos que responden, tanto en su contenido como en su enfoque, a una estructura de políticas y actividades generales. La existencia de actividades industriales independientes entraña forzosamente una serie de políticas nacionales en las esferas económica, comercial y financiera. El cumplimiento de cualquier actividad industrial específica se realiza dentro de un determinado contexto internacional en lo que respecta al comercio, a la ayuda y a la transmisión de tecnología. Las actividades de la ONUDI, por consiguiente, son en cierto sentido la aplicación práctica de esas políticas generales dentro de la situación mundial existente. La ONUDI, por su parte, habrá de estudiar y mantener en constante examen la evolución de las políticas generales tanto en el

nivel nacional como en el internacional. La ONUDI ha encarado su misión sobre la base de un concepto fundamental, aunque implícito, de que en toda actividad industrial concreta debe haber una posibilidad de beneficio mutuo para las partes interesadas. La ONUDI, por consiguiente, ha de fomentar una mayor cooperación entre las diferentes partes que eventualmente puedan colaborar en una u otra forma para crear nuevas industrias y ampliar las actividades industriales en los países en desarrollo.

27. La Junta se reúne en un momento en que el mundo atraviesa un período de dificultades políticas y económicas. En lo que respecta al campo económico, las dificultades de balanza de pagos por que están pasando ciertos grandes países de Occidente, y las recientes perturbaciones en el campo monetario internacional, han oscurecido indudablemente las perspectivas inmediatas de un incremento sustancial en la ayuda y en la asistencia internacional de los países ricos a las zonas en desarrollo, incremento que es esencial para la elevación de la tasa de crecimiento económico de los países menos desarrollados y, en particular, para acelerar su proceso de industrialización. Sin embargo, es de esperar que, a pesar de las dificultades del momento, continúe aumentando la cooperación internacional en el campo económico. Los países industrializados conocen perfectamente los problemas económicos, sociales y políticos que plantea la situación de subdesarrollo, así como la necesidad de una continua y enérgica acción en el campo de la asistencia económica internacional a fin de evitar que se haga más profundo el abismo económico que separa a los países pobres de los países ricos y los peligros potenciales consiguientes de esa situación, no sólo en el sentido económico, sino también en lo que respecta a la seguridad y la paz. Las actividades de la ONUDI han de situarse en esta perspectiva a largo plazo de la solidaridad y la cooperación internacionales. De manera más inmediata, las actividades de la ONUDI tienen por fin procurar que se utilicen mejor las capacidades y aptitudes industriales existentes en los países en desarrollo y lograr el uso más racional posible de los recursos que para ese objetivo puedan facilitar los países más avanzados. Cabe esperar que esas actividades concretas contribuyan también a la larga a mejorar la esfera general del desarrollo industrial, lo que redundará en beneficio mutuo de todos los países.

ANEXO IV

PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER COMO ENTIDADES CONSULTIVAS A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES QUE SE OCUPEN DE PROMOVER EL DESARROLLO INDUSTRIAL a/

1. En el presente procedimiento para reconocer como entidades consultivas a organizaciones internacionales no gubernamentales que se ocupen de promover el desarrollo industrial se regulan los aspectos siguientes:

a) Las funciones y el mandato de un Comité Especial de la Junta encargado de las solicitudes presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales que desean ser reconocidas como entidades consultivas (párrs. 2 a 6 infra);

b) Condiciones exigibles para reconocer como entidades consultivas a las organizaciones internacionales no gubernamentales (párr. 7);

c) La forma de la solicitud y la información que habrá de facilitar la organización solicitante (párrs. 8 y 9);

d) Ejercicio de los derechos anejos a la condición de entidad consultiva por las organizaciones internacionales no gubernamentales (párrs. 10 y 11);

e) Suspensión o retiro de la condición de entidad consultiva (párr. 12).

Comité Especial de la Junta encargado de las solicitudes presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales que desean ser reconocidas como entidades consultivas

2. Durante cada período de sesiones de la Junta, un Comité Especial - compuesto por los miembros de la Mesa de la Junta y por el Director Ejecutivo - examinará las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales conforme al artículo 76 del Reglamento y rendirá el oportuno informe a la Junta durante ese mismo período de sesiones. El Comité se cerciorará del carácter internacional de las organizaciones no gubernamentales interesadas, de que éstas se ocupan de promover el desarrollo industrial, y de que pueden permitir a la Junta o a sus órganos auxiliares obtener informaciones u opiniones útiles para orientar debidamente su actuación en las esferas de competencia respectivas. Un representante de la organización no gubernamental interesada deberá estar a disposición del Comité Especial para suministrarle mayor información si es necesario. Cuando se haya reconocido el carácter de entidad consultiva a una organización, la participación de ésta en las actividades de la ONUDI se limitará a las cuestiones que sean de su competencia.

a/ Distribuido a la Junta como anexo al informe del Comité II (documento ID/B/C.2/2).

3. Basándose en la información presentada al Comité de acuerdo con el párrafo 8 infra, y teniendo en cuenta los criterios relativos al establecimiento de relaciones con las organizaciones no gubernamentales (párrafo 7 infra), el Comité Especial comunicará a la Junta, con la antelación suficiente para que las delegaciones puedan recibir instrucciones, su opinión sobre las solicitudes sometidas a la Junta durante su período de sesiones en curso.

4. La Junta de Desarrollo Industrial, después de examinar las recomendaciones del Comité Especial, podrá en cada caso aprobar o desestimar la solicitud de la organización no gubernamental, o aplazar la consideración de la misma. En caso de aprobación de la solicitud, el nombre de la organización internacional no gubernamental se incluirá en la lista de tales organizaciones, según dispone el artículo 76 del Reglamento.

5. La decisión que adopte la Junta acerca de la recomendación del Comité Especial de aprobar o desestimar la inclusión del nombre de una organización internacional no gubernamental en la lista aprobada, o de aplazar la consideración de su caso, se comunicará oficialmente a la organización solicitante.

6. El Comité Especial será convocado por el Presidente de la Junta, previa consulta con el Director Ejecutivo.

Condiciones exigibles para reconocer como entidades consultivas a las organizaciones internacionales no gubernamentales

7. Para que se tome en consideración el reconocimiento de una organización no gubernamental como entidad consultiva de la Junta de Desarrollo Industrial, la organización habrá de reunir las condiciones siguientes:

a) Las finalidades y los propósitos de la organización deberán ser conformes al espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas;

b) La organización deberá ocuparse activamente de los problemas industriales que incumben a la ONUDI conforme a la definición de la esfera de competencia de ésta que se da en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General;

c) De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, por la que se creó la ONUDI, deberá demostrarse que la organización tiene, efectivamente, carácter internacional;

d) La ONUDI debe poder contar con la colaboración de toda organización que haya sido reconocida como entidad consultiva;

e) Debe quedar bien demostrado que la organización tiene una reputación bien establecida y que ejerce efectivamente su actividad, en lo concerniente al sector industrial, con la participación activa de una proporción considerable de sus miembros (sean éstos personas o agrupaciones). (Por consiguiente, todo grupo de organizaciones que hayan constituido legalmente una asociación o unión, podrá participar en las actividades de la ONUDI, mediante un representante autorizado para actuar en nombre de todos los miembros del grupo.);

f) Las organizaciones internacionales que no hayan sido creadas en virtud de un acuerdo intergubernamental serán consideradas como organizaciones no gubernamentales en el sentido del artículo 76 del Reglamento de la Junta. Una organización internacional no establecida en virtud de acuerdo gubernamental, será considerada como organización no gubernamental aunque entre sus miembros figuren individuos u organismos oficiales designados por autoridades gubernamentales, siempre que dichos miembros no interfieran con la libre expresión de opiniones por la organización;

g) Debe quedar bien demostrado que la organización no es miembro de comités o grupos de organizaciones internacionales ya incluidas en la lista prevista en el artículo 76 del Reglamento.

Forma de las solicitudes e información que debe respaldarlas

8. a) Las solicitudes se dirigirán al Director Ejecutivo y deberán someterse con cuatro meses de antelación, como mínimo, a la fecha de inauguración prevista para el siguiente período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial;

b) El Director Ejecutivo transmitirá a los miembros de la Junta información sobre las organizaciones que hayan solicitado ser reconocidas como entidades consultivas, por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones de la Junta en el curso del cual haya de examinarse esa solicitud.

9. Al presentar su solicitud conforme al artículo 76 del Reglamento de la Junta, toda organización que desee ser reconocida como entidad consultiva deberá necesariamente suministrar los datos siguientes:

a) Breve historial de la organización;

b) Exposición detallada de sus objetivos;

c) Estructura de su administración;

d) Exposición detallada de sus actividades, en particular de aquellas que apoyen a la ONUDI y contribuyan al cumplimiento de sus tareas;

e) Descripción de sus relaciones con organizaciones intergubernamentales;

f) Descripción de sus relaciones con otras organizaciones no gubernamentales;

g) Declaración relativa a sus ingresos y gastos corrientes, inclusive la fuente de financiación de sus actividades;

h) Dirección completa de su sede oficial y direcciones de sus oficinas regionales, en su caso;

i) Nombre de su director administrativo o de su representante acreditado que haya de encargarse del enlace con el Director Ejecutivo de la ONUDI;

j) Información que esclarezca el carácter internacional de su composición;

k) Las organizaciones entre cuyos miembros figuren individuos u organismos oficiales designados por autoridades gubernamentales deberán presentar una lista de todos esos miembros.

Ejercicio de los derechos anejos a la condición de entidad consultiva por las organizaciones internacionales no gubernamentales

10. Una vez que la Junta de Desarrollo Industrial haya aprobado la solicitud de reconocimiento como entidad consultiva formulada por una organización internacional no gubernamental, la organización podrá ejercer los derechos anejos a su condición de entidad consultiva, conforme a lo previsto en el Reglamento, en la forma siguiente:

a) Los representantes podrán asistir en calidad de observadores a las sesiones públicas de la Junta, de sus comités y de sus órganos auxiliares;

b) Por invitación del Presidente - y a reserva de la aprobación de la Junta, o del órgano auxiliar de que se trate - podrán hacer exposiciones sobre temas del programa relativos a la esfera de sus actividades;

c) Hacer exposiciones escritas - a ser posible, de no más de 2.000 palabras - relativas a temas del programa de la Junta o de sus órganos auxiliares, en la inteligencia de que:

i) Las organizaciones no gubernamentales se encargarán de las traducciones de sus exposiciones que pudieran ser necesarias;

ii) Ninguna organización no gubernamental deberá distribuir una exposición que en sustancia haya sido ya distribuida a los miembros de la Junta o de sus órganos auxiliares;

d) Proponer a la Mesa de la Junta que invite al Director Ejecutivo a incluir en el programa provisional de la Junta temas de especial interés para dichas organizaciones.

11. Los representantes acreditados de las organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas deberán probar, mediante una carta credencial del director ejecutivo de la organización correspondiente, dirigida al Secretario de la Junta de Desarrollo Industrial, que están autorizados para hablar en nombre de la organización de que se trate.

Suspensión o privación del carácter de entidad consultiva

12. La Junta podrá suspender o, en su caso, retirar el carácter consultivo a las organizaciones no gubernamentales que no se ajusten a las normas seguidas para el establecimiento de relaciones de consulta.

ANEXO V

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA ONUDI PARA 1969
Y OTRAS CUESTIONES FINANCIERAS a/

Nota del Director Ejecutivo

1. El 4 de mayo de 1968, el Director Ejecutivo recibió la siguiente carta del Presidente Interino de la Junta de Desarrollo Industrial:

"Señor Director Ejecutivo:

Tengo el honor de informarle de la siguiente decisión, adoptada por la Junta de Desarrollo Industrial en su 52a. sesión plenaria, celebrada el sábado 4 de mayo de 1968:

"La Junta de Desarrollo Industrial decide que debieran ponerse a su disposición, en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones, las previsiones presupuestarias anuales para la ONUDI;

La Junta de Desarrollo Industrial pide además al Director Ejecutivo de la ONUDI que ejerza sus buenos oficios para que el Secretario General comunique a la Junta, en su actual período de sesiones, el proyecto de presupuesto para 1969."

De conformidad con la decisión aprobada por la Junta, le quedaría muy agradecido si se ocupara prontamente de la cuestión.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

(Firmado) G.M. RICHARDS
Presidente Interino
de la Junta de Desarrollo Industrial
de las Naciones Unidas"

a/ Distribuido a la Junta como documento ID/B/40.

2. El Director Ejecutivo, en respuesta a la carta anterior del Presidente interino de la Junta, envió el telegrama siguiente al Secretario General de las Naciones Unidas:

"La Junta de Desarrollo Industrial aprobó la decisión siguiente en su 52a. sesión plenaria del 4 de mayo: "La Junta de Desarrollo Industrial decide que debieran ponerse a su disposición, en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones, las previsiones presupuestarias anuales para la ONUDI; la Junta de Desarrollo Industrial pide además al Director Ejecutivo de la ONUDI que ejerza sus buenos oficios para que el Secretario General comunique a la Junta, en su actual período de sesiones, el proyecto de presupuesto para 1969". Agradeceré su opinión."

3. El Director Ejecutivo recibió del Secretario General de las Naciones Unidas la siguiente respuesta:

"Decisión de la Junta adoptada en su 52a. sesión plenaria el sábado 4 de mayo, plantea graves dificultades que le ruego señale urgentemente a la atención de aquélla.

"Primero, dificultades legales. Secretario General debe actuar conforme al reglamento financiero aprobado por la Asamblea General:

El artículo 3.4 dice: "El Secretario General presentará a la Asamblea General, en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones, el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico siguiente. El proyecto de presupuesto será remitido a todos los Estados Miembros por lo menos cinco semanas antes de la apertura del período ordinario de sesiones de la Asamblea General."

El artículo 3.5 dice: "El Secretario General presentará, por lo menos doce semanas antes de la apertura del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el proyecto de presupuesto a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que ésta lo examine."

El artículo 3.6 dice: "La Comisión Consultiva preparará un informe destinado a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General. Este informe será remitido a todos los Estados Miembros junto con el proyecto de presupuesto."

Por resolución 2152 (XXI) aprobada en su 1468a. sesión plenaria el 17 de noviembre de 1966, la Asamblea General decidió en su vigésimo primer período de sesiones que la ONUDI sería establecida como órgano de la Asamblea General y funcionaría como organización autónoma dentro de las Naciones Unidas con arreglo a las disposiciones que se establecían en la Sección 2 de dicha resolución. Tales disposiciones en modo alguno modifican o alteran el mandato dado al Secretario General en el reglamento financiero antecitado. En virtud del párrafo 7 de las disposiciones contenidas en la Sección 2 de la resolución 2152 (XXI), que trata de las funciones y atribuciones de la Junta, se le autoriza en el inciso d) a examinar y aprobar el programa de actividades de la Organización, y en el inciso f) a controlar la eficaz utilización de los recursos de que disponga la Organización. En cuanto al desembolso de fondos,

el párrafo 25 de la Sección 2 de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General encarga claramente de él al Secretario General en consulta con el Director Ejecutivo de la ONUDI.

A fin de permitir a la Junta desempeñar su cometido con respecto al programa de trabajo, el Director Ejecutivo de la ONUDI presentó un informe en el documento ID/B/26 sobre el programa de trabajo de la ONUDI propuesto para 1969. En otra exposición, documento ID/B/29, facilitó el anticipo de las consecuencias financieras de ese programa de trabajo en cuanto al aumento de personal necesario para las actividades técnicas implicadas y una estimación de los créditos que debían pedirse para consultores, viajes del personal en misión oficial, programa de publicaciones, y reuniones de expertos y de órganos asesores. El Secretario General opina en consecuencia que con las medidas que ya ha adoptado ha hecho posible que la Junta desempeñara su cometido con respecto al programa de trabajo, al propio tiempo que actuaba estrictamente de acuerdo con el reglamento financiero.

"Segundo, en cuanto a las dificultades prácticas, los principales problemas suscitados son los siguientes: El Secretario General no puede terminar su análisis, revisión y preparación del presupuesto general antes de finales de mayo de cualquier año. Los meses de enero y febrero se dedican a la preparación de proyectos de presupuesto por los diversos departamentos, oficinas y otras organizaciones, incluida la Secretaría de las Naciones Unidas, y marzo, abril y mayo al examen analítico de esos proyectos y la preparación final del presupuesto general. El Secretario General sólo puede adoptar sus decisiones sobre el presupuesto final cuando se conocen las necesidades presupuestarias generales para el siguiente año. En esas circunstancias, las previsiones presupuestarias del Secretario General para la ONUDI se están estudiando aún y, en consecuencia, no se terminarán hasta finales del presente mes. Se comprenderá que las previsiones presupuestarias para la ONUDI en 1969 presentadas por el Director Ejecutivo al Secretario General, se basaban en un programa de trabajo que todavía examinaba la Junta en su período de sesiones corriente. Las decisiones adoptadas por la Junta en su presente período de sesiones pueden influir pues en algo sobre el nivel de las previsiones presupuestarias presentadas. El Secretario General debería ser informado de esas decisiones por el Director Ejecutivo a fin de que pudieran ser sometidas a la Comisión Consultiva, bien en forma de enmiendas a las previsiones iniciales si hay tiempo, o como revisiones de esas previsiones posteriormente. Además, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 30 de la Sección 2 de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, el Secretario General en consulta con el Director Ejecutivo debe tener en cuenta las relaciones entre las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut en materia industrial. Resulta difícil, pues, examinar las necesidades de la ONUDI aisladamente antes de conocer todas las propuestas presupuestarias.

"Lo expuesto constituye mi examen ponderado de los principales problemas planteados. Confío en que la Junta acepte esas explicaciones."

ANEXO VI

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

<u>Resolución</u>	<u>Indice</u>
3 (II)	Establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación.
4 (II)	Examen y coordinación de las actividades en materia de desarrollo industrial.
5 (II)	Actividades de los asesores regionales de la ONUDI en materia de desarrollo industrial adscritos a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut.
6 (II)	Cooperación entre la ONUDI, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut.
7 (II)	Gastos locales de los Servicios Industriales Especiales.
8 (II)	Formación de personal nacional para el desarrollo industrial.
9 (II)	Programa de trabajo.
10 (II)	Contribuciones voluntarias.
11 (II)	Programa ordinario de cooperación técnica.
12 (II)	Establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación como órgano auxiliar de la Junta.

3 (II) Establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1966, en virtud de la cual se estableció la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Recordando las disposiciones de su propia resolución 1 (I), de 4 de mayo de 1967, sobre el mejor desempeño posible de sus funciones,

Teniendo en cuenta que entre las principales funciones y atribuciones de la Junta figuran las de:

- a) examinar y aprobar el programa de actividades;
- b) examinar y facilitar la coordinación de actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial;
- c) mantenerse al corriente de las actividades de la Organización,

Reconociendo que la consideración por la Junta del programa de trabajo y de sus consecuencias financieras, así como de las cuestiones de coordinación en la esfera industrial, es labor compleja y que requiere tiempo,

Expresando el deseo de facilitar la tarea de la Junta y de mejorar la calidad de sus trabajos,

Considerando que la Junta, en virtud del artículo 62 de su Reglamento, puede establecer los órganos auxiliares que sean necesarios para facilitar el desempeño eficaz de sus funciones,

1. Pide al Director Ejecutivo que convoque a un grupo de trabajo constituido por representantes de gobiernos y abierto a todos los miembros de la Junta;

2. Decide que las funciones del grupo de trabajo, que elegirá a su propia Mesa, consistirán en considerar la documentación preparada para el período de sesiones de la Junta a fin de:

- a) examinar el informe sobre las actividades desarrolladas, el programa corriente y el programa de trabajo previsto;
- b) evaluar las consecuencias financieras de esos programas;
- c) identificar y comentar los problemas de coordinación en la esfera del desarrollo industrial;

3. Decide que, a partir de 1969, el grupo de trabajo se reúna en la Sede de la Organización unas dos semanas antes de cada período de sesiones anual de la Junta y someta sus conclusiones a la consideración de ésta;

4. Decide además revisar, en su tercer período de sesiones y a la luz de la experiencia adquirida, la composición del grupo de trabajo.

54a. sesión plenaria,
10 de mayo de 1968.

4 (II) Examen y coordinación de las actividades en materia de desarrollo industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, sobre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y, en particular, el párrafo 27 de la Sección II, referente al papel central que corresponde a la Organización en cuanto a la revisión y el fomento de la coordinación de todas las actividades de los organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial,

Recordando además su propia resolución 1 (I), de 4 de mayo de 1967, y, en particular, el inciso h) del párrafo 2 sobre la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut,

Tomando nota con satisfacción del tercer informe consolidado sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (ID/B/23 y Add.1-3) y de las notas del Director Ejecutivo relativas a la preparación de informes analíticos (ID/B/24) y al examen anual de los futuros programas de actividades en materia de desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (ID/B/25),

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo sobre la función central desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (ID/B/27),

Consciente de la responsabilidad primordial que le corresponde en el ejercicio de la función central de coordinación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con respecto a todas las actividades, en materia de desarrollo industrial, de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

1. Pide al Director Ejecutivo que:

a) intensifique los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, actuando por sí sola o en colaboración con los organismos interesados, en las esferas de actividad en que la acción sea insuficiente;

b) continúe sus consultas con los organismos especializados correspondientes con miras a la formulación de programas conjuntos y a la armonización de las actividades en las esferas de interés común a fin de aumentar la eficiencia del esfuerzo global que se está haciendo para fomentar el desarrollo industrial, teniendo en cuenta las disposiciones correspondientes de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General;

c) continúe sus consultas con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales y el Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, sobre los medios de reforzar más la cooperación

de la ONUDI con las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut a fin de acelerar la industrialización de los países en desarrollo, incluso la formulación de programas conjuntos basados en las necesidades ya reconocidas de los países interesados;

d) continúe sus esfuerzos para establecer una cooperación más estrecha entre la Organización y las instituciones financieras internacionales, regionales y nacionales con miras a promover la financiación de proyectos industriales en los países en desarrollo en condiciones que sean aceptables para dichos países;

2. Pide asimismo al Director Ejecutivo que, de conformidad con la función central de coordinación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, consulte con los jefes de los organismos especializados interesados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, las comisiones económicas regionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las disposiciones adecuadas que pudieran adoptarse a fin de establecer procedimientos apropiados para el examen y coordinación de las actividades operacionales sobre el terreno en materia de desarrollo industrial que llevan a cabo las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional, subregional o nacional;

3. Invita al Director Ejecutivo a que consulte con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la preparación de un análisis detallado de la experiencia adquirida por el Programa al ocuparse del problema de la coordinación, a fin de formular recomendaciones sobre las medidas y los procedimientos para la coordinación de la asistencia técnica en materia de desarrollo industrial que pudiera sugerir ese análisis;

4. Toma nota con aprobación de que el Director Ejecutivo se propone utilizar, según convenga, a los asesores industriales extrasede para la coordinación al nivel nacional;

5. Señala a la atención de los gobiernos la conveniencia de armonizar sus propias posiciones en materia de desarrollo industrial en los diversos órganos de las Naciones Unidas y en los organismos conexos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General;

6. Aprueba la intención del Director Ejecutivo de participar, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en la preparación de un plan preliminar de una estrategia internacional para el desarrollo en el decenio que empezará en 1970, plan que está preparando el Secretario General conforme a las resoluciones 2218 B (XXI), de 19 de diciembre de 1966, y 2305 (XXII), de 13 de diciembre de 1967, de la Asamblea General;

7. Invita al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a que continúe adoptando las medidas apropiadas para mejorar el contenido y la presentación del informe consolidado;

8. Pide al Director Ejecutivo que considere la posibilidad de incluir en el informe consolidado información sobre los resultados de las actividades operacionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial;

9. Reitera su invitación a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presten su cooperación y asistencia a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para la preparación y distribución a tiempo del informe consolidado, el informe analítico y el examen de las futuras actividades;

10. Espera recibir, en su tercer período de sesiones, el primer informe analítico y el examen de las futuras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial;

11. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Junta, en su tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, en el que figuren, en su caso, los textos de los proyectos de acuerdo con organismos especializados.

53a. sesión plenaria,
9 de mayo de 1968.

5 (II) Actividades de los asesores regionales en industrialización de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial adscritos a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut

La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo que en materia de desarrollo industrial, se requiere una coordinación completa entre la labor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la de las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut,

Teniendo en cuenta que ya hay asesores regionales en materia de desarrollo industrial adscritos a las distintas comisiones regionales y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, cuyos puestos se financian con cargo al Programa Ordinario de las Naciones Unidas (sección 14, título V del presupuesto de las Naciones Unidas, e ID/B/26/Add.2/Rev.1),

1. Pide al Director Ejecutivo que continúe celebrando consultas con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales y con el Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, con vistas a mantener una más estrecha cooperación, en la que se emplearía a los asesores regionales de desarrollo industrial a fin de armonizar las actividades de industrialización de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, de las comisiones económicas regionales y de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut;

2. Pide al Director Ejecutivo que le informe, en su tercer período de sesiones, sobre esas consultas, incluso toda novedad ulterior relativa a la coordinación y cooperación más estrechas entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut.

53a. sesión plenaria,
9 de mayo de 1968.

6 (II) Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando las resoluciones 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, y 2299 (XXII), de 12 de diciembre de 1967, de la Asamblea General y el inciso h) del párrafo 2 de su propia resolución 1 (I) de 4 de mayo de 1967, relativa a la necesidad de mantener relaciones de trabajo estrechas y continuas con las comisiones económicas regionales y con la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut,

Teniendo en cuenta el deseo, expresado por las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y por la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, de cooperar con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en las esferas de interés común,

Tomando nota con aprecio de los esfuerzos realizados por el Director Ejecutivo para reforzar la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, por una parte, y las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, por otra; y en particular, de su propósito de armonizar la labor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con la de esa Oficina y la de esas comisiones,

1. Subraya la importancia de la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut;

2. Invita al Director Ejecutivo a que continúe sus actividades para ampliar la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con las comisiones económicas regionales y con la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones mencionadas;

3. Pide al Director Ejecutivo que incluya en todos los informes anuales sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial, una relación detallada de las medidas de cooperación que se hayan aplicado eficazmente o que se hayan propuesto de acuerdo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales y con el Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut.

53a. sesión plenaria,
9 de mayo de 1968.

7 (II) Gastos locales de los Servicios Industriales Especiales

La Junta de Desarrollo Industrial,

1. Toma nota de la opinión generalizada en la Junta de que se debe renunciar por completo al pago de los gastos locales relacionados con los Servicios Industriales Especiales;

2. Pide al Director Ejecutivo que interponga sus buenos oficios y adopte las medidas necesarias para que la cuestión del pago de los gastos locales relacionados con los Servicios Industriales Especiales sea examinada conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con carácter urgente; y que le informe en su tercer período de sesiones sobre los resultados de esa gestión.

57a. sesión plenaria,
13 de mayo de 1968.

8 (II) Formación de personal nacional para el desarrollo industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando que la capacitación de personal nacional de los países en desarrollo a todos los niveles influye decisivamente en la industrialización de los países en desarrollo,

Recordando las resoluciones 1824 (XVII), de 18 de diciembre de 1962, 2090 (XX), de 20 de diciembre de 1965, y 2259 (XXII), de 3 de noviembre de 1967, de la Asamblea General, relativas a la preparación de personal técnico nacional, para la industrialización acelerada de los países en desarrollo,

Recordando asimismo la resolución 1274 (XLI) del Consejo Económico y Social, de 4 de agosto de 1967, sobre el desarrollo y utilización de los recursos humanos, así como el informe del Secretario General sobre esta cuestión (E/4353),

Teniendo en cuenta la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, y su propia resolución 1 (I), de 4 de mayo de 1967, sobre el futuro programa de trabajo y actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, en particular el punto xi) del inciso f) del párrafo 2, relativo a la función de la Organización en lo referente a la capacitación de personal técnico, y de otras categorías pertinentes, de los países en desarrollo,

1. Toma nota con agrado de que en el programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a 1969 se planean múltiples programas de capacitación en el trabajo que se organizarán en diversos países, en colaboración con la Organización; y expresa la esperanza de que se emprendan más programas similares, en los mismos sectores industriales o en otros, a base de la evaluación de las necesidades efectivas de los países en desarrollo, y de que las dificultades encontradas para el establecimiento de tales programas con carácter especial se venzan mediante la celebración de consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con los países invitantes;

2. Hace suyos los actuales programas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para la formación en el trabajo de ingenieros de diversas categorías, personal técnico y directores especializados, y para el intercambio de datos empíricos con el fin de promover el desarrollo de diferentes sectores de la industria en los países en desarrollo;

3. Pide al Director Ejecutivo que consulte con los países en desarrollo y desarrollados interesados, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones de las Naciones Unidas, acerca de la evolución ulterior de tales programas, como también sobre nuevos programas que puedan establecerse, incluso todo proyecto piloto experimental que el Programa pudiera estar dispuesto a tomar en consideración; y que le rinda informe al respecto en su tercer período de sesiones;

4. Recomienda al Director Ejecutivo que tome las medidas apropiadas a fin de lograr una coordinación eficaz con los correspondientes programas e institutos internacionales existentes;

5. Aconseja al Director Ejecutivo que conceda gran prioridad a las solicitudes de los países en desarrollo referentes a la formación de su personal nacional en distintos sectores de la industria;

6. Pide al Director Ejecutivo que, después de consultar con la Organización Internacional del Trabajo, otros organismos especializados, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, prepare un programa detallado a largo plazo para las distintas clases de capacitación técnica en desarrollo industrial y lo distribuya a los gobiernos respectivos, para que éstos formulen observaciones al respecto, antes de someterlo, a la brevedad posible, a la consideración de la Junta.

58a. sesión plenaria,
13 de mayo de 1968.

9 (II) Programa de trabajo

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, y en su propia resolución 1 (I), de 4 de mayo de 1967,

Habiendo considerado el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en 1967 (ID/B/22 y Add.1) y las propuestas correspondientes al programa de trabajo de la ONUDI para 1968 (ID/B/20/Rev.1) y para 1969 (ID/B/26),

1. Toma nota del informe sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en 1967 presentado por el Director Ejecutivo;
2. Toma nota del informe del Simposio Internacional sobre el Desarrollo Industrial (ID/B/21 y Add.1);
3. Aprueba los programas de trabajo de la ONUDI propuestos para 1968 y 1969, expuestos en los documentos ID/B/20/Rev.1 e ID/B/26, con las salvedades contenidas en los pasajes pertinentes del informe sobre su segundo período de sesiones sometido a la Asamblea General;
4. Considera que el programa para 1969 refleja las medidas necesarias para coadyuvar a los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr su industrialización, medidas que deben intensificarse según vaya disponiéndose de nuevos recursos;
5. Pide al Director Ejecutivo:
 - a) que le someta, en su tercer período de sesiones, propuestas relativas a los programas a largo plazo, conforme a las recomendaciones formuladas por el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y a lo dispuesto en la resolución 2370 (XXII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1967, teniendo bien en cuenta las medidas que pueda haber adoptado la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones con respecto a una estrategia internacional para el desarrollo que ha de aplicarse durante el segundo Decenio para el Desarrollo con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 2218 (XXI) y 2305 (XXII) de la Asamblea General;
 - b) que obtenga la anuencia del Secretario General para someter a la Junta, en su próximo período de sesiones y en los subsiguientes, los cálculos presupuestarios del Director Ejecutivo para el ejercicio o ejercicios durante los cuales haya la Junta de considerar y aprobar el programa de trabajo de la Organización, a fin de que esa consideración y aprobación puedan efectuarse con el debido conocimiento de las probables consecuencias financieras;
6. Pide asimismo al Director Ejecutivo:
 - a) que disponga lo necesario para designar, a la brevedad posible, a un número suficiente de asesores industriales extrasede, - que estarían adscritos a las oficinas de los representantes residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - que asesoren y ayuden a los gobiernos de los países en

desarrollo, y cooperen con ellos, en lo referente a la concepción y ejecución de las actividades operacionales de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre el terreno; que elabore métodos de trabajo y que informe anualmente a la Junta de Desarrollo Industrial sobre sus actividades;

b) que, en su tercer período de sesiones, le presente propuestas encaminadas a acelerar el proceso de contratación y relativas a posibles modificaciones de las disposiciones en vigor para la contratación de los expertos y asesores que hayan de prestar servicios sobre el terreno en virtud de los diferentes programas de cooperación técnica cuya responsabilidad operacional incumbe a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, teniendo en cuenta la conveniencia de contratar expertos muy calificados y que representen un amplio campo de experiencia en países en diversas etapas de desarrollo y con diferentes sistemas sociales y económicos;

c) que, a solicitud de los gobiernos interesados, trace programas de asistencia a las agrupaciones regionales y subregionales de países en desarrollo;

d) que estimule el intercambio de experiencia y de conocimientos técnicos entre los países en desarrollo en materia de desarrollo industrial;

e) que preste mayor atención a la creación y al robustecimiento, en los países en desarrollo, de instituciones y organizaciones financieras especializadas, nacionales y regionales, que sean compatibles con los planes y políticas nacionales de esos países, con vistas a estimular un mayor aflujo de capital, tanto interno como extranjero, a las industrias existentes, y a las nuevas, de los países en desarrollo en condiciones aceptables para estos países; y a utilizar efectivamente los recursos financieros de que pudiera disponerse;

7. Felicita al Director Ejecutivo por la mejora lograda en la presentación del programa de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y presenta las siguientes sugerencias para seguir mejorando la documentación relacionada con las actividades auxiliares:

a) Continuar afianzando la costumbre de indicar los sectores sobre los que se propone que se ponga especial atención en el programa del año, y las razones de esa selección;

b) Poner al día la clasificación de las actividades de la Sede con el fin de tener en cuenta las nuevas modalidades de actuación previstas;

c) Identificar sistemáticamente cada proyecto, con miras a seguir fácilmente la evolución de los que duren varios años;

d) Indicar con claridad, en cada grupo de actividades, cuáles son los proyectos en marcha, las nuevas etapas de proyectos establecidas con anterioridad y los proyectos completamente nuevos, así como los proyectos que hayan sido interumpidos, abandonados o aplazados, y las razones correspondientes;

e) Especificar, en las propuestas de prórroga de proyectos existentes, la justificación que corresponda, incluyendo una reseña de las sumas ya gastadas y de los resultados obtenidos;

f) Formular propuestas concretas, referentes a proyectos nuevos o a nuevas etapas de proyectos en evolución, en que se indiquen:

i) el objetivo deseado y las razones de su elección;

ii) el plazo de duración y el costo estimado;

iii) la parte del proyecto total planeado para el año de que se trate, y el gasto correspondiente;

g) Incluir en el informe de las actividades pasadas, para cada operación acabada, una breve indicación de sus resultados;

8. Señala a los gobiernos de los países en desarrollo los medios que ofrece la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en materia de industrialización y la conveniencia de utilizarlos en mayor medida;

9. Considera que debe confiarse a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial la responsabilidad de ejecutar mayor número de los proyectos relacionados con el desarrollo industrial acogidos a alguno de los dos sectores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

61a. sesión plenaria,
14 de mayo de 1968.

10 (II) Contribuciones voluntarias

La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando la necesidad de lograr una expansión considerable de los recursos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a fin de ampliar sus programas operacionales de asistencia a los países en desarrollo,

Recordando lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966,

Recordando asimismo su propia resolución 2 (I), de 4 de mayo de 1967, en la que se invitaba al Secretario General a convocar una conferencia anual para anuncios de contribuciones a la Organización,

Teniendo presente que la aportación voluntaria de contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por el mayor número de países posible estaría en perfecta consonancia con el carácter internacional de sus programas, concebidos con el propósito de coadyuvar a la industrialización de los países en desarrollo,

1. Pide al Director Ejecutivo que adopte las disposiciones necesarias para lograr, mediante contactos directos, el apoyo efectivo de los gobiernos de los países en desarrollo y de los desarrollados en forma de contribuciones voluntarias apropiadas a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para sus programas operacionales, de conformidad con lo dispuesto en la sección II, párrafo 23, de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General;

2. Decide que los recursos allegados mediante las contribuciones voluntarias a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial efectuadas conforme a lo dispuesto en la sección II, párrafo 23, de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, se utilicen para financiar proyectos dentro del marco de programas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

61a. sesión plenaria,
14 de mayo de 1968.

11 (II) Programa ordinario de cooperación técnica

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2298 (XXII) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1967, y su propia resolución 2 (I) de 4 de mayo de 1967, en las que se recomienda el establecimiento de una sección separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para sufragar el programa de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial a un nivel apropiado, que esté en consonancia con las crecientes necesidades de los países en desarrollo,

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo (ID/B/26/Add.2/Rev.1), en el que éste recomienda un nivel de planificación de 1.500.000 dólares para la sección 14 del presupuesto de las Naciones Unidas (Programa Ordinario de Asistencia Técnica) en 1969 e indica también que esa suma de 1.500.000 dólares del nivel de planificación es inferior, en 750.000 dólares, al costo total de las solicitudes recibidas de los gobiernos,

Teniendo presente la necesidad de atender en la mayor medida posible las solicitudes de asistencia dirigidas a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por ciertos gobiernos acogiéndose al Programa Ordinario de Asistencia Técnica, y en vista de la gran urgencia con que los países en desarrollo desean acelerar su industrialización,

1. Recomienda la suma de 1.500.000 dólares como nivel de planificación correspondiente al Programa Ordinario de Asistencia Técnica en materia de desarrollo industrial para los años 1969 y 1970;
2. Aprueba el programa revisado para 1969 presentado por el Director Ejecutivo en virtud del Programa Ordinario de Asistencia Técnica (ID/B/26/Add.2/Rev.1);
3. Destaca la importancia de la parte del Programa Ordinario de Asistencia Técnica que se utiliza como instrumento de promoción que permite prestar más asistencia directa a los países en desarrollo en la esfera de la industrialización, y pide al Director Ejecutivo que trace pautas con arreglo a las cuales orientar en ese sentido la ejecución del Programa Ordinario.

61a. sesión plenaria,
14 de mayo de 1968.

12 (II) Establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación como órgano auxiliar de la Junta

La Junta de Desarrollo Industrial,

Deseando aclarar el sentido de su resolución 3 (II), de 10 de mayo de 1968, relativa al establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación,

1. Afirma que, al aprobar la resolución 3 (II), decidió establecer un órgano auxiliar de la Junta conforme al artículo 62 de su Reglamento;

2. Decide que se considerará como quórum del grupo de trabajo la mayoría de los miembros de la Junta registrados en la Secretaría como participantes en el período de sesiones de dicho grupo de trabajo.

62a. sesión plenaria,
14 de mayo de 1968.

ANEXO VII

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Serie de distribución general

ID/B/19/Rev.1	Programa del segundo período de sesiones
ID/B/20/Rev.1/Add.1	Programa de trabajo de la ONUDI para 1968
ID/B/21 y Corr.1	Informe del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial
	Anexo 1 - Informes de comité sobre los distintos temas del programa
	Anexo 2 - Discursos inaugurales
	Anexo 3 - Cuestiones de organización
/Add.1	Servicio de Promoción Industrial: Participantes y personal
ID/B/22	Informe sobre las actividades de la ONUDI en 1967
	Anexo 1 - Actividades administrativas de la ONUDI en 1967
	Anexo 2 - Memorando de acuerdo relativo al Servicio Móvil
/Add.1 y Corr.1	Informe sobre el programa de Servicios Industriales Especiales
ID/B/23	Tercer informe consolidado sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial correspondiente al año 1967
/Add.1	Indice de los proyectos reseñados en el informe consolidado
/Add.2 ^a /	Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, y sus consecuencias presupuestarias: recursos naturales
/Add.3 ^a /	Actividades de la FAO en materia de desarrollo industrial - Informe anual de 1967
ID/B/24	Nota sobre la preparación de informes analíticos

a/ Por ser limitado el número de ejemplares, los anexos de estos documentos fueron distribuidos solamente a los miembros de la Junta.

Serie de distribución general (continuación)

- ID/B/25 Nota sobre el examen anual de los futuros programas de actividades en materia de desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas
- ID/B/26 Programa de trabajo de la ONUDI para 1969
- Anexo 1: Reunión de grupos de expertos, seminarios, capacitación de grupos y cursos prácticos planeados para 1969
 - Anexo 2: Proyectos consistentes en estudios e investigaciones
 - Anexo 3: Publicaciones
 - Anexo 4: Grupos de actividades
- /Add.1 Programa Ordinario de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial (título V, sección 14 del presupuesto de las Naciones Unidas)
- /Add.2/Rev.1 Programa Ordinario de Asistencia Técnica de la ONUDI - Proyecto provisional de programa para 1969 (revisión)
- /Add.3 Establecimiento de institutos industriales internacionales de la ONUDI
- /Add.4 Programa Ordinario de Asistencia Técnica de la ONUDI - Recomendación relativa al nivel de planificación del programa correspondiente a 1970
- ID/B/27 Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- ID/B/28 Informe sobre la promoción de las operaciones de la ONUDI sobre el terreno
- ID/B/29 y Corr.1 Anticipo de las consecuencias financieras del programa de trabajo propuesto para 1969
- ID/B/30 Principios que han de regir el empleo de las contribuciones voluntarias a la ONUDI
- ID/B/31 Consideración del procedimiento aplicable a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones internacionales no gubernamentales

Serie de distribución general (continuación)

- ID/B/32 Examen de las solicitudes de las organizaciones internacionales no gubernamentales
- /Add.1 y Corr.1 Dos solicitudes adicionales de organizaciones internacionales no gubernamentales
- ID/B/33 Examen de las solicitudes de organizaciones intergubernamentales
- /Add.1 Información adicional sobre la Comisión Internacional de Industrias Agrícolas y Alimentarias
- ID/B/34 Cuestiones de organización
- Anexo 1: Organigrama de la ONUDI
- ID/B/35 Revisión de las listas de los Estados que figuran en el anexo a la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, por la que se crea la ONUDI
- ID/B/36 Discurso pronunciado por el Doctor Kurt Waldheim, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Austria, en la apertura del segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
- ID/B/37 Discurso pronunciado por el Sr. Moraiwid Tell (Jordania), Presidente del primer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
- ID/B/38 Discurso pronunciado por el Sr. Heinrich Standenat (Austria), Presidente del segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
- ID/B/39 Discurso pronunciado por el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ante la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones
- ID/B/40 Anteproyecto del presupuesto de la ONUDI para 1969 y otras cuestiones financieras
- ID/B/41 Informe del segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial

Documentos de sesión

- ID/B/CRP/68-1 Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que se mencionan en los documentos preparados para el segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial

Documentos de sesión (continuación)

- ID/B/CRP/68-2 Nuevos procedimientos para informar a los organismos intergubernamentales acerca de las consecuencias esenciales de los proyectos de resolución (pasaje de la resolución 1281 (XLI) del Consejo Económico y Social)
- ID/B/CRP/68-3 Programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social: aspectos sociales de la industrialización
- ID/B/CRP/68-4 Consideración del procedimiento aplicable a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones internacionales no gubernamentales

Secciones del proyecto de informe de la Junta^{b/}

- DBR/1 y Corr.1 Organización del período de sesiones
- DBR/2/Rev.1 Debate general
- DBR/3 Proyecto de informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre su segundo período de sesiones (Lista de los documentos que constituyen el proyecto de informe)

Serie de distribución limitada

- ID/B/L.30/Rev.4 Checoslovaquia, Chile, Ghana, Irán, Kuwait, Nigeria, República Árabe Unida, Rumania, Somalia, Sudán y Zambia: proyecto de resolución relativo a la formación de personal nacional para el desarrollo industrial
- ID/B/L.31 Bélgica, Costa de Marfil, Checoslovaquia, Chile, Finlandia, India, Kuwait y Rumania: proyecto de resolución relativo a la cooperación entre la ONUDI y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas
- /Add.1 Se añade Irán a la lista de patrocinadores
- ID/B/L.32/Rev.1 Bélgica, Costa de Marfil, Chile, India, Irán, Jordania, Kuwait y Rumania: proyecto de resolución relativo a las actividades de los asesores regionales en materia de desarrollo industrial adscritos a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas
- ID/B/L.33/Rev.1 Argentina, Brasil, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Irán, Jordania, Kuwait, Paquistán, Perú, República Árabe Unida, Rwanda, Sudán y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución relativo al programa de trabajo

^{b/} Se distribuyeron durante el período de sesiones. Se han incorporado, debidamente revisadas y aprobadas, al informe sobre el segundo período de sesiones (ID/B/41).

Serie de distribución limitada (continuación)

- ID/B/L.34 Brasil, Ghana, Indonesia, Jordania, Paquistán, República Árabe Unida, Rwanda, Sudán y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución relativo a los gastos locales de los Servicios Industriales Especiales
- /Amend.1/Rev.1 Austria, Bélgica, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido, República Federal de Alemania y Suiza: proyecto de resolución revisado
- ID/B/L.35 Brasil, Chile, Filipinas, Ghana, Irán, Jordania, Kuwait, Paquistán, República Árabe Unida, Rwanda, Sudán y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución relativo a contribuciones voluntarias
- ID/B/L.36 Brasil, Camerún, Filipinas, Perú y Uruguay: proyecto de resolución relativo a la descentralización de las actividades de la ONUDI
- /Amend.1 Argentina: proyecto de resolución enmendado
- ID/B/L.37 Argentina, Austria, Brasil, Costa de Marfil, Filipinas, Finlandia, Ghana, India, Indonesia, Irán, Italia, Jordania, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, República Árabe Unida, Rumania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago y Turquía: proyecto de resolución relativo al examen y coordinación de las actividades en materia de desarrollo industrial
- /Add.1 Se añaden Bulgaria, Camerún, Checoslovaquia y Zambia a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución
- ID/B/L.38 Brasil, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Irán, Jordania, Kuwait, Paquistán, República Árabe Unida, Rwanda y Sudán: proyecto de resolución relativo al Programa Ordinario
- /Amend.1 Austria, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Japón y Reino Unido: enmienda al proyecto de resolución
- ID/B/L.39/Rev.1 Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido, República Federal de Alemania y Suiza: proyecto de resolución relativo al programa de trabajo e informe sobre las actividades
- ID/B/L.40 Argentina, Bulgaria, Canadá, Filipinas, Ghana, Nigeria, Países Bajos y Paquistán: proyecto de resolución relativo al establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación
- /Add.1 Se añade Tailandia a la lista de patrocinadores
- /Add.2 Se añade Austria a la lista de patrocinadores

Serie de distribución limitada (continuación)

- ID/B/L.41/Rev.1 Nota de la Secretaría relativa al programa provisional del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
- ID/B/L.42 Establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación: repercusiones financieras del proyecto de resolución ID/B/L.40
- ID/B/L.43 Bélgica, Estados Unidos, Ghana, Italia, Reino Unido, Suecia, Suiza y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución relativo al establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación como órgano auxiliar de la Junta

Documentos de información

- ID/B/INF.5 Información preliminar para las delegaciones
- ID/B/INF.6/Rev.2 Lista de documentos distribuidos con motivo del segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
- ID/B/INF.7 Información para las delegaciones
- ID/B/INF.8 Nota del Secretario General sobre publicaciones y documentación de las Naciones Unidas
- ID/B/INF.9 Acuerdos sobre el empleo de la contribución voluntaria del Gobierno de Suiza

Resoluciones

- ID/B/RES/3(II) Establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación
- ID/B/RES/4(II) Examen y coordinación de las actividades en materia de desarrollo industrial
- ID/B/RES/5(II) Actividades de los asesores regionales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial adscritos a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut
- ID/B/RES/6(II) Cooperación entre la ONUDI, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut
- ID/B/RES/7(II) Gastos locales de los Servicios Industriales Especiales

Resoluciones (continuación)

ID/B/RES/8(II)	Formación de personal nacional para el desarrollo industrial
ID/B/RES/9(II)	Programa de trabajo
ID/B/RES/10(II)	Contribuciones voluntarias
ID/B/RES/11(II)	Programa Ordinario
ID/B/RES/12(II)	Establecimientos de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación como órgano auxiliar de la Junta

Actas resumidas

ID/B/RES.40-62	Actas resumidas provisionales de las sesiones plenarias celebradas del 17 de abril al 14 de mayo de 1968
----------------	--

Documentos de Comité

COMITE I ^{c/}	
ID/B/C.1/1	Propuesta organización de los trabajos del Comité I
ID/B/C.1/2 y Corr.1	Proyecto de informe del Comité I sobre los programas
ID/B/C.1/3 y Corr.1 y 2 y Add.1	Informe del Comité I sobre los programas (Temas 4, 5 y 7 del Programa)
ID/B/C.1/3/Add.2 y Corr.1	Informe del Comité I sobre los temas 9 y 10 del Programa

Actas resumidas del Comité I

ID/B/C.1/SR.1-27	De las sesiones del Comité I celebradas del 17 de abril al 14 de mayo de 1968
------------------	---

c/ Los documentos preparados para el Comité, que se distribuyeron en muy escasa cantidad, se han agotado.

Documentos del Comité (continuación)

Comité II^{c/}

ID/B/C.2/1

Propuesta relativa a la organización de los trabajos del Comité II

ID/B/C.2/2

Informe del Comité II

Tema 11 del Programa: Cuestiones relativas a las organizaciones no gubernamentales

/Add.1

Tema 14 del Programa: Relaciones con organizaciones intergubernamentales

/Add.2

Tema 6 del Programa: Examen de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial

/Add.3

Tema 8b del Programa provisional anotado: Informe sobre la promoción de las operaciones sobre el terreno en los planos regional, subregional y nacional

/Add.4

Tema 8a del Programa provisional anotado: Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial

Actas resumidas del Comité II

ID/B/C.2/68-SR.1-10

De las sesiones del Comité II celebradas del 17 de abril al 14 de mayo de 1968.

c/ Los documentos preparados para el Comité, que se distribuyeron en muy escasa cantidad, se han agotado.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.